



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL**  
**ESTADO DE MÉXICO**

---

---

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM  
AMECAMECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**NARCOTRÁFICO: DEBILIDAD  
INSTITUCIONAL EN MÉXICO  
(2018-2021)**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
PRESENTA:

**PERLA SANTANA ROSAS**

ASESOR: DRA. MARÍA DEL PILAR SILVA RIVERA

COMITÉ REVISOR

DR. RICARDO CORTÉS PADILLA

MTRA. JANET GÓMEZ RODRÍGUEZ

AMECAMECA, MÉX. NOVIEMBRE 2022

## Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1. Debilidad Institucional, conceptos para el enfoque de investigación ....	5
1.1 Aproximaciones Teóricas de las instituciones .....	5
1.2 Seguridad .....	8
1.2 .1 Seguridad Nacional.....	10
1.2.2 Seguridad Pública .....	12
1.3 Debilidad Institucional.....	14
1.4 Corrupción e Impunidad .....	16
1.5 Narcotráfico .....	19
1.6 Neoinstitucionalismo .....	22
Capítulo 2. El Proceso del Debilitamiento Institucional de la Seguridad en México .....	26
2.1 Esbozo Histórico de la Seguridad Pública en México .....	26
2.2 La lucha contra el narcotráfico .....	34
2.2.1 Estrategias de los Gobiernos Panistas .....	41
2.2.2 Estrategias del gobierno de Enrique Peña Nieto.....	45
2.3 La creación de la Guardia Nacional.....	47
2.4 Corrupción e Impunidad en México siglo XXI .....	52
Capítulo 3. Debilidad de la Guardia Nacional frente al narcotráfico .....	57
3.1 La política de seguridad de AMLO .....	57
3.2 Corrupción e Impunidad durante el 2018-2021 .....	70
3.4 Desempeño de la Guardia Nacional frente al narcotráfico .....	91
Conclusiones.....	102
Bibliohemerografía .....	109

## Introducción

En esta investigación se presenta el tema de Narcotráfico: Debilidad Institucional en México (2018-2021), un tema interesante, ya que se enfoca en una temática vigente como el aumento de delitos y la inseguridad en el país, sumado a la irresponsabilidad del gobierno, ya que se ha agravado en cuestión de una carencia de política de seguridad.

La debilidad institucional se manifiesta dentro de la institución de seguridad en el sentido del desempeño de la Guardia Nacional al ser una institución propuesta por Andrés Manuel López Obrador.

Ahora bien, este problema está ocurriendo por estrategias fallidas hacia el narcotráfico, es decir, para eliminarlo o bien buscar una solución para que no siga, se incluye lo que es la debilidad institucional en materia de seguridad en la que los cuerpos policiales son involucrados con el narcotráfico u obligados a pertenecer a éste.

Los actores que se encuentran involucrados en este problema son el gobierno (para quien el combate al problema del narcotráfico consiste en evitar que siga la inseguridad en la sociedad; de manera fundamental el gobierno busca proteger a la ciudadanía y que no se presenten casos de violencia, inseguridad, maltrato e influencia del narcotráfico dentro de la sociedad) y la institución de seguridad, la cual busca ser una institución sólida, confiable y sobre todo honesta.

Específicamente lo que se pretende en esta investigación es enfocarse en las distintas formas de enfrentarse a los problemas que genera el narcotráfico: la corrupción y la impunidad que se presentan en México; así como la función de los equipos de seguridad pública, en este caso el desempeño de la Guardia Nacional. Este problema ocurre desde tiempos remotos por la falta de instituciones fuertes que funcionen de manera correcta contra el narcotráfico.

Desde luego los actores que se incluyen en el combate contra el narcotráfico son varios e involucran a la sociedad en general, pero los más importantes son las

instituciones del Estado, encargadas de la seguridad pública, por tal motivo, en esta investigación se analizan los primeros tres años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador y de manera particular la participación de la Guardia Nacional.

El interés académico de esta investigación se debe a que es un tema bastante amplio y adecuado, donde se plantea principalmente el tema del narcotráfico y el de la debilidad institucional, ya que se integra la institución de seguridad, en este caso enfocándose en La Guardia Nacional, siendo una institución propuesta y fundada por el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su gobierno; además el desarrollo de la misma permite obtener resultados concretos, de calidad y precisos sobre el combate contra el narcotráfico y desde luego como es que se presenta esta debilidad institucional en México, ya que los beneficios que se obtienen son el conocer y saber cómo influye el narcotráfico en la institución de seguridad, específicamente La Guardia Nacional .

Es importante mencionar que se investiga cómo se da la debilidad institucional que se presenta en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador donde se incluye parte de la corrupción e impunidad en México, enfocándose dentro del primer trienio, sin dejar a un lado el desempeño de La Guardia Nacional.

Dentro del ámbito de las Ciencias Políticas y Administración Pública este tema de investigación se relaciona con el manejo del Gobierno Mexicano, es decir, aporta consecuencias y relaciones tanto sociales, de seguridad e institucionales, de modo que el enfoque es en el primer trienio de gobierno de Andrés Manuel López Obrador en México.

A lo largo de esta investigación se realiza el análisis de instituciones de seguridad, pero a la vez se revisan otras como la estructura del gobierno y sus vínculos con el narcotráfico, la corrupción e impunidad, enfatizando la debilidad institucional.

En esta investigación se plantea como pregunta de investigación ¿Cómo la debilidad institucional afecta a la Guardia Nacional frente al narcotráfico en los primeros tres años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador?

Por lo tanto, en esta investigación es importante mencionar que está compuesta de un objetivo general que consiste en analizar la debilidad institucional del gobierno mexicano frente al narcotráfico que afecta el comportamiento de la Guardia Nacional en el primer trienio de gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Teniendo en cuenta que dentro de esta investigación se establecen tres objetivos particulares, el primero consiste en identificar las causas de la debilidad institucional del gobierno mexicano frente al narcotráfico; el segundo es conocer los orígenes, facultades y limitaciones de La Guardia Nacional; y, por último, identificar la relación de La Guardia Nacional en México con el narcotráfico.

La hipótesis dentro de esta investigación es la siguiente: la debilidad institucional del gobierno mexicano reflejada en la carencia de una política efectiva en materia de seguridad pública, los altos niveles de corrupción, impunidad y las relaciones del narcotráfico con la estructura formal de gobierno, afectan el desempeño de La Guardia Nacional para combatir al narcotráfico durante la primera parte del sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Siendo así que el método que se llevó a cabo es: Estudio de Caso, porque explica información detalladamente sobre lo que es de la debilidad institucional, enfocándose en la institución de seguridad, en este caso La Guardia Nacional; relacionándose con el tema del narcotráfico de manera actual, el cual está presente por todo México y no solo en la parte del norte del país.

El enfoque que se utilizó para el desarrollo de esta investigación es el cualitativo, debido a que permite la realización de un análisis profundo de este tema de investigación, las cualidades y oportunidades que ofrece esta técnica son que utiliza el análisis de informes gubernamentales como: El Plan Nacional de Seguridad, Seguridad en México Gobierno de AMLO, Corrupción en México, La polémica de la Guardia Nacional de AMLO, Impunidad en México, Corrupción e Impunidad en México, Transparencia y Corrupción a dos años de gobierno de AMLO, Aumenta el índice de Corrupción en México, Expertos de seguridad analizan el inicio y el desempeño de La Guardia Nacional.

Es importante mencionar que esta investigación es de corte transversal, ya que se analizan datos en un periodo puntual, que es el primer trienio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, partiendo de una acumulación de información para desarrollar más lo que es el tema de investigación Narcotráfico: Debilidad Institucional 2018-2021.

La corriente teórica que se utiliza es el neoinstitucionalismo, debido a que permite analizar el proceso que lleva a la debilidad institucional, teniendo una relación en la que afecta a La Guardia Nacional, desde su origen hasta su evolución y la relación con actores formales del gobierno mexicano.

Para obtener los resultados de la investigación, se apoyó de libros relacionados con el tema, de igual manera se indagó y se tomó en cuenta revistas digitales como: *Forbes México*, *Animal Político*, *Revista Proceso*, también se recurrió a otras fuentes que brinda el acceso tecnológico como son videos de YouTube, canales de noticias Foro TV, Milenio Noticias, y el canal de Animal Político.

De manera que la organización de esta tesis se compone de tres capítulos, el primer capítulo aborda la temática teórica enfocada a la debilidad institucional, de esta forma se precisan conceptos como: seguridad pública y nacional, debilidad institucional, narcotráfico, así como el enfoque teórico utilizado. El segundo capítulo da cuenta del contexto histórico, en donde se recapitulan conocimientos sobre seguridad y la lucha contra el narcotráfico, de igual manera corrupción e impunidad en México en el siglo XXI. El tercer y último capítulo considera los resultados que se obtuvieron de la investigación, con la ayuda del instrumento de investigación, se enfatizan los resultados de las variables planteadas en la hipótesis de investigación.

## **Capítulo 1. Debilidad Institucional, conceptos para el enfoque de investigación**

La elaboración de este capítulo tiene como objetivo identificar las causas de la debilidad institucional del Gobierno Mexicano frente al Narcotráfico; incluye los siguientes apartados: Aproximación Teórica a las Instituciones, donde se abordará qué son las instituciones de una manera definida y detallada; Seguridad, Seguridad Nacional, Seguridad Pública, aquí se tratará su definición y todo lo relacionado con la Seguridad en México; Debilidad Institucional, se abordará cómo es que las Instituciones son débiles; Corrupción e Impunidad, cómo es que existe en México; Narcotráfico, un tema bastante amplio, donde se incluyen las redes que lo componen; y por último el Neoinstitucionalismo.

### **1.1 Aproximaciones Teóricas de las instituciones**

Las instituciones son sumamente importantes porque han formado parte de las disciplinas sociales; incluso se incluyen en ramas de estas mismas ciencias sociales como lo son las Filosofía, Sociología, Política y de igual manera la Geografía, lo que se pretende es enriquecer un conocimiento sobre esta área.

Cabe resaltar que en la primera mitad del siglo XX se advirtió una importante influencia del Funcional-Estructuralismo, se destacó de manera notable en lo que fue el pensamiento sociológico; esto influyó en la forma en la que fueron pensadas las instituciones en la disciplina; por otra parte a mediados del siglo XX la sociología fue una disciplina muy importante, ya que se apartó del enfoque Funcional-Estructuralista, esto con el fin de proveer un análisis entre el contexto institucional y desde luego por lo que son las instituciones en esta disciplina.

Tsebelis (1990) analiza y considera a las Instituciones:

Como resultado de la actividad política consiste de los individuos, las instituciones son endógenas la interacción entre actores, en la medida que no solo estructuran el juego sino que en repetidas oportunidades son el objetivo del mismo. Son en fin

productos conscientes y reflejan las preferencias de los actores que se han puesto en interacción (Tsebelis,1990: 28).

Otra interpretación es la de Weber (2005), quien concibe a las instituciones en el lenguaje de su sociología comprensiva como:

Formas sociales específicas (Estado, Cooperativas, Leyes, Sociedades anónimas burocráticas, etc.), en cuanto a desarrollos y entrelazamientos de acciones de personas individuales. Son el desarrollo en una forma determinada, de la acción social de unos cuantos individuos, bien sea real o construida como posible (Weber, 2005: 33).

Es importante mencionar que las instituciones son de importancia porque se piensa que reducen la incertidumbre en una estructura cotidiana y con el fin de obtener una interacción, estructuran lo que es el intercambio humano; incluyendo lo primero de manera social, lo segundo que es lo económico y por último lo político; es de suma importancia tener en cuenta que las instituciones están sujetas o mejor dicho relacionadas con el tiempo, ya que pueden traer cambios en la sociedad.

Hodgson (2011) manifiesta un contexto social sobre las instituciones:

Las instituciones pueden estructurar, restringirse y promover los comportamientos individuales, también tienen el poder de moldear las capacidades y el comportamiento de los agentes de una manera fundamental, pues cuentan con la capacidad de cambiar las aspiraciones en lugar de simplemente promoverlas o restringirlas (Hodgson,2011:29).

Por otra parte, cabe mencionar que las instituciones son estructuras sociales que traen consigo una casualidad reconstructiva, por lo cual actúan de una peculiar forma sobre hábitos del pensamiento y de la acción de los individuos; esto implica a su vez la existencia de una casualidad reconstructiva decente, esto no quiere decir que las instituciones actúen de una manera directa, uniforme y completa.

Hodgson menciona que las instituciones dependen al mismo tiempo de las actividades de los individuos: "Con esta retroalimentación positiva las instituciones



cuentan con unas características fuertes de auto reforzamiento” (Hodgson, 2011:30).

Es importante tener en cuenta que las instituciones son una relación en la cual se implica la realidad y lo que no es real; esto se piensa que puede ayudar a facilitar algún dilema filosófico referente a la realidad e incluso de manera importante a las Ciencias Sociales, se piensa que la pieza clave dentro de las instituciones es el actor y la estructura institucional; todo esto está conectado a una interacción e interpretación mutua; cabe mencionar que es necesario considerar de una forma relevante que las instituciones se incluyan dentro de la vida social, se dice que el papel de las instituciones se enfoca en una interacción por parte de la actividad social y desde luego de la humana; éstas están estructuradas con términos de reglas explícitas o implícitas.

Hodgson menciona cómo se puede definir a las instituciones: “Sin violentar mucho la literatura relevante, podemos definir las instituciones como sistemas de reglas sociales establecidas y extendidas que estructuran las interacciones sociales” (Hodgson, 2011: 22).

Es importante tener en cuenta que la durabilidad de las instituciones es producto del hecho que se pueden crear diferentes opiniones, o bien expectativas fijas sobre el comportamiento de los demás; por lo regular las instituciones hacen todo lo posible por mantener el pensamiento ordenado, esto incluye a su vez la acción al imponer a las actividades humanas una forma y una consistencia; que por ende se piensa que las instituciones dependen algunas veces de los pensamientos y las actividades de los individuos.

Rivas (2003) expresa un significado sobre las instituciones y dice lo siguiente:

Las instituciones son elementos fundamentales del contexto estratégico, dado que impone una serie de restricciones del comportamiento, basado en el interés personal; es decir define o restringen las estrategias que los actores políticos, sociales, económicos adopta en la lucha por alcanzar sus objetivos (Rivas, 2003 :42).

En materia más relevante las instituciones han tenido un lugar importante dentro de la sociedad humana, porque se describe de una manera social su estudio, en contexto se podría decir que las instituciones son el conjunto de reglas y normas, valores e incluso las costumbres que rigen y que esto a su vez forma parte de la acción social, tienen una peculiar particularidad de durar en el tiempo; ya que cuentan con una evolución de manera natural que a su vez se ve incluido lo que es la parte de la elección racional; y se sabe que conforman distintos niveles de alcance donde le dan un sentido al orden social.

Brismat (2014) expresa algo importante sobre el análisis institucional que tiene relación con las instituciones:

Es impredecible discutir, y eventualmente superar; en primer lugar, urge un debate profundo sobre que entender por instituciones para trascender nociones demasiado abarcadoras o excesivamente reduccionistas como la socorrida frase “Reglas del Juego”, e impulsar concepto más consistentes y sistemáticos.

En segundo término, el estudio de la interacción entre instituciones y preferencias se ha constituido en un camino problemático, pues existe un punto de ruptura entre las visiones que enfatizan su carácter exógeno y las que postulan que las instituciones configuran las preferencias (Brismat, 2014:38).

Las instituciones forman parte de la sociedad y que se relacionan más de manera social, y desde luego con el gobierno porque se incluyen lo que son las instituciones públicas, las cuales ayudan a una mejor relación y comportamiento; esto permite tener un mejor entorno más tranquilo e incluso un mejoramiento entre las relaciones con los demás individuos y el entorno que los rodea.

## **1.2 Seguridad**

La seguridad tiene un significado amplio, y el clásico de acuerdo con la teoría liberal consiste en la esencia y el deber ser del Estado; hablando un poco más a fondo del contexto histórico en que se incluyó, las amenazas de seguridad ya no son como tal una lucha entre Estados, donde no existe una clara separación, sino que se da una relación cada vez más fuerte abarcando lo que son asuntos internos y externos

e incluso los locales y globales a su vez; todo esto incluido y relacionado con la seguridad.

La seguridad es un concepto que se da con el liberalismo y por otra parte de una forma de gobernar con un objetivo en común que se trata de garantizar que los individuos o incluso la misma colectividad estén expuestos lo menos posible a algunos peligros, esto trae consigo una implementación de lo que son las implementaciones de procedimientos de control; incluyendo lo que son la coacción y coerción, el crimen también forma parte; así como las conductas antisociales (Foucault, 2010).

Sin embargo, en un contexto histórico en el que las amenazas de seguridad son lucha entre Estados, donde existe una clara separación, es más fácil abordar esta situación; por lo contrario, una relación donde cada vez más es fuerte el vínculo, incluyendo por lo general a lo que son asuntos internos y externos e incluso los globales, es más difícil distinguir las verdaderas amenazas.

La seguridad implica una relación con la seguridad pública, forma parte de esta misma, se piensa que los grupos terroristas, narcotráfico y crimen organizado se han incluido en temas de seguridad, porque en realidad lo que busca la sociedad es contar con una seguridad estable por parte del gobierno y evitar tantos robos, extorsiones, y delincuencia y sobre todo minimizar la actuación del narcotráfico.

El concepto de seguridad se ha originado como producto del uso de la fuerza y como producto de la paz y del funcionamiento del Estado de derecho, cabe mencionar que el primer caso, para lograr el control de la seguridad, se ubica a lo que son las fuerzas armadas y a los cuerpos policíacos, esto en una posición determinante, para enfrentar al narcotráfico, y al crimen organizado y por último al terrorismo; en cambio, el segundo implica la existencia funcional del conjunto de instituciones del gobierno, con el fin de buscar la universalización (Barbé, Perni, 2001).

Montero (2012) menciona una breve exposición sobre el significado e implicaciones de las dos grandes visiones actuales sobre la seguridad, la primera es la siguiente:

a) lo que considera que las amenazas a la seguridad se ajustan a la definición clásica del liberalismo, que mantiene la división entre la nacional y la pública, pero incorpora asuntos contemporáneos y estrategias para combatir problemas con el terrorismo, narcotráfico y el crimen organizado y b) la que considera que la seguridad se alcanza mediante la universalización de los derechos humanos y la promoción del desarrollo (Montero, 2012: 206).

Es evidente que la seguridad es un tema que se expone en la actualidad y en tiempos pasados, donde es importante tener en cuenta al gobierno, ya que éste es una pieza clave para invertir en la seguridad con el fin de hacer valerla.

La seguridad también se destaca y está al pendiente de los derechos humanos, se encontrará esta relación un poco sutil; en el sentido que encuentra lo que son las violaciones a los mismos derechos antes mencionados; cabe mencionar que no solo existe la seguridad, ya que se establecen otros dos tipos de seguridad que son los siguientes: Seguridad Nacional y la Seguridad Pública que se abordarán posteriormente

### **1.2 .1 Seguridad Nacional**

La seguridad nacional ha sufrido varios cambios en cuanto a su significado; ya que se cree que la seguridad nacional surge a partir de los Estados Unidos de Norte América y en compañía de la Unión Soviética, estas 2 se creen que fueron las potencias más fuertes y sobresalientes por lo que se tiene una relación a la política del país, e incluso los principios informativos; cabe mencionar que en la Revolución de 1910 y 1921, no solo fue la gran y más importante revolución social del siglo XX; la cuál fue un suceso importante para algunos procesos revolucionarios dentro de lo que es la seguridad nacional.

Sepúlveda (2000) piensa que la seguridad nacional es efectivamente:

Entendida como instrumento privilegiado de la política exterior, debe buscar la coherencia de programas, planteamientos y acciones de México hacia el mundo en lo general y hacia sus vecinos en particular. Coherencia que supone, sin duda encarar las condiciones globales y el carácter específico que resume la complejidad de las relaciones internacionales del país (Sepúlveda, 2000:40).

La seguridad nacional enfrenta amenazas diversas de una naturaleza compleja; se incluye lo que es el carácter militar, ya que cabe decir que el origen de la violencia está relacionada generalmente con una estabilidad y una inseguridad, y esto lleva a una guerra que tiene que ver con la defensa de un territorio; a todo esto se involucran consecuencias que se notan cada día y se piensa que son las siguientes: Conflictos sociales, crisis de instituciones e incluso pobreza y la falta de incapacidad gubernamental; por eso es necesario resaltar el concepto de esta palabra que es la de seguridad nacional.

Ramos (2005) menciona un concepto tradicional sobre seguridad nacional y resalta lo siguiente:

Estuvo asociado tradicionalmente a los enfoques de la escuela realista de las relaciones internacionales que tuvo su auge en el marco de la guerra fría. La seguridad nacional se construyó en esos años en torno a problemas de defensa del interés nacional de países como Estados Unidos en sus relaciones con la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). (Ramos, 2005:39)

Se menciona que la definición tradicional de seguridad nacional es un concepto desarrollado a partir de los estados claramente articulados e incluso los ciudadanos, donde existe una relación entre la frontera y la relación de la esfera interna y el ámbito externo, esto a su vez incluye a las instituciones que se caracterizan por una notable estabilidad y un grado importante en lo que es la aceptación entre la población y dominio que se funda en la autoridad, que es la coerción (Ramos, 2005).

El ámbito de la seguridad nacional se encuentra unido a la existencia del Estado y nación, éste se constituye al integrar varios aspectos como lo son la soberanía nacional, la integridad territorial y la intangibilidad de algunas fronteras, entre otros. Existe una agencia civil que habla de la inteligencia mexicana, y la preservación de la seguridad nacional, ya que ésta responde a la atención y seguimiento de las amenazas y riesgos.

Moloznik (2019) se refiere al significado de la seguridad nacional de la siguiente manera:

Tiene como finalidad velar por los intereses vitales de la nación, es decir aquellos consagrados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, tales

como la vigencia del Estado de Derecho, el respeto por los derechos humanos y la preservación de la soberanía e integridad territorial. (Moleznik, 2018: 15)

En este sentido la seguridad nacional es amplia e involucra todos los aspectos más importantes de la seguridad de un Estado como lo son los Derechos Humanos, así como la vigilancia de la soberanía e integridad territorial por lo que la participación es mucho más amplia.

### **1.2.2 Seguridad Pública**

Se menciona que la seguridad pública en siglo XX era un asunto de parte del Estado, dónde él era responsable de esa misma seguridad; por los años noventa se constató una creciente intervención de algunos agentes privados.

Desde hace más de tres décadas existe una participación creciente en la sociedad civil y en la producción de servicios de la seguridad pública; se piensa que en América Latina en el contexto de la criminalidad está presente desde los años noventa, ya que en esos años se señalaba un proceso de privatización de la seguridad pública.

Agudo (2016) menciona que la variabilidad en el tiempo y en el espacio del carácter público de la seguridad se abordó en el siglo XX:

La seguridad pública podía considerarse como un asunto casi exclusivo del Estado, en los años noventa los agentes privados empezaron a figurar de modo importante. Sin embargo, el Estado no se retira del sector, que intervienen con nuevas lógicas neoliberales que podrían sugerir la existencia de coproducción (Agudo, 2016:224).

Es importante mencionar que la seguridad pública se incluye en la vida de cada ciudadano, que a su vez toma como apoyo a la justicia donde tiene una relación con el gobierno, y se encuentre vinculada de una manera con lo que es la participación; es evidente que la seguridad se atiende en relación a una coordinación de los Gobiernos y de las instituciones, entre las que destacan la educación y el desarrollo social; la seguridad pública se debe desarrollar con una visión global.

Se menciona que la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo. Es importante mencionar que ante la realidad de un Estado que no cumple con una de sus principales funciones, como es la de suministrar seguridad, los ciudadanos tendrán que centrar todos, o gran parte de sus esfuerzos en la defensa de sus bienes y servicios (González, S/F).

La seguridad pública consta de un carácter público en México, ya que presenta el comienzo de una evolución importante, se piensa que desde la colonia española surgió una palabra sobresaliente que fue la de policía, porque tenía un significado que proviene de un vocablo griego, que comprendía el gobierno, y al mismo tiempo se relacionaba con la vida humana; lo anterior se incluye en lo que es un buen gobierno en los inicios de siglo XIX; la policía jugó un papel importante, ya que empezó a ampliar la seguridad, la vigilancia y lo que es la persecución política.

Picatto (2010) se refiere al inicio y la consolidación de un concepto moderno de seguridad pública:

A la segunda mitad del siglo XIX, especialmente durante la restauración de la constitución (1867), la aprobación de los códigos civil y penal (1870) y el ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia (1876). El porfiriato logró controlar el bandolerismo y la disensión política, salvaguardar los intereses, y poner en vigor la legislación liberal (Picatto, 2010:19)

Cabe mencionar un suceso importante en el que durante los años de la revolución, cerca de 70 años los regímenes del Partido Revolucionario Institucional (PRI); existía una perspectiva donde la seguridad pública era un asunto del Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 21 del año 2016, señala que la seguridad pública es una función que está a cargo de la federación, las entidades federativas y Distrito Federal y los municipios, que éstos comprenden una prevención de los delitos, donde se incluye lo que es la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como consigo trae la

sanción de las infracciones administrativas en lo que son los términos de la ley. Es importante señalar que ese mismo artículo no dejaba en duda el carácter civil que debían tener las instituciones de seguridad pública, y que siempre se ha luchado por mantener el control, especialmente de los cuerpos policiacos (Montero, 2012).

Es importante tener en cuenta que sin duda la seguridad pública tiene que ver con una perspectiva en la seguridad de la nación; forma parte de esta seguridad con el fin de proponer una protección hacia la ciudadanía, piensa que las garantías individuales son una pieza clave sobre los derechos de los ciudadanos o que garantiza la seguridad pública que se concentra en el eje de la seguridad humana. En esta relación la seguridad pública se concentra en la esfera social porque lo que pretende es la búsqueda de un bien común para todos los individuos, se busca una protección, pero de manera general.

Ramos (2005: 35) menciona que: “La seguridad pública hace referencia al mantenimiento de paz y el orden público que se logra a través de los mecanismos de control penal”.

En este sentido la seguridad pública se acota a un espacio de acción determinado, enfocándose en la búsqueda y mantenimiento del orden público y de la paz entre los habitantes de cierto Estado.

### **1.3 Debilidad Institucional**

La debilidad Institucional tiene relación con instituciones que forman parte de la sociedad y del gobierno que se incluyen dentro de un sistema político, ésta se puede entender como la desintegración de las instituciones, por lo tanto, la debilidad institucional se entiende como una incapacidad para cumplir con propósitos específicos, tomando en cuenta a la sociedad, donde se busca fortalecer más a las instituciones, con el fin de que no se presente la debilidad Institucional, y que al contrario se presente un fortalecimiento sobre la misma.



Se piensa que la debilidad institucional está dentro de lo que es una construcción en la sociedad, donde puede presentarse una problemática de cualquier índole como es la violencia en donde se desarrolla el crimen: la injusticia. Esto puede tener consecuencias para las instituciones, por lo que la debilidad institucional implica una falta de prácticas en espacios sociales que se vean afectados e incluso culturalmente, recordando que dentro de este tema las instituciones que sufren esta debilidad son las escuelas, universidades, gobiernos locales. De manera general toda la población lo sufre.

Cabe mencionar que un diseño institucional inadecuado, deficiente o débil necesariamente impacta en la aplicación y vigencia del Estado de Derecho, ya que entre otras razones el tipo de diseño institucional favorece la manipulación política de las autoridades encargadas de hacer cumplir las normas jurídicas.

Mencionando lo anterior, una gran reforma estructural está siendo ignorada, como lo es la reforma de las instituciones ministeriales, judiciales y administrativas, que están encargadas precisamente de hacer valer el Estado de derecho de nuestro país para que estas funcionen libres de manipulación política garanticen la cohesión y unidad del Estado Mexicano.

Es importante tener en cuenta que la debilidad institucional se relaciona con la falta de supervisión de acciones y recursos que promueve tanto que las instituciones como individuos actúen de manera discrecional y no rindan cuentas, es lo que se refiere a los insuficientes; se piensa que al respecto surgen necesidades, donde se destaca una mala capacitación, por si fuera poco un equipamiento insuficiente, la falta de independencia, incluyendo lo que son las políticas y estrategias que forman parte de esta debilidad institucional. De manera general se comprende que este tema trata de una fragilidad que se presenta en una sociedad. Cabe mencionar que en la forma de gobierno algunas instituciones son débiles, ya que no se cuenta con una verdadera preparación que garantice el cumplimiento de su razón de ser y además responda a las necesidades sociales.

De acuerdo con Betancourt (2015), se expresan diferentes factores que se involucran en relación con la debilidad institucional:

El diseño institucional deficiente que impide la suficiente independencia política y profesionalización del poder judicial y las procuradurías de justicia de la ciudad de México, la falta de coordinación política y policiaca de las autoridades de todos los órdenes de gobierno mexicano para hacer cumplir y respetar el estado de derecho, la insuficiente formación ética de las nuevas generaciones de mexicanos, el deficiente diseño institucional y desempeño de los órganos fiscalizadores de la administración pública en todos los órdenes de gobierno de nuestro país (Betancourt, 2015: 22-23).

En este sentido, la debilidad institucional da cuenta de las carencias que tienen las instituciones que forman parte de un sistema, de manera particular el de seguridad.

#### **1.4 Corrupción e Impunidad**

Cabe mencionar que la corrupción es una palabra conocida por las personas de la sociedad, donde se toma en cuenta e incluye factores como la inseguridad social, y por ende trae consigo una debilidad institucional; es importante tener en cuenta que las estructuras sociales tienen grados de corrupción altos e incluso medios, pero la mayor parte de la corrupción es de nivel tan alto que se ve reflejada en la sociedad, si existe una corrupción dentro del gobierno, se entiende en un solo sentido que las instituciones son débiles o lo que se pretende fomentar intereses, los cuales pueden ser particulares o personales.

Desde la perspectiva de Sampo (2004) se concibe a la corrupción en términos generales cuando:

un acto -no es necesariamente ilegal- reprobado con los valores y las normas que la sociedad civil reconoce como válidos; en este sentido, la búsqueda de materialización de intereses individuales por sobre los colectivos es uno de los criterios definitorios a la hora de condenar como corruptas determinadas acciones (Sampo, 2004:3).

La corrupción no se puede parar o detener porque está incluida en la vida diaria y dentro de una sociedad; no existen mecanismo o estrategias que logren parar a la corrupción, esto dificulta la forma de gobierno, y se dice que también de la seguridad ciudadana; existe una política donde se incluye la eficiencia de un buen gobierno, puesto que a la vez trae consigo la corrupción, la cual tiene consecuencias graves

que afectan a la sociedad, como son actos cometidos por el gobierno, por otra parte la corrupción es un abuso cotidiano de poder y existe una manipulación de políticas que incluye a las instituciones.

La corrupción genera nuevos incentivos para que la misma se siga reproduciendo; la corrupción es un efecto de contagio por la falta de una penalización, incluyendo a su vez una parte social, se ven de una manera claramente expandido en sociedades donde buscan el interés individual y no colectivo; cabe mencionar que es importante comprender que el silencio es una regla que está incluida dentro del ámbito público, juega un rol fundamental. La ciudadanía pierde un interés por la participación directa dando como resultado una apatía, que para que se entienda mejor es el bien común de la sociedad, cabe destacar que Sampo (2004) dice que la pérdida de interés debilita algunos lazos de solidaridad que unen a la sociedad en un conjunto, ya que la corrupción es capaz de suscitar la reacción por parte de la sociedad civil, si no se generan mecanismos de control eficientes en cuanto a lo que se refiere lo político y en parte a la sociedad.

Corrupción es una palabra de épocas remotas, en el caso mexicano sus orígenes se encuentran desde lo que fuera la Nueva España, donde se incluyen factores sociales de esa época, como lo son la Iglesia, algunas instituciones de educación e incluso culturales; a su vez cabe mencionar que la Iglesia, la Conquista y la colonización lo más que hicieron fue el proporcionar la fe cristiana. Desde esa época se notaban transgresiones cometidas por algunos funcionarios civiles y sin quedarse atrás los ministros de la Iglesia, como bien se piensa tienen un carácter estricto.

Lomnitz (2000), menciona una definición de corrupción de la época colonial cuando se trata de relacionar a las transgresiones cometidas por ministros o auxiliares de la Iglesia:

Así lo testigua la consulta del primer diccionario en una lengua castellana o española de Sebastián de Covarrubias, fue publicado por primera vez en Madrid en 1611. Llamada la atención el hecho de que el sustantivo “Corrupción” no existe, en cambio aparece el verbo “Corromper”. El sentido general es ilustrado por ejemplos que remiten todos a la noción de vicio, estrago, falsificación (Lomnitz,2000:35).

Por otra parte, la corrupción es una coyuntura difícil de entender, ya que se vive en México. Hasta el momento no se sabe mucho acerca de su historia, pero se piensa que tiene una relación con la sociedad donde se suscitan acontecimientos ilícitos que van ligados a un gobierno y desde luego dentro de esa misma población.

El autor Lomnitz (2000) explica en palabras concretas sobre el concepto de corrupción que es:

Donde se articula una idea de la relación entre lo individual y lo colectivo: la sociedad es figurada como un cuerpo, el ciudadano es como una célula, y el ciudadano corrupto es como una célula cancerosa o como un agente de infección. Evidentemente se trata de una metáfora muy útil para la construcción de una idea sólida que se tiene con este concepto (Lomnitz,2000:14).

Es importante mencionar que la corrupción es una alerta en la sociedad que está latente en todo momento, donde se involucra parte del gobierno para combatir esta corrupción que se presenta; para concluir con este apartado se dará paso a otra temática fuertemente vinculada a la corrupción y por ende a la debilidad institucional, que es la impunidad.

La impunidad trata algunos aspectos relacionados con el factor político y a su vez con el social. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde hace más de dos décadas está relacionada con la búsqueda de la justicia y una verdad para que toda la sociedad esté avalada y protegida.

Desde la perspectiva de la ONU se entiende a la impunidad como ausencia de castigo; donde hay existencia de una violación de algunos derechos humanos que de igual manera se incluye lo que es el sistema judicial penal, que éste está diseñado para llevar a juicio y castigar a los responsables. Cuando se dice responsables se refiere a lo que son violaciones, delitos, al constatar que pueden violar la ley impunemente para seguir cometiendo crímenes, por lo tanto el concepto de impunidad es la ausencia de justicia.

Enfocándose en la impunidad es cuando incluye diversos factores como las víctimas; las cuales no alcanzan a conocer realmente las razones de los abusos que se han sufrido dentro de la misma sociedad (Tayler,1997).

Es importante expresar que la impunidad cuenta con una relación importante que es el perdón, en algunas ocasiones. Cabe destacar que se trata más bien de una forma humanizada hacia la sociedad donde se incluye una conciencia, así es que se piensa que el perdón puede ser un remedio importante para obtener paz dentro de una población, incluyendo una forma moral de cada persona porque pueden ser víctimas de una impunidad.

## **1.5 Narcotráfico**

El tema del Narcotráfico, como bien se sabe, es una fuerte amenaza que ha afectado a México, que incluye una serie de estrategias, el impacto que provoca forma redes de supervivencia; es importante mencionar que cada narcotraficante tiene un sistema de defensa y de actitudes violentas que incluso pueden poner en riesgo su propia vida; cabe mencionar que las estructuras de las organizaciones del Narcotráfico dependen de una evolución constante que se relaciona con la distribución de vínculos sociales, esto a su vez crea una transacción social donde se ven involucrados en lo que son negocios ilícitos.

Es importante tener en cuenta que existió una evolución del consumo de drogas. Una importante razón de ser de los narcotraficantes mexicanos ha sido el mercado Estadounidense de marihuana, cocaína, metanfetaminas y heroína; por lo tanto, la dimensión y las características del Narcotráfico están determinadas por los requerimientos productivos y logísticos que les han permitido llegar hasta los consumidores de Estados Unidos, Europa e incluso Asia. El auge del consumo de la marihuana fue en la década de los setenta, y el de la cocaína en la década de los ochenta (Valdéz, 2013).

El Narcotráfico es un problema que ha afectado drásticamente la forma de gobierno mexicano; desde luego se han seguido estrategias para el combate de este problema, esto con el fin de defenderse en lo que son los combates entre el gobierno y los narcotraficantes. Estos enfrentamientos que se presentan tienen el propósito

de seguir, expandiendo el mercado ilícito de las drogas, y no nada más se piensa eso en México, país que enfrenta una extensa violencia en cuanto a los criminales, provocando el aumento de miles de muertes de mexicanos.

Cabe mencionar que el Narcotráfico en México también se explica de una manera social, a partir de la pobreza en el campo y de una estructura corporativa de control político, donde se incluye el sector de los campesinos que han bloqueado el desarrollo de ese sector; de una arraigada cultura de la ilegalidad; se incluye de igual manera a los jóvenes con pocas oportunidades en cuanto al desarrollo personal y colectivo, producto de un sistema educativo que arrastra grandes rázagos. Todo esto es consecuencia de una economía que no les ofrece espacios de participación en el sector formal; graves desequilibrios sociales que han caracterizado el desarrollo de estos factores sociales y económicos también han contribuido a definir el Narcotráfico (Valdéz,2013).

Es importante tener en cuenta que el Narcotráfico es un problema con el cual los presidentes de México han querido acabar. El presidente Felipe Calderón Hinojosa emprendió una lucha contra el Narcotráfico; hubo una estrategia del ejecutivo federal con el fin de hacer frente al Narcotráfico, pero que provocó el aumento de otros problemas que lo rodean, como el crecimiento de la delincuencia, el incremento de la violencia entre pandillas para cuidar su territorio, el expansionismo del consumo entre la población nacional, desapariciones, como algunos ejemplos. A lo largo de los últimos sexenios de gobierno en México, algunas acciones de gobernantes han buscado impactar de una manera positiva en cuanto a la opinión pública, donde buscan erradicar el problema del narcotráfico por completo, sin embargo, los resultados muestran lo contrario, ni siquiera se ha minimizado.

El problema del Narcotráfico, con el paso del tiempo, ha venido creciendo en el país desde hace más de tres décadas. Cabe mencionar que en la década de los ochenta, con el inicio del cartel Guadalajara y sus líderes Rafael Caro Quintero y Miguel Ángel Félix Gallardo, quienes fueron fundadores de la primera organización bien estructurada y con nexos directos en los carteles. Posteriormente se menciona que a finales de los ochenta y principios de los noventa, los sobrinos de Félix Gallardo

crearon lo que después de algún tiempo se conociera como el cartel de Tijuana o el cartel de los arrellanó Félix; cuya agrupación es importante resaltar que creció durante los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, llegando a ser una de las más poderosas de México dedicadas al Narcotráfico (Pérez, 2011).

En México el tema de Narcotráfico ha constatado lo que es un tráfico de drogas ilegales desde hace mucho tiempo, se piensa que en la segunda década del siglo XX se dieron las primeras leyes contra la marihuana y la amapola, a raíz de esto surgieron bandas de narcotraficantes, pero esto a la vez ocasionó por otra parte que la violencia contra la sociedad no fuera muy amplia y frecuente.

Serrano (2007) menciona algo importante sobre el origen del Narcotráfico, que lo siguiente:

Al igual que todo tipo de tráfico, se debe a la intervención estatal, ya que “la prohibición, más que ninguna otra forma de intervención estatal, tiene un efecto desestabilizador sobre toda la esfera de lo ilegal, cuando el estado prohíbe el comercio de determinados bienes y servicios, sin contar con el respaldo efectivo de la sociedad, no solo crea mercados ilegales, sino que abroga de facto de muchas otras leyes reglamentarias en esas esferas económicas ilícitas (Serrano,2007:254).

Cuando Calderón llegó al poder, demostró lo que fue el poder del Estado, cabe mencionar que en su periodo de gobierno sucedió un hecho importante: enviar una cantidad de soldados con el fin de combatir al tráfico de drogas ilegales. La información sobre este hecho fue a través de medios de comunicación televisivos, a través de la radio e incluso medios de comunicación impresos. Se piensa, por otra parte, que el despliegue militar para combatir el Narcotráfico se presentó con el fin de mejorar la imagen del presidente y su partido, que era el Partido Acción Nacional (PAN).

Ovalle (2010) menciona que dentro del Narcotráfico existen algunos elementos sociales y culturales implicados que son:

Los importantes elementos para analizar e interpretar las formas en que el Narcotráfico ha penetrado los mundos culturales y ha cobrado vida social en diversos territorios se ha propuesto conceptualizaciones del Narcotráfico, que se alejan cada vez más del énfasis en el aspecto ilegal y delictivo que evidentemente encarna para ubicar los elementos culturales involucrados en estas redes (Ovalle, 2010: 2).

La evolución del Narcotráfico en la actualidad ha cambiado en cuestión de sus redes y a la perspectiva que se tenía de la imagen rural y campirana del narcotraficante; ahora bien, la imagen se ha compuesto de lo que es una imagen urbana, cosmopolita e incluso lo que son los empresarios ilegales; se piensa que la evolución de estas redes que se establecieron en el territorio Mexicano, en las cuales se incluyeron los llamados “Narcojuniors”, están relacionadas con una imagen más sofisticada en el sentido de que cuentan con niveles educativos altos que les permiten distinguirse de los tradicionales narcotraficantes.

## **1.6 Neoinstitucionalismo**

Es importante mencionar que el neoinstitucionalismo está involucrado en diferentes ramas de las ciencias sociales tales como: la sociológica, histórica, económica y politológica, ya que presenta diferentes niveles de análisis de acuerdo al campo disciplinario, se piensa que depende del campo donde se enfoque; es así de tal manera que se debe profundizar. Entre la década de los años sesenta y setenta en los Estados Unidos surgió el Neoinstitucionalismo, dándole como forma de opción, lo que fue el conductismo.

Pérez y Valencia (2004) mencionan el significado que tiene el Neoinstitucionalismo en la Ciencia Política que es:

Procura explicar que las decisiones individuales (desde una perspectiva conductista o de “rational choice”) no pueden ser explicadas sin la referencia al marco institucional más amplio donde ellas están insertas. Una característica distintiva: es la preocupación por el poder, por la capacidad de una persona o grupo de controlar las acciones de los otros, las instituciones juegan un rol determinante en esta tarea: hacen las cosas más fáciles para algunos y más difícil para otros (Pérez, Valencia,2004: 61).

El Neoinstitucionalismo en materia de la ciencia política tiende a ser un tema de preocupación por las instituciones, por lo que se piensa es una reflexión clásica



acerca de lo que es el mejor gobierno, desde luego esto para dar lugar a una buena sociedad y que tenga tranquilidad y bienestar. Cabe mencionar que la ciencia política es una disciplina que es una pieza clave, una arquitectura institucional; ahora bien, se sabe que las instituciones son más que un conjunto de reglas del juego, que afectan también los valores que están dentro de la sociedad; todo esto que se menciona anteriormente forman parte del Neoinstitucionalismo.

Puede considerarse como un denominador común de esta perspectiva los siguientes puntos al Neoinstitucionalismo, donde se habla de que los agentes individuales y los grupos persiguen sus proyectos en un contexto constreñido colectivamente, es importante mencionar que esos constreñimientos toman la forma de instituciones, patrones organizados de normas y roles socialmente construidos y conductas socialmente, las cuales son creadas y recreadas continuamente, dichos constreñimientos son en algunos aspectos ventajosos para los individuos, cabe mencionar que las acciones individuales y grupales, contextualmente constreñidas y socialmente moldeadas, son el motor que conduce a la vida social (Goodin,1996)

Powell y Di Maggio (1999) mencionan que el significado del concepto de neoinstitucionalismo que es el siguiente:

Teóricamente el denominado neoinstitucionalismo debe situarse como una reacción frente a las perspectivas tanto conductistas como estructuralistas en las ciencias sociales. De acuerdo con estos desarrollos teóricos, los resultados sociales eran o bien producto de los resultados sociales o bien producto de los resultados de las conductas individuales, o bien el reflejo de determinaciones estructurales. En otras palabras, fue una reacción a considerar al sujeto en un extremo como un autónomo y todo poderoso. (Powell, Di Maggio,1999:30)

El neoinstitucionalismo es una cuestión que ha demandado atención y más que nada se refiere a un cambio institucional; incluyendo a su vez elementos importantes que van desde la manera en la que la sociedad evoluciona en el tiempo, esto trae consigo un cambio histórico, se piensa que dentro de este cambio institucional existen algunos factores importantes como lo son: La formación Institucional y buen desarrollo institucional. Es importante mencionar que estos aspectos son parte clave para tener más claro lo que es el neoinstitucionalismo.

El neoinstitucionalismo concibe un papel más autónomo de las instituciones políticas, no niega al mismo tiempo la importancia y sobre todo el rol llevado a cabo por actores individuales, además de que es importante tener en cuenta el Estado, incluso los procesos sociopolíticos de la socialización, participación y a fines. Se piensa que el contexto se manifiesta de manera fundamental por la influencia que tiene lo social, cultural económico e incluso políticamente sobre las conductas del individuo; dentro de neoinstitucionalismo se encuentran de igual manera el papel y los roles de las instituciones políticas, ya que son fundamentales al momento de explicar la estabilidad o cambio. Dentro de ello se podría dar lo que es la inestabilidad de un determinado sistema político y de la propia política que se incluye en este tema (Rivas, 2003).

Cabe resaltar que el neoinstitucionalismo logra hacer un cambio en lo que es el estudio de una democracia, donde de igual manera se involucra la cultura política, y el comportamiento político y su significado que tiene en relación con el Estado. El neoinstitucionalismo por otra parte puede ser un enfoque tanto flexible en cuanto a lo que se refiere a las instituciones, de cambio institucional, se piensa que hay diversas dinámicas que influyen en las instituciones y desde luego en los individuos.

Rivas (2015) mencionan aspectos importantes sobre el neoinstitucionalismo que son:

El neoinstitucionalismo destaca en primer lugar, como es natural, la importancia de las instituciones partiendo de que conforman la base de la sociedad; en segundo lugar, el neoinstitucionalismo busca cambiar algunas teorías económicas y de las instituciones para analizar las interacciones sistemáticas entre ambas; en tercer lugar, pretende romper y trascender los límites más estrechos de los modelos tradicionales (Rivas,2015: 93).

Es importante tener en cuenta que el neoinstitucionalismo es uno de los más destacados de los enfoques que se encuentran relacionados con las instituciones, donde es importante destacar que existe en un papel central en la estructuración de la política dentro de la sociedad.

A lo largo de este capítulo se ha dado cuenta de los conceptos más importantes de esta investigación.



## **Capítulo 2. El proceso del debilitamiento institucional de la seguridad en México**

La elaboración de este capítulo tiene como objetivo conocer los orígenes del proceso de debilitamiento institucional; se compone de los siguientes apartados: Esbozo histórico de la seguridad pública, donde se analizará de manera general la historia de la seguridad pública, posteriormente la lucha contra el narcotráfico; aquí se dará a conocer su origen, es decir, desde cuándo se ha dado esa lucha, con ello se incluirán las estrategias de los gobiernos panistas, así como las estrategias de gobierno de Enrique Peña Nieto, después la creación de la Guardia Nacional; se mencionará un recorrido histórico de ésta; y por último la corrupción e impunidad en Siglo XXI, de igual manera se expondrán datos históricos.

### **2.1 Esbozo histórico de la seguridad pública en México**

Es importante mencionar que la seguridad pública ha ido evolucionando con el paso del tiempo, para esta historia se toma en cuenta la época prehispánica. Esta época es una de las formas más rudimentarias de seguridad pública, relacionándose de una forma en la cual se incluye una prevención del actuar antisocial, es importante analizar el problema desde su origen y buscar una solución; esto a la vez incluye lo que es el objetivo de esta historia de la seguridad pública, que se trata de determinar cómo se manifiesta en el conjunto social y de castigar a quien la trasgrede.

Entre los mayas, durante los siglos V al X d. C. en cada una de esas ciudades gobernaba una *halach uinic* con la ayuda de un consejo de nobles y sacerdotes, quien además de dirigir la política interior y exterior del Estado, designaba a los *botaboob* (estos eran administradores y jueces con funciones militares y religiosas) en las aldeas adscritas a su ciudad. Además de estos funcionarios, en cada aldea había un consejo de ancianos, así como dos o tres consejos municipales responsables de los barrios; la base de esta sociedad se encontraba en agricultores

quienes mediante el pago de tributos a la alacha sostenían el sistema. (Ramírez, 2015).

Cabe mencionar que dentro de esta época se incluían los esclavos, se piensa que dentro de este tema se involucraba la venta de niños, ya que en ese tipo de sociedad existía lo que era el derecho penal, un tema que se incluye dentro de la seguridad pública distinguido entre delitos cometidos, en los que se distinguían dolo y los imprudenciales, tomando en cuenta el homicidio intencional, la famosa ley del talión; esto se piensa que surgió con los mayas. Desde esa época se involucró la seguridad pública y se pensaba que la responsabilidad estaba a cargo de los integrantes de cada familia, a quienes se les castigaba con la esclavitud.

Ramírez (2015) menciona algo importante sobre la seguridad pública:

En la época de los Aztecas, la seguridad pública descansaba en el Tlatoani; que era el jefe máximo del ejército y no tenía límites legales. Detentaba en la función los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, donde el ejército era la única figura que brindaba seguridad a los pobladores: El ejército gozaba de especiales privilegios, principalmente se otorgaba a los soldados importantes extensiones territoriales; teniendo el Tlatoani la discrecionalidad de declarar la guerra a cualquier poblado. Por su parte el Tlatoani o Colhuatecutli delegaba sus funciones en materia de justicia, administración y por tanto, en seguridad pública, en el Cihuacóatl, quien bajo un orden jurídico bien estructurado, impartía justicia y ejercía la seguridad pública a partir de los barrios o campas, que era donde se desarrollaban las actividades diarias de los pobladores, y en donde se ejercía y aplicaba la seguridad pública a través de los siguientes funcionarios: Los Topillis (concepto que se acerca a la actual de policía), quienes se encargaban de vigilar el orden en los barrios y cuidar el acceso a los mismos (Ramírez, 2015:89).

En relación con la seguridad pública, dentro de estas civilizaciones existía un severo sistema de penas, donde la pena de muerte era bastante común y nada raro, incluyendo estrategias de tortura que eran a través de la quema en la hoguera, el desgarramiento del cuerpo, por último, el empalamiento; estas dolorosas penas eran aplicadas para casos de homicidio, donde se incluían civilizaciones Mayas y Aztecas; desde luego actuaba la seguridad pública siendo un tema importante dentro de ellas.

Ramírez (2015) argumenta que en la época de la colonia la seguridad pública era de la siguiente manera:

Se aprecia que en esta época, que no obstante que se pretende respetar los usos, costumbres y normas que imperaban hasta antes de los españoles, se aprecia una marcada tendencia a imponer las instituciones jurídicas españolas, se crea la primer cárcel, el primer cuerpo de alguaciles que da origen a la policía complementaria de los Alcaldes; la seguridad pública se encamina a castigar a quienes cometían conductas antisociales, a los vagos y malvivientes y se observan ya las primeras acciones de prevención del delito (Ramírez,2015:90).

Es importante mencionar que la seguridad pública contó con un suceso destacado, dentro de su historia se piensa generalmente en el mundo occidental; desde luego México forma parte de éste, ya que aquí, durante la Colonia, se dio gran importancia a la seguridad pública; siendo ésta una pieza clave para gobernar, cabe mencionar que se toma en cuenta que en América, Veracruz fue el primer gobierno del mundo occidental, dónde dentro de este se pensaba que se incluía lo que eran algunas funciones públicas de justicia y seguridad pública, con el fin de poner un orden y respeto, por supuesto sin olvidar la paz social.

Durante el siglo XVI, y no obstante que Felipe II se inclinaba porque se respetaran y conservaran las leyes y costumbres de los aborígenes a menos que se opusieran a la fe moral, opera simplemente la imposición de las instituciones jurídicas españolas en el nuevo territorio; y al fundarse la Ciudad de México, se instituyeron una serie de instrumentos de carácter jurídico-administrativo que se basaban en un esquema de policía, para brindar una mejor protección, considerado como un esquema de un buen gobierno; es importante tener en cuenta que en esta época existieran cuerpos de policía encargados de mantener el orden, prevenir el delito o perseguir a los delincuentes.

En 1524 se construyó una de las primeras cárceles, a pesar de que o existiera quien se hiciera cargo de perseguir a los delincuentes para enviarlos a prisión. La seguridad pública buscaba brindar seguridad al construir las cárceles. En el año de 1525 Cortés designó el primer cuerpo de alguaciles, a los que se otorgaba el derecho de voz (Ramírez,2015).

Durante la época del virreinato, el Virrey Antonio de Mendoza solicitó apoyo a Felipe II, haciendo un comunicado donde le informaba que no contaban con armas; como los criollos, indios y negros eran un grupo mayor al de los españoles esto significa un problema de carácter social desde luego. En cuanto a lo que se refiere la seguridad pública en esos tiempos se pretendía ampliar un poco más el campo de la jurisdicción civil y criminal. Cabe mencionar que por otra parte existía un fortalecimiento del poder político y eclesiástico en la época del Virreinato para ofrecer una seguridad pública donde las leyes y el poder político era tomado en cuenta.

Ramírez (2015), menciona que la seguridad pública prioriza a la ciudadanía.

La Constitución de Apatzingán o Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana (1814) que careciendo de vigencia en la práctica, refiere a su artículo 27 lo referente a la seguridad de los ciudadanos al establecer que "La seguridad de los ciudadanos consiste en la garantía social: ésta no puede existir sin que fije la ley los límites de los poderes y la responsabilidad de los funcionarios públicos", por otra parte en forma específica refiere a la seguridad general y a la protección de todos los ciudadanos, como fin del Estado (Ramírez, 2015: 97)

A pesar de las buenas intenciones de la Constitución de 1814, no tuvo vigencia realmente.

En el periodo de México Independiente y con el Primer Imperio de Agustín de Iturbide, no obstante, se había logrado la independencia, las normas, hábitos, y sin dejar a un lado las costumbres. Esto no podía desaparecer de un momento a otro y la reglamentación en materia de seguridad pública sigue el mismo sendero. De esta manera, durante El Imperio no se dieron grandes cambios en el sistema de seguridad pública de la Ciudad de México, más bien se presentó una evaluación paulatina; cabe mencionar en la época del Primer Imperio no existía la policía preventiva, ya que en las primeras dos décadas del siglo XIX no se encontraba a cargo los funcionarios y agentes especiales con un sueldo determinado, los agentes pagados eran muy pocos y su función era rudimentaria y deficiente; se piensa que el servicio de la seguridad pública era adicional al servicio que prestaban los

empleados municipales y en la mayoría de los casos se requería del auxilio del ejercicio permanente (Ramírez, 2015).

La historia de la Seguridad Pública tiene fechas importantes. Para empezar en el año de 1787 se inicia la vigilancia policial, la cual a la postre se convertiría en la policía preventiva, esto era en la época del Virreinato; posteriormente la seguridad pública queda en manos del superintendente de la policía y sus 32 tenientes, quienes eran independientes del Ayuntamiento, ya que dependían del Virrey, esto en el año de 1811. En el año de 1838, en el México Independiente, se crea un cuerpo de policía montado de seguridad pública. En 1869 se forma el Cuerpo de Policías Rurales; en 1872 surge lo que es el reglamento para la Gendarmería, donde se exigía que fuesen gentiles, ordenados y que jamás usaran palabras ásperas, insolentes u obscenas, además no podían beber licor en horario laboral. Para el año de 1879 se da el cambio de Gendarmería a policía urbana, ya que el mandatario Porfirio Díaz pretendía modernizar la nación. En seguida en el año de 1878 surge un hecho importante, ya que nace la Gendarmería Municipal y toma el control de la Seguridad Pública específicamente. El 23 de Mayo de 1878 se suprimen los servicios de resguardos nocturnos y diurnos que ejercía la policía preventiva.

Para el año de 1880 se crea la policía rural, cuya responsabilidad era la de cuidar los caminos y actuar como fuerza de apoyo a la policía urbana, de igual forma tenía la obligación de perseguir y capturar delincuentes y ponerlos de inmediato a disposición de autoridad judicial.

En 1890 nace la Policía Auxiliar. El número de policías en la capital mexicana era insuficiente para dar seguridad, por lo que se crea la Policía Auxiliar para beneficio de los ricos. Para el año de 1920 se crea la Inspección Policiaca y se reorganizaría el cuerpo de seguridad del Distrito Federal, posteriormente en el año 1923 se fundan la Escuela Científica de Policía y la Escuela Técnica de Policía, así se comienza con el profesionalismo de los cuerpos de Seguridad Pública.

Las mujeres tuvieron una participación dentro de la historia de la seguridad pública, ya que en el año de 1930 se crea el primer cuerpo femenino de Policías, tras el



sometimiento de una mujer o al conducir a un niño, se vio la necesidad de contratar mujeres dentro de la policía. Para 1925 se trata de unificar a los Cuerpos Policiacos por medio de capacitaciones y adiestramientos, ya que no se contaba con el enriquecimiento de ideas para abatir hechos delictivos.

Respecto a la legislación, desde 1919 se promulga la primera Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de sus funciones, los cuales regulan las funciones del Ministerio Público Federal y las del Procurador General de la República, con su reglamentación como hasta hoy día. En la Constitución de 1917 en su artículo 21° se mencionó que la Interposición de las personas de las penas y exclusivas de la autoridad judicial, la persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad administrativa; esto en relación a lo que es materia de Seguridad Pública, donde se otorgan atribuciones al Ministerio Público.

En 1941 surgen hechos importantes, ya que se divide la policía en dos funciones, para dar vigilancia y vialidad; y por otra parte nace la Policía Bancaria e Industrial, para vigilar instalaciones privadas, la cual depende de la Secretaría de Seguridad Pública del otrora Distrito Federal.

Para el año de 1989 surge El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) o servicio secreto mexicano que es la agencia de inteligencia de México dependiente de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) del Poder Ejecutivo federal.

En 1994 se recupera la naturaleza jurídica del Artículo Constitucional 21° al modificar el párrafo 5° y 6°, donde la seguridad pública es una función a cargo de los estados, Distrito Federal y Municipios, que deberá de llevarse a cabo de manera coordinada estableciéndose el Sistema Nacional de seguridad pública y las instituciones se guiarán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. En el año de 1998 surge la Policía Federal Preventiva con el personal de la extinta Policía Federal de Caminos. El recorrido histórico de la seguridad pública en México es una muestra de la aplicación del enfoque institucional, en donde se da cuenta de la evolución del objeto de estudio.

Es importante tener en cuenta que con el paso del tiempo la seguridad pública ha ido cambiando, esto se refiere a que en la actualidad se piensa que la seguridad pública es una percepción social y por ende se involucra la personal, que se relaciona con la confianza en algo o alguien. En este caso es importante mencionar que se involucra un poco lo que es la naturaleza de los Derechos Humanos, donde se incluye una interpretación, todo esto en relación a la misma seguridad pública con base en la actualidad; por lo que se puede incluir los Derechos Humanos en México, cabe mencionar que con el paso del tiempo la seguridad pública se involucra dentro del campo social, donde pretende establecer las relaciones sociales bajo un mando, o bien un estándar armónico, ya que se relaciona con el Estado que se piensa es el encargado de dictar normas, si no se encarga de hacerlas efectivas a través de un modelo de seguridad, es clara la evolución de la seguridad pública .

Muñoz (2017) menciona que la seguridad pública en la actualidad se encuentra establecida en el artículo 21° de la Constitución Mexicana debido a que en éste se establecen:

Las directrices básicas de operación del modelo y las bases de coordinación entre los órdenes de gobierno. Ello implica que para la instrumentación de estrategias concretas aplicables y que concuerden con cabalidad al modelo, debe remitirse a las bases teóricas que la doctrina ha sentado en este caso particular sobre la seguridad pública (Muñoz,2017:147).

Cabe mencionar que actualmente en México la seguridad pública se relaciona con cada estado, éste puede optar o bien establecer un modelo específico ya experimentado de seguridad en cada territorio. Es importante mencionar que la seguridad pública como la ciudadana se involucran en un amplio campo en el sentido de establecer estrategias de instrumentación. Al analizarse con un cierto detenimiento es importante tener en cuenta que este tema ha ido dando un paso importante en la historia porque se menciona que en la actualidad se incluyen los derechos humanos.

En el caso de la seguridad pública para México se encuentra un elemento importante que es un nuevo supuesto policiaco, desde el año 2008 fue producto de la reforma en materia de seguridad y justicia que a nivel constitucional elaboró, con el fin de que la *Vacatio Legis* (Periodo que transcurre desde que se publica una norma hasta que entra en vigor, momento este que habitualmente viene establecido en la propia norma) para evitar un vacío legal. En el año 2016 se han implementado estrategias en un entorno normativo de seguridad pública, tal como ha ocurrido con la creación de la División de la Gendarmería de la Policía Federal Mexicana en el año 2014 (Muñoz,2017).

Es importante tener en cuenta que la seguridad pública dispone de un amplio campo de acción donde se ve involucrada la sociedad; su prioridad es garantizar los derechos y salvaguardarlos, cabe mencionar que se involucran las garantías individuales y desde luego la seguridad pública al servicio de éstas.

Muñoz (2017) establece algo importante en cuestión de su historia en materia de legalidad de la seguridad pública en los años 90 que es:

La seguridad pública desde 1994 inserta expresamente en el texto constitucional de 1917 (durante 77 años la Constitución Mexicana no hacía mención de seguridad pública), pasó a formar parte del basto catálogo de garantías individuales mismo que en el año 2011 transmutara en la denominación de derecho humano. La transformación en sí no modificó la esencia de la redacción legislativa, que poco abona al derecho humanista; aún en pleno desarrollo embrionario en México; considerando que ni en la Constitución Mexicana, ni la ley reglamentaria de su artículo 21 era suficiente para definir la seguridad pública (Muñoz, 2017: 151).

Dentro de esta historia de la seguridad pública en la actualidad se involucra por otra parte lo que es el orden público que se relaciona con la seguridad pública donde explica que es una condición necesaria para la subsistencia del Estado mismo, se menciona la actuación de una sociedad desordenada; se piensa que dentro de esta evolución debe haber orden y paz públicos. Se habla de las libertades y derechos del individuo como ser social, por ende que la seguridad pública tiene como prioridad la conservación del Estado de derecho, esto con relación a los integrantes de la sociedad, con el fin de que la misma sociedad se encuentre en un ambiente de tranquilidad y paz e incluso el respeto mismo que se encuentra de esta sociedad,

ya que se piensa que todo esto se encuentra dentro de la actualidad y que la seguridad pública ya no se establece, como años atrás, con demasiada violencia.

Es importante tener en cuenta que la historia de la Seguridad Pública en México ha tenido un gran recorrido y como desde tiempos pasados ha ido evolucionando y se ha relacionado con la protección de la sociedad y desde luego buscando un bienestar, donde el gobierno se ha visto involucrado en esta historia. Cabe mencionar la seguridad pública establece una lucha contra el narcotráfico, lo que pretende es la seguridad de la ciudadanía y erradicar este problema, en el siguiente apartado se hablará más sobre esa lucha contra el narcotráfico.

## **2.2 La lucha contra el narcotráfico**

Cabe mencionar que la lucha contra el narcotráfico no es un fenómeno reciente en nuestro país, hay antecedentes que cuentan que ha existido esta lucha desde inicios del siglo XX, por eso es importante tener en cuenta que el narcotráfico en México es una situación donde se involucra la inseguridad y parte de la violencia, ya que la lucha contra la existencia de los carteles de droga se ha convertido en un proceso que parece no tener fin, por ende se han buscado estrategias en general que buscan eliminar este problema.

Al recordar la historia del narcotráfico se hace necesario precisar que antes de 1910 el opio y la marihuana no estaban prohibidos y eran usuales, es hasta el año de 1920 cuando alrededor del mundo se empieza a criminalizar el consumo de las drogas, a lo cual se sumó el gobierno mexicano. Para el año de 1941 se lleva a cabo lo que podría considerarse la primera acción por parte del gobierno en contra del narcotráfico (Paoli, 2010).

En la década de los años cincuenta el negocio y las redes del narcotráfico habían crecido y con ellos iban unidas a la violencia, ya que se relacionaban. Dentro de esta lucha contra el narcotráfico se encuentran los medios de comunicación,

algunos periódicos de Culiacán que hacían peticiones al gobierno y a las Naciones Unidas, esto con el fin de pedir autorización para cultivar amapola en el estado de Sinaloa, ya que sería una fuente trabajo y por su puesto de riqueza. Pero dicha propuesta fue descartada, las autoridades de México por esos años lanzaron una campaña que era contra las drogas. En esa época al principio sí se detuvo el tráfico de drogas, se piensa claramente como lo que buscaban los gobiernos era acabar con el narcotráfico de una manera rápida y eficaz para darle a la sociedad paz y bienestar.

Reyes y O'Quinn (2012) mencionan algo importante sobre la lucha contra el narcotráfico.

En 1966 el gobierno mexicano informó de la destrucción de miles de toneladas de marihuana, tan solo en Chihuahua y Sinaloa, en 1969 el presidente norteamericano Nixon lanzó la "operación intercepción" que consistía en la inspección de autos que pudieran transportar narcóticos en la frontera (Reyes, Ó Quinn, 2012: 57).

La operación intercepción fue lanzada en septiembre de 1969 a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México, es importante mencionar que la justificación oficial afirmaba que el objetivo de este programa era detener el flujo de marihuana, heroína y de otros estupefacientes que llegaban a Estados Unidos a través de la frontera con México; consistió en general en una intensa vigilancia fronteriza por tierra, aire y mar por casi 6 mil kilómetros de la frontera con México, con el fin de detener a quien o quienes portaran drogas de contrabando; pero en realidad la operación intercepción más que prohibir los narcóticos, lo que pretendía era dar publicidad a la lucha contra el narcotráfico; se piensa que la nueva administración norteamericana obligaría a que los mexicanos aceptaran la campaña antidrogas de Washington. (Craig, S/F)

El gobierno mexicano se sometió a la política institucional norteamericana de combate al trasiego de drogas, sin que este país instituyera una política contra el consumo para evitar la demanda de estas sustancias.

A pesar de esto, se considera que la operación intercepción fue un gran paso para combatir al narcotráfico en los años sesenta, fue un diseño que parte de agentes de la ley de los Estados Unidos; pudo haber sido eficaz para evitar el tráfico de drogas de un país a otro; en este caso de México a Estados Unidos, es evidente que la política de un país se convirtió en uno de los incidentes más destacados que han ocurrido entre estos países; una realidad que se presenta en Estados Unidos era que pasaba por un grave problema que era el de la drogadicción, dentro de ello se involucró lo que fue la Oficina de Narcóticos así conocida, la cual había fallado de una manera deficiente en el intento de controlar la drogadicción sin que se logaran resultados efectivos.

Craig (S/F) menciona la etapa en la que se elaboró la operación intercepción:

El procurador general de Estados Unidos, John Mitchell, fue designado para llevar a cabo el programa; con este fin en abril de 1969 Mitchell reunió un grupo de acción con el apoyo de diversas oficinas gubernamentales "para llevar a cabo un ataque frontal y concertado contra la importación, la venta y el uso ilegales de la marihuana, narcóticos y estupefacientes en Estados Unidos". El grupo o entidad más importante en la configuración Especial de Acción contra el narcotráfico, marihuana y estupefaciente (Craig, S/F: 204).

La lucha contra el narcotráfico abarca un período importante que fue el periodo de 1971-1978 donde se llevó a cabo la operación cóndor, famosa en esos años, que buscaba como objetivo erradicar el narcotráfico, en ésta se establece como estrategia generar alianza entre las fuerzas policiacas y militares de Estados Unidos y México, incluso se abarca el territorio de Centroamérica para atacar al narcotráfico; cabe mencionar que en México dentro de esta operación surgió una represión en contra de los agricultores; esto ocasionó una falla frente a los narcotraficantes, a la vez que vuelve más caro su producto debido a las restricciones y el asedio militar.

Ayala (2018) destaca un suceso importante referente a la operación cóndor que es:

El 11 de octubre se dio a conocer el inicio de la operación así comenzó la lucha por erradicar los cultivos. A pesar de los esfuerzos que hacían el gobierno de México y de Estados Unidos, en 1974 y 1975 los decomisos de heroína y marihuana que se hacían en Estados Unidos aumentaron y estos cargamentos provenían de México o

de América del Sur (Colombia con frecuencia) y aunque la droga tuviera su origen en otros países, siempre era México un paso obligado para llegar a Estados Unidos (Ayala, 2018: S/P).

Una situación compleja de México es el hecho de tener frontera con Estados Unidos, lo que implica complejidad en tanto que se convierte en el paso obligado para llegar con el vecino del norte, es la puerta de entrada/salida de productos ilegales.

El combate al narcotráfico no se desarrolla únicamente en el contexto mexicano, comienza a ser un tema de agenda internacional, en gran medida impulsada por el mismo gobierno estadounidense, pero sin duda, en donde más se involucra Estados Unidos es a nivel latinoamericano.

La operación cóndor si bien mantenía un objetivo claro que es exterminar los plantíos en México, no se logró a pesar del esfuerzo por realizarlos, al contrario, la ilegalidad y el combate contra los campesinos volvió más redituable dedicarse a la siembra de amapola y marihuana, provocó que la estrategia también se concentrara en la sierra y se buscaran lugares cada vez más inaccesibles para la milicia, además, socialmente se comenzó a generar apoyo para estos hombres que impulsaban una derrama económica en las comunidades en donde se sembraba (Ayala,2018).

Cabe mencionar que, desde Guadalajara, el nuevo centro de operaciones, Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo y Miguel Ángel Félix Gallardo dirigieron la siembra de la amapola y de la marihuana en el país. La importancia de la cocaína de Colombia, el paso de mercancías a través de la frontera y la distribución de la droga hacia los Estados Unidos provocó que los narcotraficantes comenzaron a invertir en empresas legales de Jalisco a principios de los ochenta. En 1978 termina la operación cóndor, los traficantes regresaron a los estados que abandonaron al comienzo de esta operación y retomaron el tráfico de drogas en el Estado de Chihuahua (Rivelois, 1995), en este sentido se aprecia otro problema que se genera de manera paralela al trasiego de drogas, que es el lavado de dinero.

En el año de 1985 la DEA (Agencia para el Combate al Narcotráfico, por sus siglas en inglés) hizo una investigación en donde se descubrió que jefes de la Dirección de la Seguridad Federal (DFS), y de la Policía Judicial Federal (PJF) y de las Policías Locales estaban al servicio del narcotráfico, por otra parte, se piensa que el gobierno de los Estados Unidos sometió a las autoridades mexicanas con la lucha contra el narcotráfico; éstos son algunos puntos que están incluidos en esta lucha. Por su parte, la operación cóndor lo que pretende es acabar con los plantíos, por ende, los cultivadores de éstas cosechas se oponen abandonar su ilícita actividad (Reyes, Ó Quinn, 2012).

Después de la operación cóndor sigue lo que es la iniciativa Mérida, que se relaciona con esta lucha contra el narcotráfico, de manera importante se observó el crecimiento de homicidios, robos y violencia relacionados con el narcotráfico, se piensan que hay un uso de drogas en Estados Unidos y México y por último el narcotráfico, distribución y venta de drogas, se convirtió en un amplio mercado, de igual manera a raíz de esto existió un incremento de la capacidad de redes que se conectaban con la exportación de drogas.

Cabe mencionar que la iniciativa Mérida es un programa de cooperación en materia de seguridad entre Estados Unidos, México e incluso países latino americanos, que responden a una concepción sobre el consumo de drogas y sus consecuencias. Además, forma parte de una estrategia que se ha empleado de una manera sistemática desde hace ya varios lustros entre ambos países, para enfrentar lo que se asume como una amenaza a su seguridad nacional. En esta lógica, el gobierno de los Estados Unidos mantuvo una serie de políticas destinadas a combatir el cultivo, la producción, la distribución y el consumo de drogas; dentro y fuera sus fronteras.

Se piensa que éstas políticas contemplan la criminalización de todas las etapas antes señalados relacionadas con las drogas, al igual que la operacionalización del término "guerra contra las drogas", mismo que ya circulaba en los corredores políticos de Washington desde la década de los setenta. Por supuesto esto implica



la participación de las fuerzas armadas, así como de operaciones de inteligencia en los países involucrados en la producción y el tráfico de estupefacientes (Rodríguez, 2010).

Es importante mencionar que la iniciativa Mérida se propuso acabar con el narcotráfico, México es considerado una de las principales rutas, donde transita cocaína y otros tipos de droga que llevan destino a diversos países; pero el principal consumo es en los Estados Unidos, por otra parte, el gobierno estadounidense calcula que los narcotraficantes tienen fuertes conexiones para distribuir droga, sin embargo no se detalla con precisión las acciones a realizar en territorio norteamericano, debido a que reconocen las redes, pero no el establecimiento de cárteles en su territorio.

Respecto al análisis de la iniciativa Mérida, Rodríguez (2010) puntualiza al respecto que

Tomando en cuenta la estrategia de la guerra contra las drogas que Estados Unidos diseñó, y puso en práctica desde 1989. Es verdad que la cooperación bilateral en materia antinarcóticos no es nueva, que de hecho tiene claros antecedentes. Se analizará la política antinarcóticos del gobierno estadounidense durante los años noventa, así como las acciones que en el mismo sentido emprendió el gobierno mexicano en la misma década, esto permitirá tener un panorama más amplio acerca de los posibles resultados de la iniciativa Mérida (Rodríguez, 2010).

Resulta indispensable el trabajo coordinado entre ambos países, pero se debe combatir al unísono, no concentrarse únicamente en el lugar de siembra y paso, sino también en el lugar de consumo.

La operación de México con esta iniciativa implicó la firma de un convenio que fue de suma importancia, ya que lleva por nombre convenio entre México y Estados Unidos para la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, en el año de 1989, dentro de este documento se toma en cuenta lo que es la aceptación y con ello la responsabilidad para enfrentar el problema del narcotráfico para ambos países, tanto en el sentido del consumo de drogas como en el hecho de acabar con cultivos ilegales.

En el plano interno, México incorporó el combate a las drogas en su agenda de seguridad nacional y de política exterior porque "los narcotraficantes atentan contra la salud de los habitantes de aquellos países que utilizan como punto de tránsito, ya que fomenta en ellos la producción y el consumo de drogas. Así mismo, afectan su integridad territorial y su seguridad nacional al enviar drogas por vías ilegales tanto por mar y tierra" (Rodríguez,2010). Así dentro de la nueva dinámica bilateral, México presentó en 1992 el programa nacional para el control de las drogas, documento rector de la estrategia mexicana.

Entre las razones por las que México adopta líneas estratégicas similares a las del vecino del norte, se encuentra lo que es la presencia cada vez más importante de grupos organizados dedicados al tráfico de drogas hacia Estados Unidos en conexión con los carteles colombianos. De igual manera, el interés del gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) por mantener el control de las operaciones contra el narcotráfico dentro del territorio nacional (Rodríguez,2010).

Es importante tener en cuenta que los planes de estrategia que se utilizaron dentro de la lucha contra el narcotráfico en México todos tenían una cercana relación con el gobierno norte americano, que les permitía analizar la complejidad del narcotráfico donde buscan un bien común para ambos países y evitar la propagación ilegal de drogas y acabar con el narcotráfico.

Cabe mencionar que la historia del narcotráfico se rebela contra la idea de que la guerra contra las drogas ha sido una lucha entre buenos y malos, porque la simpleza moral aleja de la natural búsqueda del placer. La simpleza también confunde en la búsqueda de justicia para las víctimas directas, indirectas y colaterales de la guerra contra las drogas, porque produce un deseo por infligir dolor en culpables concretos o victimarios definidos; los pasajes de nuestra historia del narcotráfico en su intimidad con la vida de quienes trajeron la cocaína, la morfina , la heroína y la marihuana desde Europa y Asia buscan que algún día la justicia esté más allá del gozo de la venganza por todo este sufrimiento de los tiempos de guerra (Enciso,2015).

Estos llamados tiempos de guerra han acarreado consecuencias negativas para el Estado mexicano que han generado problemas mayores al provocar violencia, romantizar un estilo de vida, dependencia económica en algunas comunidades, vínculos con políticos, así como una deslegitimación de las fuerzas que se han institucionalizado para combatirlo, evidenciando la capacidad de corrupción de estos grupos delictivos.

### **2.2.1 Estrategias de los Gobiernos Panistas**

Es importante mencionar que la lucha contra el narcotráfico es un tema latente en México, donde se involucra el gobierno del Partido Acción Nacional (PAN) esta vez, a partir de la llegada en el año 2000 a la presidencia de un candidato de un partido diferente al que había gobernado el país desde 1929.

El triunfo de Vicente Fox rompió varias expectativas donde se involucraba la corrupción entre el gobierno mexicano y el narcotráfico, en el nuevo gobierno se reflejó una mayor confrontación para erradicar dicho problema. El nuevo ejecutivo hizo un esfuerzo por establecer una política distinta a la seguida por sus antecesores.

Chabat (2010) menciona un suceso importante que se dio al principio del gobierno de Vicente Fox Quesada, que es:

Durante su primer año de gobierno realizó dos reformas de gobierno en el tema de seguridad. Por un lado, estableció una nueva secretaria de Estado: la secretaria de seguridad pública a la cual es transferida la Policía Federal preventiva. Por otro lado, desapareció la Policía Judicial Federal dentro de la Procuraduría General de la República y en su lugar se creó la Agencia Federal de las investigaciones (AFI) que pretendía ser un FBI a la mexicana, con el uso de técnicas científicas de investigación y tecnología de punta. El gobierno de Fox también busco regular la actividad de la agencia de inteligencia civil, el CISEN, a través de la ley de seguridad nacional aprobada en 2005, que establecía controles judiciales a las intervenciones telefónicas realizadas por ese organismo (Chabat, 2010: 6).

Cabe mencionar que, a raíz de esta lucha contra el narcotráfico en su primer año de mandato, su gobierno dio a conocer que decomisó más psicotrópicos que el mandato anterior de Ernesto Zedillo, de igual manera se destruyeron aproximadamente 76,223 hectáreas de cultivos de marihuana y amapola en el gobierno de Fox, es decir, hasta 43,767 hectáreas menos que su antecesor, durante este periodo surgen nuevos carteles, Los Zetas y la Familia Michoacana.

El líder del cartel de Sinaloa, Joaquín "El chapo" Guzmán, se fugó por primera vez de una prisión de máxima seguridad donde en un discurso fundamentó que era necesario legalizar todas las drogas para acabar con el narcotráfico en México, cabe mencionar que fue una estrategia donde él evitaba tomar una solución concreta ante este problema del narcotráfico.

Durante la administración de Vicente Fox Quesada se continuó utilizando al ejército en el combate al narco, e incluso nombró Procurador General de la República a un militar, el general Rafael Macedo de la Concha, lo cual facilitó una coordinación entre la PGR con la Policía Federal Preventiva y las policías estatales y municipales, a través del sistema nacional de seguridad pública, por lo que el gobierno de Fox privilegio los operativos de captura de narcos por parte de la procuraduría y las fuerzas armadas.

La razón de ello fue porque ese sistema no estaba funcionando en la forma en que debía hacerlo y las fuerzas policiales en el país estaban insertadas en entrar "en la dinámica generada por la secretaria pública" del gobierno federal. A pesar de los esfuerzos del gobierno de Fox para combatir el narcotráfico los resultados son mixtos; si bien logró la captura de varios capos, los volúmenes de droga traficada a Estado Unidos no disminuyeron y las bandas del narco siguieron operando (Chabat, 2010).

Es importante tener en cuenta que durante el gobierno de Vicente Fox Quesada las estrategias solo conseguían el debilitamiento de las instituciones de seguridad del Estado, derivado de la lucha por el control de las plazas, ya que se involucran las rutas del tráfico de drogas, por ende cabe mencionar que el caso de la seguridad

ocasionó un aumento especialmente en los últimos años del gobierno de Fox; y la violencia generada por los mismos carteles del narcotráfico era el principal problema de seguridad en el país.

Chabat (2010), reconoce como una importante estrategia que propuso Vicente Fox Quesada en contra del narcotráfico que

Instrumentó en junio de 2005 el operativo policiaco- militar "México Seguro", luego de que el jefe de la policía de Nuevo Laredo, Alejandro Domínguez Coello, fuera asesinado a solo siete horas de haber tomado posición del cargo. A pesar de este operativo, la ola de violencia continuó en Nuevo Laredo y se produjo en otros Estados del país como Guerrero y Michoacán. El programa fue rebautizado en marzo de 2006, como "proyecto frontera norte", pero de todos modos la violencia y el narcotráfico continuo durante ese año (Chabat, 2010:7).

Es importante mencionar que durante el mandato de Zedillo se creó una nueva estrategia para combatir al narcotráfico, que pretendía hacerles frente de forma selectiva y que prevalecería tras la alternancia. La estrategia que se instauró se enfocaba en utilizar los servicios de inteligencia para capturar a los líderes de los diferentes carteles, y se esperaba que una vez "cortada la cabeza", toda la estructura de la organización se desmantelaría. Aunado a lo anterior, el presidente Vicente Fox decidió utilizar la misma estrategia para el combate al narcotráfico que su antecesor, lo cual tuvo resultados similares a los de Ernesto Zedillo.

Durante el gobierno de Vicente Fox Quesada se llegó a involucrar una red de servidores públicos que se dedicaba a proporcionar información confidencial del gobierno a las organizaciones criminales; como bien se piensa el problema que se presentó para combatir el narcotráfico radicaba más en que se afirmaba que los narcotraficantes se rendirían; pero de cierta forma esto fue un fracaso dentro del sexenio de Vicente Fox, cabe mencionar que lo que realmente ocurrió en este periodo fue que una vez que se detenía a algún líder, los diferentes grupos de narcotraficantes de cartel buscaban dominar la organización, lo que ocasionó una fuerte lucha por las plazas.

Cabe mencionar que al terminar el periodo de gobierno de Vicente Fox Quesada no hubo acontecimientos que realmente visualizaran la disminución del narcotráfico, al

contrario, los cárteles de la droga se desfragmentaron, creando nuevas organizaciones, se encrudeció la violencia a nivel nacional y no se recapturó al "Chapo Guzmán", a pesar de esa situación, las elecciones del año 2006 fueron ganadas nuevamente por Acción Nacional, tomó la presidencia de México Felipe Calderón Hinojosa en diciembre de 2006.

A diferencia de su antecesor, Calderón impulsó una lucha contra el narcotráfico para acabar y combatir la violencia e inseguridad en México, ésta se convirtió en un rasgo característico del país, por ende, se dieron fuertes batallas entre los cárteles del narcotráfico, esto por obtener el control de la ruta y lo más importante: la producción de drogas; dentro de esta administración el principal objetivo de Felipe Calderón era esa lucha contra el narcotráfico.

Rosen y Zepeda (2015) destacan una importante estrategia, la cual se relaciona contra el narcotráfico que es:

La estrategia fue la militarización de la guerra contra las drogas. Aparentemente, Calderón no aprendió la lección de la Guerra contra las drogas de los EE.UU en América Latina, particularmente en Colombia, donde se recurrió a la militarización, con los resultados antes mencionados. México recibió la asistencia de los EE.UU. en la lucha contra el narcotráfico y ambos países implementaron una iniciativa de cooperación conocida como el "Plan México", más tarde cambió al nombre de iniciativa Mérida (IM) (Rosen, Zepeda, 2015: 158).

A lo largo de su período de gobierno una de sus primeras acciones fue emprender una lucha contra el narcotráfico, donde es importante mencionar que en diciembre de 2006 el presidente de la República ordenó a elementos del ejército en la tierra caliente, lo que se le llamo "operativo conjunto michoacano" que tendría como objetivo principal combatir al narcotráfico en esta zona del país.

El presidente norteamericano George W. Bush y Felipe Calderón firmaron la Iniciativa Mérida (IM) en 2007, cabe mencionar que con esta iniciativa se trata de combatir la delincuencia organizada, principalmente la que realiza actividades de narcotráfico, debido al nivel de crecimiento que esta actividad ha logrado y que impacta la seguridad nacional, así como la gobernabilidad de México.

La IM distribuyó recursos de los Estados Unidos a México para combatir los carteles de la droga en el país. El marco estratégico: a) Afectar la capacidad operativa del crimen organizado; b) Institucionalizar la capacidad de mantener el estado de derecho; c) crear la estructura fronteriza del siglo XXI; d) construir comunidades fuertes y resistentes. En otras palabras, la estrategia de Calderón apoyada por los EE. UU, tenía la misma visión del problema del narcotráfico en México y al igual que en el caso de Colombia, apto para compartirlo principalmente con el ejército, concentrándose en capturar a los capos del narcotráfico más que en el decomiso de drogas (Rosen, Zepeda, 2010).

Sin embargo, el combate directo emprendido por Felipe Calderón provocó un incremento en el número de cárteles en el periodo presidencial de Felipe Calderón, en el año 2006, solo había seis organizaciones, para el año 2007 se incrementaron a ocho, en el año 2010 se contabilizaban doce, la fragmentación de estos grupos evidenció que la estrategia implementada era fallida, además, los índices de violencia se incrementaron, se aumentaron los casos de consumo a nivel nacional provocando no sólo problemas de desorden, sino de salud pública, algunas comunidades comenzaron a denunciar atropellos en sus derechos fundamentales por la llegada de grupos rivales dentro del territorio, lo que provocó mayores problemas de seguridad e incluso de desplazamiento. En este sentido el ataque frontal no sirvió en el combate contra el narcotráfico.

### **2.2.2 Estrategias del gobierno de Enrique Peña Nieto**

Es importante mencionar que la lucha contra el narcotráfico durante la elección del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) generó esperanza en muchos mexicanos de que con algunas de sus estrategias propuestas disminuiría este problema; no obstante, hacia mediados del año 2016, una década después de iniciada esta guerra, nada cambia porque sigue la violencia presente en las calles y el narcotráfico con sus redes.

Enrique Peña Nieto heredó una situación extremadamente difícil en términos de violencia relacionada con el crimen organizado, cuando se convirtió en presidente en 2012. El primer mandatario se comprometió a cambiar la estrategia de la guerra contra el narcotráfico, concentrándose menos en la captura de los capos y más en enfrentar los problemas subyacentes, tales como la corrupción y la fragilidad de las instituciones de seguridad; cabe mencionar que su gobierno ha continuado con la captura de los grandes señores de la droga, pero a diferencia de su predecesor, no se han promocionado tales capturas (Rosen, Zepeta S/F).

Cabe mencionar que Enrique Peña Nieto había prometido enfocarse más en la cuestión de la disminución de la violencia y no enfocarse tanto en lo que era la persecución de los líderes de los cárteles del narcotráfico, por ende, en el tráfico de drogas que van con destino a Estados Unidos. Él estaba convencido de la necesidad de un trabajo de la especialización como tal en el área de seguridad, donde se incluía la policía. En sí lo que Enrique Peña Nieto buscaba era un bienestar de paz para la sociedad y no una guerra directa contra el narcotráfico, tal como lo había realizado su antecesor.

Rosen y Zepeta (S/F) mencionan que una de las importantes razones por las cuales Enrique Peña Nieto no combatió la lucha contra el narcotráfico fue porque

No puso el tema de la guerra contra el narcotráfico en el centro de su agenda de gobierno, no es el hecho de que la reputación internacional de México se deterioró como resultado justo de esa guerra en el sexenio de Calderón. La prensa internacional se inundó de historias sobre el tráfico de drogas en el territorio mexicano, lo cual podría afectar a la inversión extranjera, la violencia relacionada con el narcotráfico en efecto disminuyó entre 2012 y 2014, sobre todo si se le compara con los últimos años del sexenio de Calderón, aunque los niveles volvieron aumentar en 2015 y 2016 (Rosen y Zepeda, S/F: 59).

En este sentido, el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto prometió realizar cambios a la estrategia implementada por la administración del panista Felipe Calderón; cabe mencionar que pasaría de una “guerra abierta” contra los carteles de la droga a reforzar las labores de inteligencia. Una de las primeras acciones del presidente fue enviar una iniciativa a la cámara de diputados para desaparecer la Secretaría de Seguridad Pública y que sus funciones fueran absorbidas por la



Secretaría de Gobernación. (SEGOB), al ser aprobada la iniciativa la SEGOB se hizo cargo de la rectoría del sistema nacional de seguridad pública; también la conducción de las políticas en materia de seguridad interior, prevención del delito y del sistema penitenciario; de desarrollar tareas de vigilancia fronteriza y protección civil; de ejercer el mando sobre la policía federal y la auxiliar, y coordinar las políticas e instancias de información de seguridad nacional y criminal. Además, en sus primeros días de gobierno dio a conocer sus seis ejes de su estrategia de seguridad pública y justicia para luchar contra el narcotráfico (Badillo,2018).

Institucionalmente se aprecia una diferencia en cuanto al combate al narcotráfico por parte del gobierno de Enrique Peña Nieto, él aseguró con la ejecución de sus estrategias y líneas de acción de su gobierno que su objetivo principal era el de preservar la seguridad nacional; esto a su vez fue de gran ayuda, por lo que se permitió tener la integridad y estabilidad del estado mexicano; dentro de estas estrategias, como bien se sabe, se incluyó lo que fueron los sistemas de inteligencia, estas acciones son un eje principal para el ciudadano, e incluir un gobierno abierto al diálogo. Es importante rescatar que esta estrategia se presentó sólo en el gobierno del PRI porque en el gobierno del PAN lo que buscaban era acabar con el narcotráfico de una manera violenta.

El año 2018 significó renovación del Ejecutivo Federal y nuevamente se vivió un proceso de alternancia electoral, en donde resultó ganador Andrés Manuel López Obrador por parte del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) con una ideología de izquierda. Los cambios institucionales fueron mayores, uno de los más destacados fue la creación de la Guardia Nacional, tópico que se revisará en el apartado siguiente.

### **2.3 La creación de la Guardia Nacional**

La creación de la Guardia Nacional en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) fue una de las estrategias que implementó. Sin duda, el pertenecer a un partido político distinto del resto generó sentimientos de esperanza y de cambio.

Andrés Manuel presentó una iniciativa de ley que militariza a la policía mexicana con la creación de la Guardia Nacional, la seguridad que tenía la población mexicana antes de su llegada era deficiente, ya que se presentaba una situación grave en cuestión de violencia y narcotráfico, e incluso crimen organizado; es importante tener en cuenta que antes del gobierno de AMLO, durante el sexenio de Felipe Calderón (2006) soldados y marinos cubrían tareas referentes a la seguridad pública; dicha estrategia fue seguida de igual manera por el ex presidente Enrique Peña Nieto, cabe mencionar que en el primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador se buscaba protección y mantener segura a la sociedad.

En diciembre de 2017 el Congreso de la Unión adoptó una Ley de Seguridad Interior, que elevaba a rango legal la fallida estrategia de seguridad y trastocaba profundamente la relación cívico militar; es importante mencionar que dicha Ley fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en noviembre de 2018 al considerar al legislativo rebasado en sus facultados para legislar en la materia, pero a pesar de ello, la misma política parece predominar, e incluso adquiere rango constitucional en el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, donde menciona algunos elementos de la propuesta de la creación de la Guardia Nacional que será una institución adscrita al mando castrense, de igual manera estará conformada por policías militares y navales, y sus integrantes recibirán formación y adiestramiento en planteles militares, la Guardia Nacional estará encargada de prevenir y combatir el delito en todo el territorio nacional, una función indispensable. Cabe mencionar que el mando operativo de la Guardia Nacional estará a cargo de oficiales de la SEDENA y SEMAR. La SEDENA asumirá el mando operativo de la Guardia Nacional. Cabe mencionar que, para el 20 de noviembre de 2018, los diputados del grupo parlamentario de MORENA presentaron una iniciativa para reformar distintos artículos constitucionales con el objetivo de crear esta Guardia Nacional, encargada de velar por la seguridad de las y los ciudadanos.

La iniciativa fue turnada para dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales, así como a las de Gobernación y Población y a la de Seguridad Pública, para su

revisión, por ende el 20 de diciembre de 2018, la Comisión de Puntos Constitucionales (CPC) de la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 13°, 16°, 21°, 31°, 32°, 36°, 55°, 73°, 76°, 78°, 82°, 89° y 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para los efectos de declaratoria de publicidad, discusión y votación ( Palazuelos, Covarrubias 2019).

La creación de la Guardia Nacional es uno de los grandes planes que ha propuesto Andrés Manuel López Obrador, tomándolo en cuenta como una estrategia de seguridad que planteó desde el tiempo de su precampaña el 4 de Diciembre de 2018, informó que iba a incluir a las fuerzas policiacas y militares del país en una sola corporación; para diciembre de 2018 se da como inicio el análisis de la iniciativa de la Guardia Nacional, por ende se piensa que dicho proyecto fue puesto en duda y cuestionado.

Barreto (2019) destaca un hecho impórtate en cuando la propuesta de la Guardia Nacional en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador que es:

No obstante, en periodo extraordinario de sesiones celebrado el 16 de enero de 2019 en la Cámara de Diputados, el grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), junto a sus aliados Partido del Trabajo (PT), Partido Encuentro Social (PES), y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), además de los votos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y algunos legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), lograron en el pleno la mayoría calificada para aprobar el dictamen y enviar la minuta al Senado de la República. Sin embargo, lo que parecía un triunfo del Ejecutivo se desvaneció muy pronto. Al día siguiente el propio presidente Andrés Manuel López Obrador se dijo insatisfecho con el dictamen aprobado en la Cámara de Diputados. La razón que dio el mandatario fue que se eliminó un artículo transitorio que facultaba a las Fuerzas Armadas para colaborar en tareas de seguridad pública hasta la consolidación de la Guardia Nacional (Barreto,2019: 115).

Es importante mencionar que la Guardia Nacional para Andrés Manuel López Obrador tiene como objetivo atender la seguridad pública; cabe mencionar que por ello hay una especie de combinación entre la seguridad pública y la seguridad nacional, ya que representa un desafío la coordinación interinstitucional, donde se ve reflejada una debilidad institucional, ante la falta de claridad en cuanto a la estrategia en materia de inteligencia. Al sucesor del CISEN donde incorporan áreas

de inteligencia como la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaria de Marina (SEMAR), al respecto éstas se incluyen, ya que buscan la seguridad de la ciudadanía al igual que la Guardia Nacional, por ende se relacionan.

Cabe mencionar que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha comentado que los agentes que pertenecían al CISEN pasaron a trabajar para la Guardia Nacional. En su conferencia del 5 de julio de 2019, el mandatario se refirió al personal que trabajaba en el CISEN, asegurando que están ahora en las coordinaciones de la Guardia Nacional, ayudando en información que tiene que ver con lo delictivo, que tiene que ver con la seguridad de la gente (Serrano, 2019).

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional se presentaron opiniones a favor y contra, sobre todo donde se representan posturas diferentes, con el fin de impedir esta creación en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Cabe mencionar que la actuación de la Guardia Nacional tuvo un reglamento que fue diseñado por civiles, es importante mencionar que la sociedad estaría más protegida en cuanto a materia de seguridad.

La creación de la Guardia Nacional tuvo varias opiniones a favor, entre las que destaca que la Guardia Nacional estará encargada de prevenir el delito “con la disciplina, la jerarquía y el escalafón de los institutos castrenses”, cabe mencionar que será una opción, no una regla. AMLO aclaró que el 80% de la estrategia de seguridad de su gobierno se concentrará más en la prevención con un modelo económico y de desarrollo social “las oportunidades sustituirán el problema de inseguridad y violencia, es importante mencionar que en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se determinó apoyar la propuesta de creación de la Guardia Nacional del gobierno federal para reforzar la seguridad pública en el país, otra de las opiniones a favor se trató de la comisión de seguridad pública de la Cámara de Diputados que avaló la reforma que da pie a la creación de la Guardia Nacional, pues consideró que es factible para llevar a cabo labores de prevención, control, detención y auxilio al Ministerio Público. Se considera que los Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Encuentro Social, del Trabajo, y Verde

Ecologista, en la Cámara de Diputados, a pesar de algunas discrepancias al interior, en general consideran necesarias las reformas constitucionales que crean la Guardia Nacional para enfrentar los problemas de inseguridad del país. En este sentido, se aprecia un trabajo de negociación con otros actores políticos para impulsar un cambio tan fuerte como la creación de una institución de este tipo en donde se concentran facultades relacionadas a la seguridad, tanto pública como nacional.

Cabe mencionar la creación de la Guardia Nacional durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador generó opiniones en contra, como esta puede contribuir al deterioro de los derechos humanos, además de que perjudica la posibilidad de consolidar a las corporaciones civiles. También se piensa en contra del uso de las Fuerzas Armadas ha tenido como consecuencias abusos generalizados a los derechos humanos, desapariciones forzadas y torturas. Al redoblar la apuesta de esta estrategia fallida, López Obrador comete un error colosal que podría frustrar cualquier esperanza de poner fin a las atrocidades que tanto sufrimiento han causado en México; es importante mencionar que otro comentario en contra de la Guardia Nacional es que los soldados podrían hacer detenciones en flagrancia y realizar labores de ministerio público que hasta ahora sólo la policía federal y preventiva tienen la facultad de llevar a cabo, por lo que la extensión de atribuciones a la Guardia Nacional ha provocado múltiples reacciones en contra debido a los abusos de elementos del ejército con detenciones arbitrarias sin el debido proceso, lo cual dejaría a un lado el plan de fortalecer las policías estatales y municipales. Se piensa que sería permanente la presencia del Ejército, con la aprobación de esta iniciativa la presencia de los soldados en la seguridad pública ya no sería temporal, por otra parte, no tendría contrapesos (Kanter, Gómez, 2019).

Los aspectos negativos también están vinculados a parte de la historia nacional en donde los abusos y violaciones a los derechos humanos han sido una constante, y con una institución creada con facultades tan amplias existe el riesgo de que rebase y se incurra a un problema más que los que pretendió resolver.

## **2.4 Corrupción e Impunidad en México siglo XXI**

Cabe mencionar que la corrupción es un tema conocido en México, por lo que se trata de un fenómeno destacado y complejo. Al escuchar la palabra se asocia en términos generales y amplios a la política y la cultura; se han presentado diferentes consecuencias que provoca la corrupción dentro del gobierno y la misma sociedad. Cabe mencionar que México es uno de los países más corruptos; el desarrollo de la corrupción en México por ende tiene su origen desde la conquista de una manera puntual e incluye al sistema político colonial.

González (2015) menciona un antecedente importante referente a la historia de la corrupción, así especifica que

Para entender como fue arraigando la corrupción en México, habría que retomarse al menos hasta nuestro origen como nación. En la época prehispánica, se sabe que los funcionarios y futuras públicas, y hasta los ciudadanos, eran sancionados severamente por cometer actos de corrupción. Eran exhibidos públicamente, despojados de sus bienes y títulos y desterrados (González, 2015: 4).

Esta es una evidencia de que la corrupción existía en los pueblos mesoamericanos y que el combate ha sido una constante desde los orígenes.

Es importante mencionar que la corrupción es un hecho histórico y que a su vez cuenta con un uso ilegítimo, donde se involucra un poder público. En todos los tiempos está presente, así que en México existe una cultura social que se ha enfrentado desde hace siglos, es importante mencionar que se refiere a una gran cantidad de retos en los que se refiere a combatir, comprender, y saber cómo resolver este problema de la corrupción, ya que existe desde siempre, se piensa que la corrupción mantiene una estrecha relación con la sociedad.

Se piensa que, a partir del mismo descubrimiento de América, luego de la conquista, pero sobre todo a partir de la caída de México-Tenochtitlan y con ella del imperio azteca en 1521, se cometieron diversos actos de corrupción, que se realizaban

prácticamente en plena impunidad, ante la ausencia del control del Gobierno. En las expediciones al " nuevo continente", cabe mencionar que el Reino de España enviaba algunos representantes para supervisar asuntos de carácter administrativo y jurídico. Pero los viajes eran muy largos y las comunicaciones prácticamente nulas, lo que se proporcionaba era muy subjetivo (González, 2015).

Es importante mencionar que dentro de la historia de la corrupción, se implementó el sistema de encomiendas, siendo los conquistadores como Hernán Cortés parte de los beneficiarios, en donde se establecía una relación de servidumbre entre la población indígena que estaba asentada en el territorio y el encomendero, éstas tenían una relación con los españoles desde un tiempo aproximado de 30 años, cabe mencionar que ellos tenían un servicio de varios indígenas, quienes eran esclavizados y aparte tenían una mala alimentación y enfermedades graves y desde luego crónicas; es una clara historia de la corrupción como se establecían situaciones injustas desde esa época, por ende había un gobierno injusto.

Cabe mencionar que se ha dicho que las raíces de la corrupción están en la época colonial, el poder patrimonial absoluto de los monarcas españoles sobre sus dominios, transferido caso intacto a sus representantes en Las Indias. Los virreyes habrían convertido el ejercicio de los puestos públicos en un negocio privado, hábito que a su vez habría persistido a través de los siglos. Es verdad que el enriquecimiento de los oficiales con sus puestos no estaba mal visto para la Corona, que incluso propiciaba la "venta de oficios". Es verdad también que solo ahora comienza a desvanecerse la idea de que los políticos coloniales eran menos opresivos de lo que se cree y su herencia menos decisiva. Dentro de esta historia de la corrupción, los virreyes eran cesados en sus funciones o eran transferidos a otros reinos, sufrían arraigos forzosos para enfrentar, y en su caso reparar, los agravios que hubiesen infligido a particulares o corporaciones. (Krauze, 1994)

Es importante mencionar que en la historia de la corrupción en México los liberales de la reforma tuvieron cualidades cívicas, dentro de los liberales Juárez pedía préstamos económicos para sobrevivir, se ve reflejado esa parte de falta económica;

para ello crearon una constitución que limitaba algunas fallas de un posible Ejecutivo dispendioso o bien, corrupto. Cabe mencionar que existían vías como lo eran la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y la Suprema Corte de Justicia. Durante este periodo se llamó a rendir cuentas al ex presidente Manuel González en el año de 1885, porque no se quería solapar a incluir la corrupción.

González (2015) menciona un hecho importante que se relaciona con la historia de la corrupción, y parte de la política que es:

Los políticos, convertidos luego de las elecciones en gobernantes, han llenado sus discursos anticorrupción de falsas promesas y expectativas, y lo cierto es desde que se inició en 1982, primero como propuesta política electoral y luego como política en 1983 con el título de "Renovación Moral de la Sociedad", se ha gastado y podría decirse que despilfarró una gran cantidad de dinero en personal, equipos, políticas públicas; etc. (González, 2015: 3)

Se piensa que en el año de 1885 México había vivido un primer momento de apertura económica, caracterizado sobre la construcción de los ferrocarriles; la corrupción fue notoria, pues se hicieron negocios ilícitos que se relacionaron con un déficit fiscal; un problema sumamente difícil; se piensa que para esos tiempos estuvo en estudio la consignación del Secretario de Hacienda y el Tesorero de la Federación.

Es importante mencionar la historia de la corrupción en el río revuelto de la Revolución: muchos "humildes pescadores" se hicieron millonarios. El pueblo de la ciudad de México inventó el vocablo "carrancear" como un sinónimo de robar y llamaba "consusuñalistas" a los constitucionalistas. Pero no hay que confundir el botín de una guerra y los "cañonazos de 50 mil pesos" que disparaba Obregón con la corrupción moderna, que es verdad que al grito de la "Revolución me ha hecho justicia" buena parte de la clase militar cobró generosamente su participación revolucionaria (Krauze, 1995).

La corrupción jugó un papel notable en cuanto a su historia, ya que dentro de ella se involucró el Banco Nacional de Crédito Agrícola, creado en 1926, esto sucedió en el gobierno de Obregón. Es importante mencionar que la corrupción en México



está cumpliendo un período de tiempo importante, medio siglo. En palabras coloquiales y poco informales, la creación de la corrupción fue hecha por licenciados, esos universitarios preparados, esos ciudadanos con traje y corbata, a quienes el público y la sociedad los llamo porfiristas. Es evidente que la corrupción ha tenido un origen en la sociedad mexicana asociada con la política y la falta de gobierno.

Cabe mencionar que la corrupción se hallaba en un estado rudimentario y no mostraba aún sus efectos más perversos. En 1952, la propia desmesura de los licenciados creó su antídoto. Ruíz Cortines ejerció una administración honesta y eficaz que si bien no castigó penalmente a los pillos ni estableció diques institucionales contra la corrupción (cosa que solo equilibró poderes), volvió al precedente porfiriano de autocontención y consolidó la respetuosa separación entre los "neoporfirios" en la presidencia.

Se piensa que la corrupción creció en tiempos de López Mateos a limitarse a un tanto en los del austero Díaz Ordaz (Krauze, 1995). Es importante que, dentro de esta historia de la corrupción, ésta desaparece un poco en la medida en que las decisiones que incluyen un interés público son escudriñadas con más detalle. Es evidente que la corrupción no se toma en cuenta como una falla moral. Cabe mencionar que en la constitución de 1857 se establece que los diputados tenían la función de revisar las cuentas. La realidad es que en el México actual la corrupción todavía sigue vigente de manera frecuente y actual.

La Impunidad y la Corrupción en México han jugado un papel importante en la sociedad, en esta ocasión la historia de la impunidad en México ha sido una lucha que se presenta a finales de la década de los sesenta y en parte de la década de los setentas en una época que está presente en México, donde se incluyó no solo la impunidad, sino una represión política, los sectores del ejército estaban contra la oposición y la lucha social; se piensa que esta lucha era para no dejar la impunidad entre las personas.

Cabe mencionar que en la historia de la impunidad se presentaron hechos desagradables, como fue el exterminio a las principales organizaciones guerrilleras en nuestro país, cárcel, masacres y desapariciones de sindicalistas, campesinos y luchadores sociales, esta forma de represión cambió.

A partir de la Reforma Política de 1977, se permite la legalidad del Partido Comunista y con ello se abre una nueva posibilidad de participación política, la amnistía de 1978, aunque otorgada a cuentagotas, posibilitó la defensa y supervivencia de guerrilleros, ex guerrilleros y otros luchadores sociales, perseguidos por varios gobiernos priistas. Los años siguientes las desapariciones disminuyeron, pero no acabaron, y comenzó a extenderse un nuevo fenómeno: el narcotráfico, dando paso a una nueva forma de violencia social y configuración de la desaparición forzada en nuestro país. Un problema que hoy afecta a distintos sectores sociales, sin distinción de sus ideas políticas, pero en particular a trabajadores, mujeres, jóvenes y migrantes (Romero, 2017).

Ambos temas son complejos, tanto corrupción e impunidad dan cuenta de la debilidad de las instituciones del sistema político mexicano, aunque no sean exclusivas de éste, sin embargo, es importante no minimizarlas para evitar que su uso se legitime, ocasionando mayores problemas.

Para concluir con este segundo capítulo, es importante tener en cuenta que se abarcaron temas como: Esbozo histórico de la seguridad pública mexicana, donde es importante mencionar que la seguridad pública ha ido evolucionando, no dejando de lado la lucha contra el narcotráfico, ya que no es un fenómeno reciente de nuestro país, el cual es uno de los tantos elementos que se involucra, como lo es la inseguridad y parte de la violencia. Cabe mencionar que para que quede más claro se derivan estrategias de los gobiernos Panistas y del gobierno de Enrique Peña Nieto; de hecho, el tema sobresaliente es el de la creación de la Guardia Nacional, que se enfoca en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Para finalizar, corrupción e impunidad, un tema conocido en México, prácticamente este capítulo se enfoca en lo que es el contexto del objeto de estudio.

## **Capítulo 3. Debilidad de la Guardia Nacional frente al narcotráfico**

La elaboración de este capítulo tiene como objetivo identificar la relación de la Guardia Nacional en México frente al Narcotráfico, incluyendo apartados que son los siguientes: Política de Seguridad Pública de Andrés Manuel López Obrador, donde se analizarán las propuestas que ha establecido el presidente AMLO sobre este tema, posteriormente la corrupción e impunidad durante el periodo de 2018 a 2021, es decir, se tratará de cómo este tema se establece en el gobierno actual de México, bajo el mando de Andrés Manuel López Obrador. Posteriormente se abordan El narcotráfico y sus relaciones con la estructura formal del Gobierno, que describe cómo es la relación en la actualidad de este tema; y para finalizar el Desempeño de la Guardia Nacional frente al Narcotráfico; de igual manera se hablará sobre esta institución de seguridad en la actualidad y en el presente Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

### **3.1 La política de seguridad de AMLO**

La política de seguridad del mandatario Andrés Manuel López Obrador es importante; porque en su campaña presidencial ofreció propuestas a la ciudadanía, las cuales se ven estipuladas en el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, se enfoca en la seguridad y la ciudadanía. Como prioridad busca el bienestar, trae consigo herramientas como la justicia, que pretende evitar uso de la fuerza pública, con el fin de hacer cumplir esta política.

Cabe mencionar que Andrés Manuel López Obrador bajo el lema “abrazos, no balazos”, ha reiterado su distanciamiento respecto a la política belicista instaurada por Felipe Calderón en 2006 y sostenida por su sucesor, Enrique Peña Nieto. Una “guerra contra el narco” cuyo fracaso abocó al país a sus máximos históricos de violencia y un fatídico legado que para López Obrador sigue explicando el constante aumento de homicidios. "La consigna del presidente de no atacar a los criminales

los ha empoderado para enfrentarse contra las autoridades”, considera el experto Martín Barrón (Saéz, 2019).

El Plan Nacional de Paz y Seguridad específicamente está enfocado a la seguridad pública y es distinto al de sexenios pasados; esto con el fin de orientar el combate a la delincuencia. De manera concreta la política de seguridad que propuso Andrés Manuel López Obrador se encuentra en el punto 6 y 8, los cuales mencionan el emprender la construcción de la paz y seguridad pública, seguridad nacional y paz.

El punto 6 del Plan Nacional de Paz y Seguridad menciona que a pesar de los cientos de miles de vidas perdidas, los miles de millones de dólares invertidos, los recursos consumidos y los sistemas de inteligencia y vigilancia empeñados en la “guerra contra las drogas”, el gobierno mexicano no ha podido derrotar a los cárteles y no hay perspectivas de que logre vencerlos en un tiempo estimable. Invariablemente, los grandes y publicitados golpes al narco –capturas o muertes de capos, decomisos, “aseguramientos” de bienes– se traducen en un recrudecimiento de la violencia, en violaciones a los derechos humanos y, a la postre, en procesos de fragmentación de las organizaciones criminales que multiplican la inseguridad y los padecimientos de las poblaciones (Plan Nacional de Paz y Seguridad,10).

Estos sucesos fortalecen la idea de no combatir al crimen organizado y establece una política mayormente pacifista.

La aplicación de políticas de persecución deriva de manera ineludible en la descomposición creciente de las corporaciones públicas involucradas y de dependencias de los tres niveles de gobierno, y en una imparable erosión en la confianza y la credibilidad de las instituciones ante la sociedad; por tal motivo la política obradorista va en contra de dicha política con el objetivo de mejorar la confianza.

También se menciona dentro de este plan el proceso de desmovilización y reinserción social con condicionamientos claros como: plena colaboración con la justicia, manifestación inequívoca de arrepentimiento y reparación del daño.

En este sentido el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018- 2024 menciona:

¿Qué ofrecer a los delincuentes para que dejen de delinquir? En primer lugar, un aumento en la esperanza de vida: los integrantes de las organizaciones criminales suelen morir jóvenes y de manera violenta, y ensanchar las perspectivas de la existencia resulta una posibilidad que casi todo mundo ambiciona. En segundo lugar, la posibilidad de llevar una vida tranquila y sin sobresaltos; en tercero, la posibilidad de que encabecen negocios legales y regulares. En cuarto, alcanzar la respetabilidad social. A la luz de las lógicas de pacificación, deben ser revisados los expedientes de los acusados y sentenciados en el marco de las estrategias de seguridad de los gobiernos anteriores, tanto de infractores como de elementos de las corporaciones de seguridad policiales y militares, a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionado al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.( Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018- 2024:15).

Para combatirlo la política de Andrés Manuel López Obrador, trata del consejo de construcción de paz, que tiene como fin el establecer un consejo y vinculación entre las instituciones de México; ya que este “Consejo difundirá en escuelas y medios de información mensajes y materiales que expresen que la paz es posible y que es moral, social, política y económicamente superior y preferible a la violencia” (Plan Nacional de paz y Seguridad, 2018-2024).

En un primer momento el Consejo se integrará, por invitación presidencial, con seis personas, tres en representación de instituciones públicas y otras tres en representación de la sociedad. Además de una jefatura de unidad que actuará ex officio, contará con una secretaría ejecutiva y una secretaría técnica. Se invitará además a una representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como miembro con voz, pero sin voto, y a un observador permanente designado por la Organización de las Naciones Unidas (Plan Nacional de paz y Seguridad, 2018-2024).

Respecto al punto 8 se especifica Seguridad pública, seguridad nacional y paz, siendo un tema de bastante prioridad.

Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas, esto habla de que las Fuerzas Armadas mexicanas constituyen una singularidad en América Latina. Es destacable, asimismo, la ausencia de tendencias oligárquicas en las cúpulas de las instituciones castrenses: aunque no todos los uniformados han ostentado un comportamiento intachable, en las Fuerzas Armadas nacionales no se han conformado minorías corrompidas, como sucede en otros ámbitos del poder, ni

han surgido grupos de intereses económicos ilegítimos, como ocurre en instancias civiles del gobierno federal. En lo sustancial, los soldados y marinos mexicanos fueron y siguen siendo pueblo uniformado (Plan Nacional de paz y Seguridad, 2018-2024).

Se toma en cuenta lo que son instituciones de seguridad como los Militares, Marina y la Policía Federal que fueron servibles para México en sexenios anteriores, pero a su vez es importante tener en cuenta la creación de una nueva institución, en este caso se incluyó la Guardia Nacional, ya que se menciona en el punto 8 del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018- 2024; siendo una propuesta nueva en el mando de Andrés Manuel López Obrador, que serviría como protección para la sociedad y se obtendría una buena coordinación con las entidades mexicanas.

Es importante mencionar que en el plan nacional de paz y seguridad menciona la integridad de las fuerzas nacionales.

Se trata de 102 generales y almirantes, 775 jefes y capitanes, 4 mil 89 oficiales y 25 mil 134 individuos de tropa y marinería, así como 2 mil familiares de dichos elementos. Todos ellos adscritos a la Armada, al Ejército y a la Fuerza Aérea mexicanos (Plan Nacional de Paz y Seguridad, 2018: 3).

Cabe mencionar que, dentro de las Políticas de seguridad pública, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ofreció que aparte de brindar protección y seguridad a la población, establecía la paz.

Es importante tener en cuenta que dentro de las propuestas de seguridad de Andrés Manuel López Obrador se incluye las Fuerzas Armadas, es decir, que estén presentes para defender y atender problemas de seguridad; por ende, se relaciona con su institucionalización, ya que ésta se llevó a cabo en la reforma constitucional para la creación de la Guardia Nacional.

Por eso la militarización, al tener a elementos de las fuerzas armadas en tareas de seguridad, además del nuevo proceso de centralización, divide al territorio nacional en 266 regiones con un delegado encargado de diversas tareas; se encuentra la reforma al artículo 19° constitucional en donde se amplía el catálogo de delitos que

requieren prisión preventiva oficiosa. Éstas son las partes que sugieren que la estrategia de seguridad es lo mismo; los números hablan de que el despliegue de elementos que se ha autorizado este año es superior al de años previos, las últimas cifras hablan de 70,000 elementos del Ejército y la Marina que están desplegados (Navarro, 2019).

Se tiene en cuenta que para la política de seguridad antes de lo esperado, Alfonso Durazo, quien fuera para la candidatura de Morena y ocupara el cargo de secretario de seguridad, se vio obligado a reducir y ajustar promesas que había lanzado durante la campaña; ya que en su momento había dicho que los homicidios en el año 2015 eran de 20 762; en 2016 aumentaron a 25 559, el año 2017 no fue la excepción y se llegó a 32 079 homicidios. Para el año 2018 nuevamente se incrementaron, contabilizándose 36 685 y en el año 2019 se apreció una breve disminución al llegar a 36 476, ya que se reducirían hasta un 50% y 30%, esto en tiempo estimado de los tres primeros años de gobierno, pero algo importante es que reconoció que la violencia en México no se había extendido de un día para otro, sino que era un problema que se arrastraba en sexenios pasados, pero que no se combatió directamente y que se incrementaron (Serrano,2019).

Para entonces, en el año 2019 Alfonso Durazo informaba al Senado que los militares regresarían a los cuarteles, una vez que los planes de la nueva administración para profesionalizar a las policías y pacificar al país fructificaran, en 2024.

El avance de la política de seguridad del presidente Andrés Manuel López Obrador, a pocos años de haber tomado el cargo, han sido los más violentos, no ha dado un buen resultado su política de seguridad, con este problema se relacionan muerte y agresividad.

Pensar que la política social es una política de seguridad pública es incorrecto, el énfasis en programas sociales y de atacar las causas no están funcionando, porque se incrementa el número de más pobres, y la política social no está funcionando para los objetivos propios, tampoco están funcionando como complemento para el tema de seguridad, (Arista, 2022).

El presidente ha defendido su decisión de atender la seguridad desde la raíz, para lo cual ofrece programas sociales a quienes menos oportunidades tienen; sin embargo, hasta hoy no ha funcionado como estrategia para combatir la violencia organizada por el narcotráfico.

Un hecho importante en el mandato de AMLO es que no ha resultado tan favorable. En mayo pasado, cuando su gobierno superaba ya los 118,000 homicidios dolosos y se había registrado el segundo día más violento de su sexenio, con 118 muertes violentas, rechazó cambiar en algo su estrategia. “No vamos a cambiar la estrategia, al contrario, quienes deben reconocer que se equivocaron, y que los errores en política son como crímenes en el mejor de los casos, son nuestros adversarios”, afirmó (Arista, 2022).

A pesar de que se presenta un contexto violento donde se incluye a las mujeres y la sociedad, aun así, el presidente descartó la posibilidad de cambiar su estrategia de seguridad en el país y comentó “No, al contrario, vamos a reforzar la misma estrategia de atender las causas que originan la violencia, buscar vivir en una sociedad mejor, atender a los jóvenes, atender el campo, que no haya desempleo, que haya buenos salarios” (Arista, 2022: 5).

Andrés Manuel López Obrador se rehúsa a cambiar su estrategia de política de seguridad porque asegura que la violencia no se puede combatir con más violencia, por ello ofrece promover su idea de “abrazos no balazos” frente a la delincuencia, el crimen y el narcotráfico, pues a su juicio no sirve por sí misma la estrategia de detener a capos.

Los programas sociales que se implementaron fueron para rescatar a los jóvenes: “Jóvenes Construyendo el Futuro” y “Sembrando Vida”, con el fin de que se alejen de los grupos delincuenciales.

Durante el periodo de transición, López Obrador y su equipo mantuvieron su compromiso con una nueva estrategia de pacificación. Además de incluir un paquete de políticas sociales, enfocado especialmente a los jóvenes, dicha estrategia contemplaba cambios en las políticas de regulación de las drogas, así



como una batería de penas alternativas y amnistías. Aunque muchas de estas propuestas fueron bien recibidas por la opinión pública, no era fácil saber si serían compatibles con las prioridades de seguridad de Washington y menos anticipar su viabilidad en el contexto de la inseguridad y la violencia que envolvían al país (Serrano,2019: 3).

Se toma en cuenta que del periodo de julio a principios de noviembre, los desafíos y las diferentes perspectivas incluían al equipo de seguridad de Andrés Manuel López Obrador, quien realizaba una estrategia coherente de seguridad, pero no necesariamente más efectiva.

Serrano (2019) menciona que para la política de seguridad es importante tener en cuenta lo siguiente:

Las principales piezas de lo que se perfilaba como estrategia de pacificación se habían anunciado en el curso del proceso electoral. La reorganización institucional apuntaba a una reconcentración de poder político y policial, a partir de la restauración de la Secretaría de Seguridad. Este programa social de gran calado orientado a los jóvenes, tiene el objetivo declarado de poner un alto al reclutamiento a manos de organizaciones criminales. Asimismo, es un ambicioso plan de pacificación que ha de ser acordado con base en los insumos recabados en la cadena de foros de paz que se celebrarían a lo ancho y largo del país. (Serrano, 2019: 6).

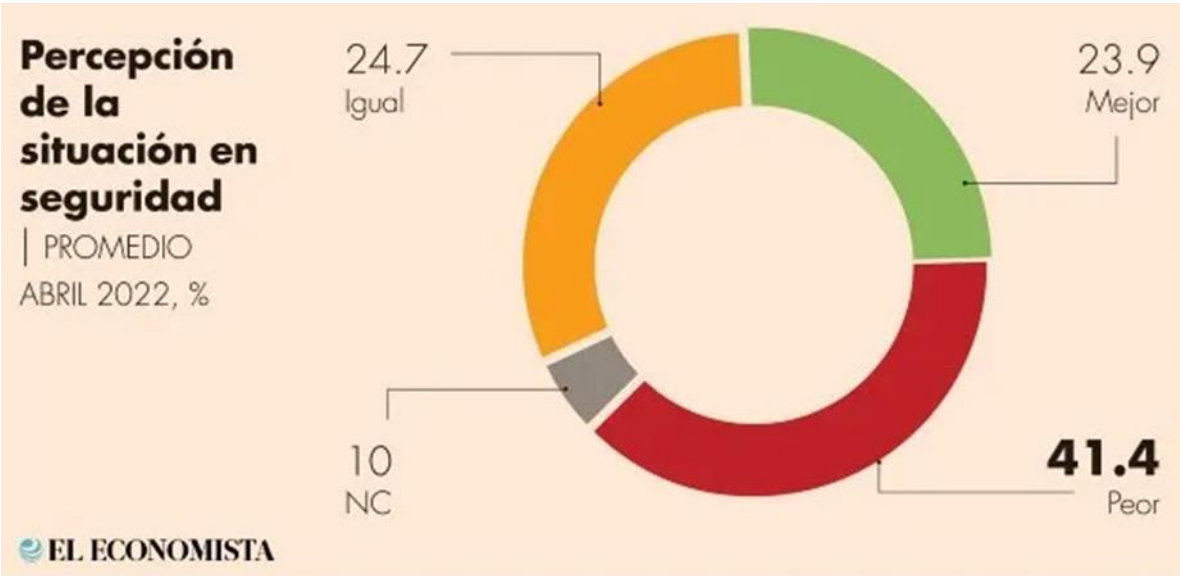
Es importante destacar que el presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió a enfrentar este grave problema de inseguridad en el país, expresándose ante el número extenso de personas en la Secretaria de la Defensa Nacional.

La aprobación de la política de seguridad “Abrazos no balazos” de Andrés Manuel López Obrador no está funcionando, pues el 54% opina que la estrategia del presidente está dando malos resultados, frente al 23 por ciento que opina que sí está dando buenos resultados; de una manera general la seguridad pública alcanza 28% de positivos, con 54% de negativos.

Se destacan opiniones negativas en lo que se refiere a la política de seguridad pública de Andrés Manuel López Obrador, estableciéndose cifras de que un 44%

de la población piensa que la violencia en el país ha aumentado, y solo el 15% de la población considera que la inseguridad ha disminuido, mientras el 45% que la presencia del crimen organizado creció en el país, pues se ubica en niveles semejantes a los que tenían los ex presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón a la mitad de su sexenio; la seguridad vuelve a ser la principal preocupación de los mexicanos (Castellanos,2022).

Imagen. 3.1 Percepción de la situación de la seguridad en México, 2022.



Fuente: Ramos (2022).

En la imagen 3.1 se presenta la situación de la seguridad en el año 2022, cómo es que se ha catalogado en México, dando ciertas opciones como la peor, la mejor o igual, o simplemente no contestan "NC", de una manera más concreta el 63.4% de los ciudadanos considera que la situación de seguridad en el país es igual o peor.

Imagen. 3.2 Percepción sobre la Seguridad Pública en México (2020-2024).

### Percepción sobre la seguridad pública — Principales preocupaciones <sup>47</sup>

A nivel nacional, **58.9%** de la población de 18 años y más considera la *inseguridad* como el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido del *desempleo* con **41.5%** y la *salud* con **40.2 por ciento**.



Fuente: INEGI (2020).

En la imagen 3.2 se nota la percepción sobre la seguridad pública que se presenta en cuestión de nivel nacional, dando a conocer las principales preocupaciones por entidad federativa; proporcionando las distribuciones porcentuales correspondientes.

El presidente Andrés Manuel López Obrador estableció para una mejor seguridad, con el fin de alcanzar la paz, que "La guerra contra las drogas, convirtiéndose en un problema que incluye la salud pública y una crisis de seguridad pública; se establece una estrategia que es levantar la prohibición de drogas ilícitas donde se incluyen programas de desintoxicación" (Ángel,2019:4), es evidente que este problema prevalece día con día en el gobierno actual de México.

Las oportunidades alternas a la economía ilícita se incluyen en las políticas de seguridad donde señalan que el gobierno impulsará la “guerra contra las drogas convirtiéndose en un problema que incluye una crisis de salud pública en una crisis de seguridad nacional, se establece una estrategia que es levantar la prohibición de drogas ilícitas incluyendo lo que son programas de desintoxicación” (Angel,2019: 3), es evidente que en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no se han establecido estrategias como tal que sean tan eficientes para erradicar y menos para disminuir la violencia y la inseguridad, se toma en cuenta que en su campaña prometió erradicar este problema.

Para mantener las políticas de seguridad de Andrés Manuel López Obrador se propone una estrategia para restaurar la paz, donde establece lo que es una justicia transicional, esto quiere decir que el país se pacificará sin usar nada de violencia, una política totalmente contraria a la realizada por todos los presidentes que le antecedieron.

Desde las primeras horas de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, su prioridad fueron las políticas de seguridad, donde implementó su estrategia de seguridad con más de 35,000 agentes, quienes fueron desplegados en 150 áreas del país. Con datos más precisos, el Gobierno Federal desplegó en total a 35,745 elementos de la Policía Militar Naval y Policía Federal, que eventualmente integraron la Guardia Nacional, con el fin de la seguridad; pero durante el 2017 se registraron al menos 33 millones de delitos en todo el país, con aumentos en asaltos y secuestros y entre el 2012 y 2018 se alcanzó un récord histórico de homicidios dolosos con 120,000 casos. Entre 2006 y 2012 la cifra fue de 101 mil en el caso de secuestro se registraron 11 mil, aumento del 56%, comparado con el gobierno de Felipe Calderón, pero desde 1995 las fuerzas armadas combaten al crimen organizado por decreto presidencial (El país , 2018).

El fracaso de la política de seguridad se refleja en los datos del INEGI, para el pasado mes de diciembre de 2020 en términos de delincuencia, 68.1% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Obteniéndose un nivel de percepción menor al de diciembre de 2019.

La expectativa social sobre la seguridad pública no es positiva, los principales resultados obtenidos se muestran en la imagen 3.3

Imagen.3.3 Percepción social sobre Seguridad Pública nacional a diciembre 2020.



**Nota:** debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, fue cancelado el levantamiento correspondiente al segundo trimestre de 2020, cuyos resultados serían publicados el 15 de julio de 2020.  
**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

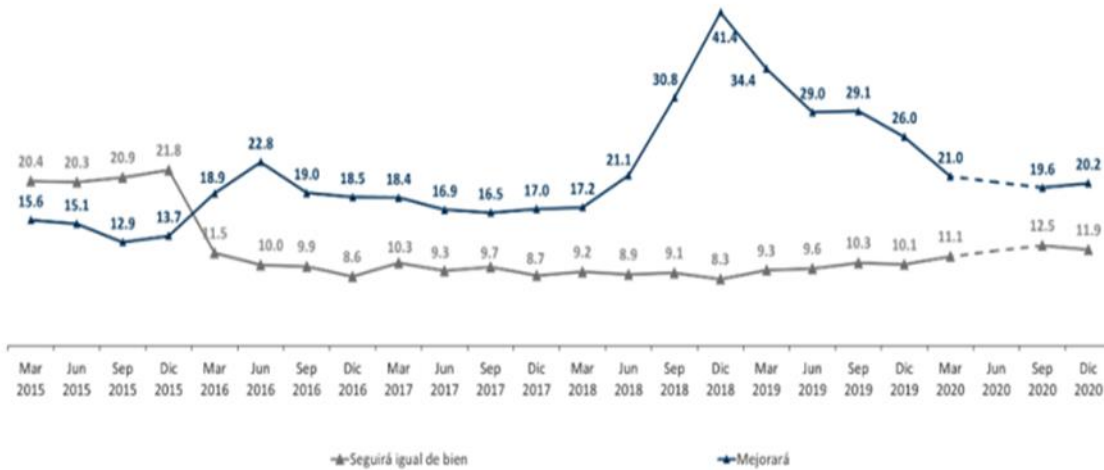
Fuente: INEGI (2020).

En la gráfica 3.3 se establece cómo de año 2018 al 2020 la percepción social en cuestión de seguridad pública ha tenido un porcentaje de mayor expectativa, esto referente al año 2018 con una cifra de 75.9 y de menor expectativa, llegando hasta el año 2020 con una cifra de 68.1 como se nota.

Imagen.3.4 Expectativa sobre las condiciones de Seguridad Pública a nivel nacional.

**Expectativa sobre las condiciones de Seguridad Pública a nivel nacional para los próximos 12 meses (Seguirá igual de bien o mejorará) a diciembre de 2020**

Gráfica 1.8.2



**Nota:** debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, fue cancelado el levantamiento correspondiente al segundo trimestre de 2020, cuyos resultados serían publicados el 15 de julio de 2020.  
**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Fuente: INEGI (2020).

En la imagen 3.4 como es la expectativa de la población sobre la seguridad pública, hablando de manera nacional donde se apresia las opciones de: Seguirá igual de bien; dando cifras bajas y la otra es la opción de es: Mejorará que presenta cifras altas; éstas referentes a que la sociedad mexicana tiene una esperanza de una buena seguridad pública.

Y posteriormente en comparación con la gráfica 3.3 en el año 2018 se ve como la seguridad pública siguió un declive favorable para el 2020, donde se refleja la esperanza de una seguridad buena.

Imagen.3.5 Expectativa sobre las condiciones de Seguridad Pública a nivel nacional.

**Expectativa sobre las condiciones de Seguridad Pública a nivel nacional para los próximos 12 meses (Seguirá igual de mal o empeorará) a diciembre de 2020**

Gráfica 1.8.3



**Nota:** debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, fue cancelado el levantamiento correspondiente al segundo trimestre de 2020, cuyos resultados serían publicados el 15 de julio de 2020.  
**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Fuente: INEGI (2020).

Para concluir con este apartado, es evidente que la hipótesis se cumple, ya que durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no se ha realizado una política de seguridad pública efectiva; se ha encontrado un incremento de violencia que refleja una deficiente estrategia de combate y, en un momento, Andrés Manuel López Obrador menciona dentro de las políticas de seguridad que no quiere que la Guardia Nacional acabe como la Policía Federal Preventiva, que sería un rotundo fracaso y a pesar de que lo critiquen que quiere militarizar el país, va a seguir insistiendo en que las fuerzas armadas en las tareas de seguridad pública son necesarias para que ayuden a la población. Todos estos argumentos que se presentan en cuestión de seguridad para México todavía carecen de una estructura bien definida y sobre todo de ponerla en práctica; por lo tanto, la estrategia de seguridad también resulta contradictoria.

La política de seguridad de Andrés Manuel López Obrador se enfocó en crear una nueva institución que pudiera alejarse de los vicios del pasado como corrupción e impunidad y que además pudiera disminuir los índices de violencia dentro del país, así como combatir el narcotráfico, pero sin responder con violencia, es decir, se priorizó la institucionalidad, sin embargo en un país en donde han prevalecido históricamente graves dudas sobre la confianza de las instituciones de seguridad y en donde el narcotráfico se vincula con el gobierno mexicano, resulta un trabajo mayúsculo para una recién creada institución combatir sin utilizar la violencia.

### **3.2 Corrupción e Impunidad durante el 2018-2021**

Es importante mencionar que durante su gobierno el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene como principal prioridad el combate a la corrupción, ya que no ha sido una tarea difícil para acabar; lamentablemente la corrupción sigue sin sancionarse en México y es un caso activo. Día con día es preocupante, porque el tener el control de un país es una responsabilidad mayor. Gestiones anteriores como las de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto se incluyen dentro de este problema de corrupción.

Morales (2019) menciona datos destacados en el año 2018 sobre la corrupción en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

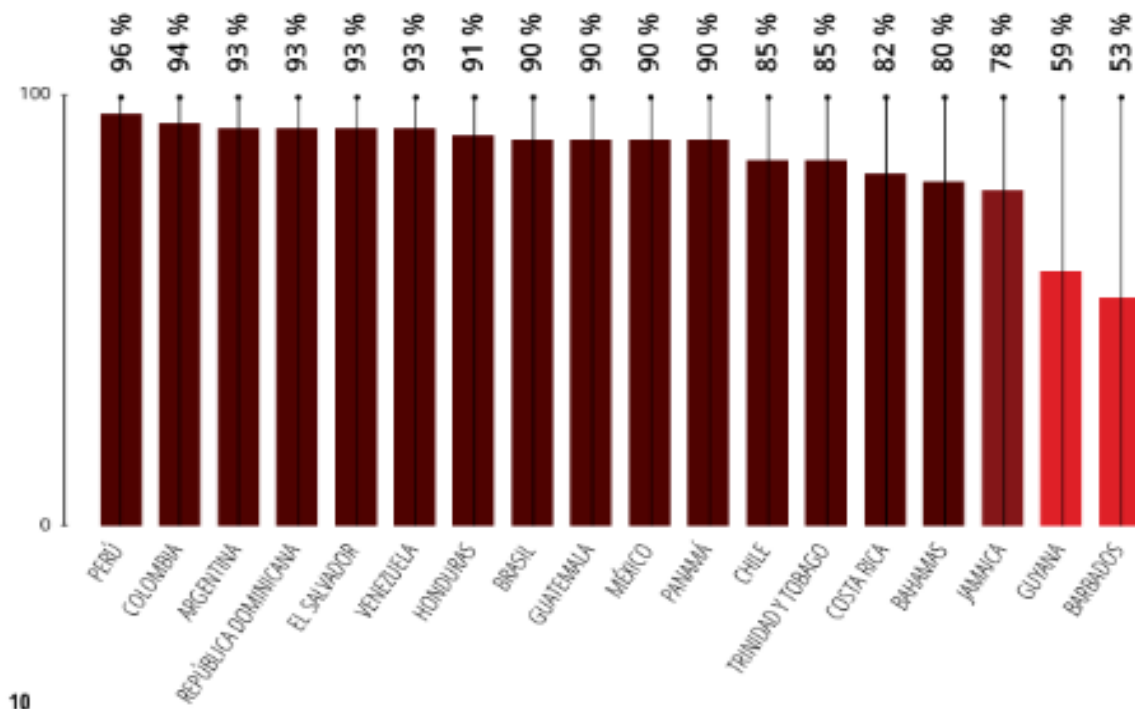
México se ubica como uno de los países más corruptos, de acuerdo con el índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2018, que elabora Transparencia Internacional, en el 2018, México perdió 43 lugares en el ranking. Se menciona que durante el nuevo gobierno de Andrés Manuel López Obrador toma en cuenta que México continúa ubicándose entre países con problemas graves de gobernabilidad y menores niveles de ingreso y desarrollo humano (Morales, 2019: 1).



Imagen. 3.6 Corrupción en el gobierno por país.

## CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO POR PAÍS

Porcentaje de personas que piensan que la corrupción en el Gobierno es un problema grave<sup>11</sup>



Fuente: Barómetro de la Corrupción de América Latina 2019 vía Transparencia Internacional (2019).

La corrupción en el Gobierno es un problema el 90%, de las personas en la región (90%) afirmó que la corrupción es un problema grave. Y solo el 10 % sostuvo que la corrupción no es un problema o bien es un problema menor.

Es evidente que la corrupción va de la mano con la impunidad, que no se acaba con la creación de nuevas instituciones, sino que conlleva la resolución de problemas mayores como la distribución equitativa del ingreso que posibilite la mejora en los niveles de vida y por lo tanto una mejora en los indicadores del desarrollo humano, no se elimina fácilmente y mucho menos con seguir el ejemplo del Ejecutivo.

Para tener en cuenta más sobre la corrupción, en el año 2018 se establecen datos que son de importancia: 14 mil 635 personas (15 % de la población adulta) que dijeron haber sufrido un acto de corrupción haciendo un trámite durante 2017 (según mediciones del INEGI). Se estima que para el año 2024, al terminar el mandato de López Obrador, solo declaren haber pasado corrupción 6 mil 878 ciudadanos, es decir, una reducción del 53 % (Arteta ,2019), es un buen deseo para una población que ha estado atada a altos niveles de corrupción.

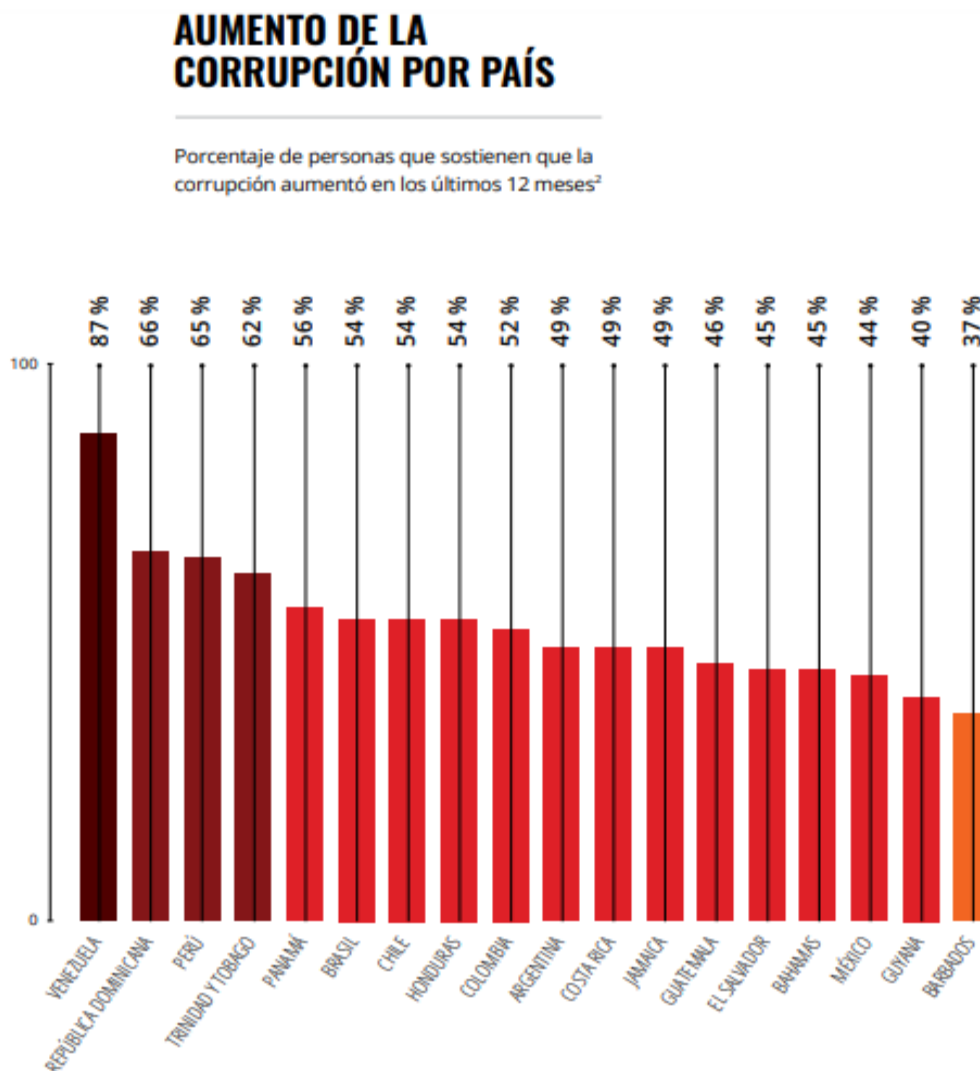
Un hecho lamentable que se presenta en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador es que 6 de cada 10 empresas pagaron sobornos para agilizar trámites; se gastó un total de 1.6 mil millones de pesos y de manera general la población pagó 1.7 mil millones de pesos en actos de corrupción. En el gobierno actual está aumentando el caso de la corrupción.

Para el año 2019, en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se ubicó a México en una posición 130 de 180 evaluados por Transparencia Internacional, pero los actos de corrupción que se presentan en México año con año van siendo altos y afectan a la población, la cual se ve involucrada. La corrupción está vigente.

Se toma en cuenta que durante 2019 la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en instituciones de gobierno se redujo, al pasar de 91.1 por ciento en 2017 a 87 por ciento en 2019. Sin embargo, la prevalencia de esos actos se incrementó de 14 mil 635 víctimas por cada 100 mil habitantes, en 2017, a 15 mil 732 en 2019; mientras la tasa de casos nuevos pasó de 25 mil 541 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes en 2017 a 30 mil 456 en 2019 (Villanueva, 2020).

En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se contemplan actos de corrupción en actividades relacionadas con la vida cotidiana de los mexicanos, es evidente saber que la corrupción para la ciudadanía se ha incrementado en el 2019 un 64.1%.

Imagen. 3.7 Aumento de la corrupción por país.



Fuente: Barómetro global de la corrupción en América Latina y el Caribe (2019).

La mayoría de los ciudadanos de América Latina y el Caribe (53 %) sostiene que la corrupción aumentó en su país en los últimos 12 meses, mientras que muy pocos de ellos opinan que disminuyó (16 %).

El 57% de los encuestados afirma que el Gobierno está haciendo un mal trabajo en la lucha contra la corrupción y el 78% cree que sufrirá represalias si denuncia un caso de corrupción. Aumenta la percepción de corrupción en los Jueces y

Magistrados (47%) y de la Policía (42%). Por primera vez se incluyen datos sobre sextorsión, donde el 16% de los encuestados afirmaron haber vivido o conocido un caso de extorsión sexual (Barómetro Global de Corrupción 2019).

Villanueva (2020) menciona que:

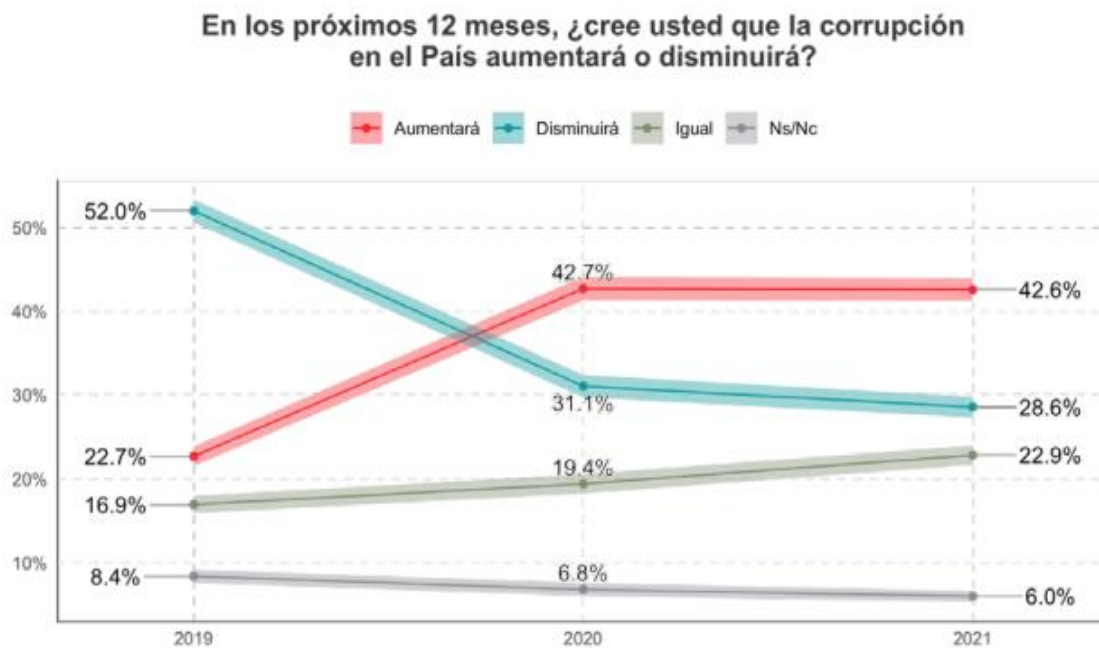
En 2019 la suma ilícita de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades fue de 12 mil 770 millones de pesos, lo que equivale a 3 mil 822 pesos promedio por persona afectada. En 2017 resultó en 7 mil 780 millones y 2 mil 450, respectivamente (Villanueva, 2020:5).

Es evidente que en el año 2019 fueron de 30,456 casos, esto refleja un aumento de 19%, pero la percepción de que los actos de corrupción son muy frecuentes disminuye un 4.5%. La tasa de víctimas de corrupción aumentó un 7.5% al pasar de 14 mil 635 de víctimas por cada 100.000 habitantes a 15 mil 732. Un 59% de personas señalaron que fueron víctimas de corrupción por parte de la policía; también sufrieron actos de corrupción en trámites de permisos de uso de suelo y construcción, y en general en trámites del registro público de la propiedad, un 25%. Después siguieron los trámites en ministerios públicos 24.8% y en los trámites municipales 22%, finalmente con una participación los hombres de 21,238 y las mujeres 10,798, quienes resultaron menos corruptas que los hombres.

Para el año 2020 México, en cuestión de corrupción, escaló 6 posiciones en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), alcanzando una posición de 124 entre los 180 países evaluados. Se manifiesta que en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no pone un alto a la corrupción.

Andrés Manuel López Obrador en su gobierno mide la corrupción nacional haciendo encuestas y así después presenta resultados concretos con cifras de cada año, como es el avance de este rubro; a continuación, se presentan las imágenes 3.8, y 3.9.

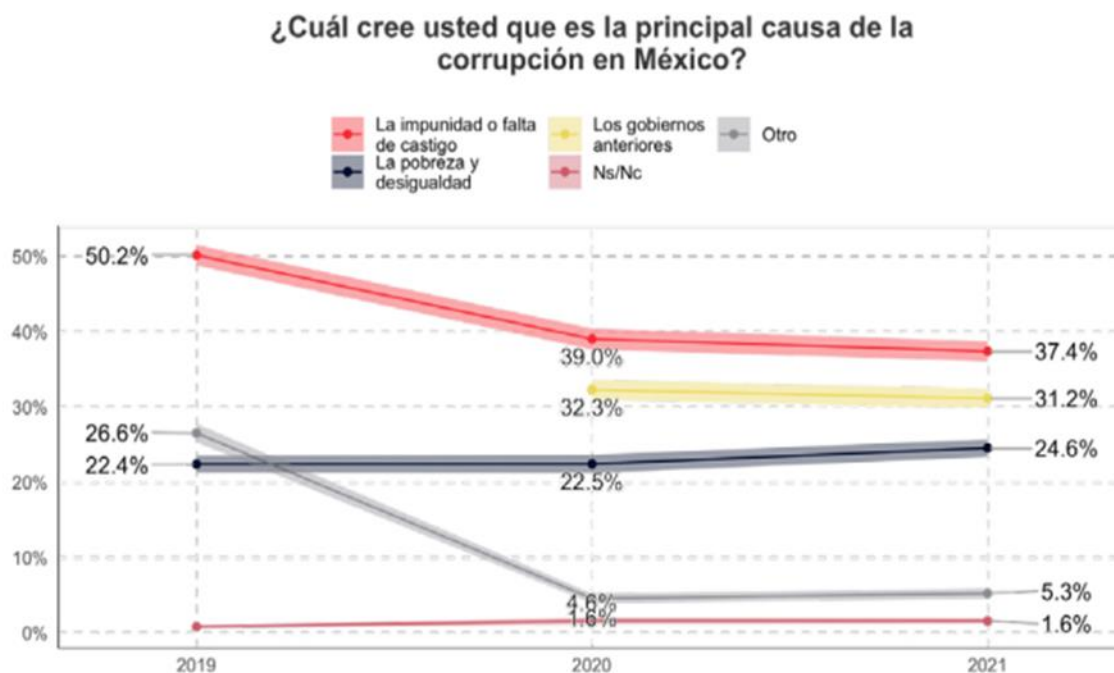
Imagen. 3.8 Aumento o disminución de corrupción en el país.



Fuente: Encuesta Nacional Sobre Corrupción e Impunidad (2020).

Al inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, una amplia mayoría de mexicanos confió en que su discurso de combate a la corrupción y la impunidad tendría resultados. En su primer año de gobierno, 52% de las personas creía que la corrupción disminuiría al siguiente año, mientras que los poco optimistas eran minoría, representando el 22.7%. En 2020 esta situación se invirtió y ahora, en 2021, se ha profundizado: hoy la cantidad de ciudadanos que creen que tendremos menos corrupción ha caído casi a la mitad, llegando hasta 28.6%, mientras que una mayoría de 42.6% de personas creen que tendremos todavía más corrupción.

Imagen. 3.9 Principal causa de la corrupción en México.



Fuente: Encuesta Nacional Sobre Corrupción e Impunidad (2020).

Cuando se pregunta cuál es la causa principal de la corrupción en México, históricamente la respuesta que aparece en primer lugar es la impunidad y la falta de castigo. 2021 no es la excepción, pero es notable que el discurso del presidente ha tenido un efecto en la opinión pública, mientras en 2019 la segunda respuesta más frecuente era la pobreza y la desigualdad, desde 2020 hasta ahora se responsabiliza a los gobiernos anteriores.

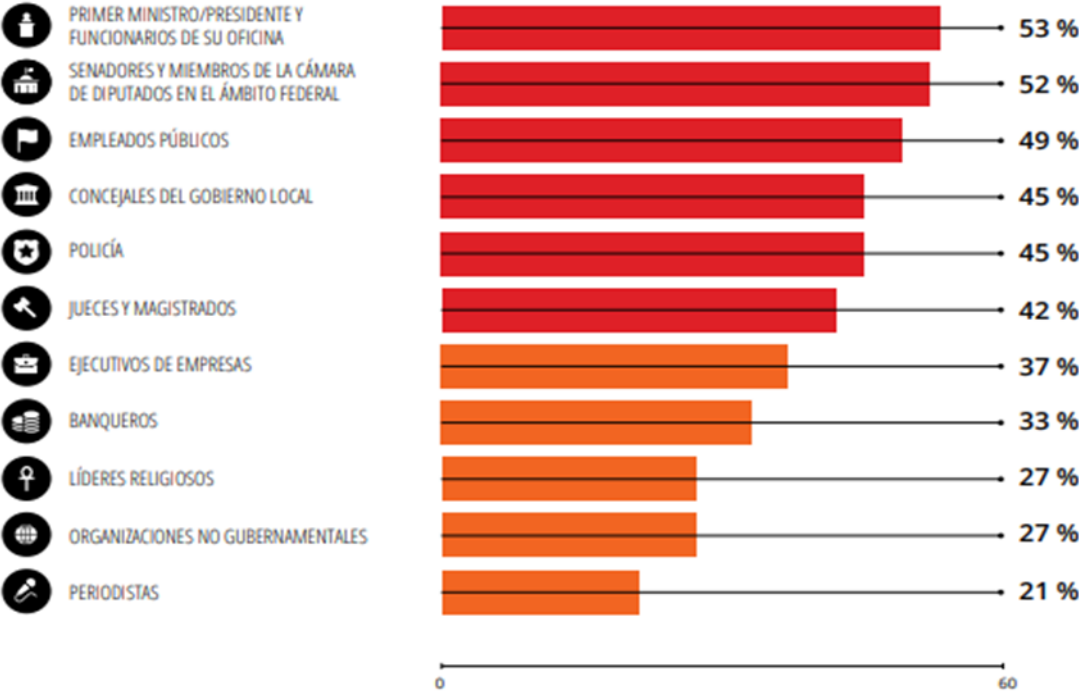
Cabe mencionar que en el año 2021 la corrupción sigue presente en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sin ponerle fin a este problema que se presenta diariamente e incluso se ha vinculado con actos de corrupción a personajes muy cercanos a su gobierno, evidenciando que la corrupción no se elimina de la noche a la mañana ni con buenos deseos, que involucra cambios institucionales.

En cuestión de la corrupción por institución son ministros, presidentes, funcionarios de oficina, senadores, empleados públicos, concejales del gobierno local, policías, jueces y magistrados, banqueros y líderes religiosos por así mencionar a algunos.

Imagen.3.10 Corrupción por institución.

## CORRUPCIÓN POR INSTITUCIÓN

Porcentaje de personas que sostienen que la mayoría o todas las personas de estos grupos o instituciones son corruptas<sup>18</sup>



Fuente: Barómetro de la Corrupción de América Latina 2019 vía Transparencia Internacional (2019).

De una manera más específica en la imagen 3.10 se indica de manera general las instituciones que son más corruptas en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Tabla 3.1 Cuánta corrupción cree que hay

**¿Cuánta corrupción cree que hay en...?**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>Mucha</b>	<b>Algo</b>	<b>Poca</b>	<b>Nada</b>
Los partidos políticos	76%	17%	5%	1%
La policía de tránsito	73%	18%	5%	1%
Las cárceles y reclusorios	72%	19%	6%	1%
Ministerios públicos	68%	21%	6%	2%
→ La Policía Federal	62%	23%	9%	2%
PEMEX	59%	24%	9%	3%
Autoridades electorales	58%	26%	10%	3%
Jueces y magistrados	53%	28%	10%	3%
La Suprema Corte de Justicia	53%	27%	10%	4%
La CFE	49%	27%	15%	5%
Entre los grandes empresarios	48%	29%	14%	3%
Los medios de comunicación	40%	33%	18%	4%
El IMSS	36%	29%	20%	6%
El ISSSTE	29%	27%	22%	6%
→ La Guardia Nacional	29%	25%	23%	13%
El INSABI	28%	23%	18%	10%
Escuelas públicas	27%	29%	26%	13%
→ El Ejército	26%	24%	27%	15%
→ Los pequeños comercios y negocios	21%	30%	30%	14%
→ La Marina	21%	23%	28%	19%

Fuente: Encuesta Nacional Sobre Corrupción e Impunidad (2020).

En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, de acuerdo con la encuesta, las tres instituciones con mayor corrupción en el país son los partidos políticos, la policía de tránsito y las cárceles y reclusorios. De hecho, más del 90% de las personas consideran que las tres instituciones tienen mucha o algo de corrupción. Por el contrario, las tres instituciones con menor corrupción, de acuerdo con la encuesta, son la Marina, los pequeños comercios y negocios y el Ejército. En estos casos, más del 40% de las personas consideran que hay poca y nada de corrupción y el 50% o menos consideran que hay mucha o algo de corrupción.

Se piensa que es una buena noticia para el gobierno y la población es que tengan un resultado más prometedor en 2021, comentó la ex Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. La Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, afirmó que el avance registrado es resultado de las acciones que ha realizado el organismo a su cargo, entre ellas la aplicación de nuevos formatos de



declaración patrimonial y la protección de personas que alertan sobre actos deshonestos (Domínguez,2021).

Otro tema importante es la impunidad en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien busca un gobierno democrático y capaz de acabar con la impunidad que se presenta en México y que no se cometan injusticias.

El Instituto de Información Estadística y Geografía presenta datos sobre la impunidad en el año 2018:

La media nacional de impunidad a 2018 es de 69.8 si se compara con la media internacional fue de 55.0, por lo que México se encuentra muy por arriba de la global; el máximo entre las entidades alcanza el 80.1, a nivel global el máximo alcanzado es de 74.6, respecto a los datos mínimos, México alcanza el 45.1 mientras que a nivel global esta cifra baja hasta 36.0 (Instituto de Información Estadística y Geografía,2018:3).

Por ende, la crisis de seguridad en México orilla al mantenimiento de la impunidad al incrementarse la violencia.

Cabe mencionar que en el 2019 la impunidad en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se cometían 2 millones 38,951 delitos del fuero común, como robo, lesiones y violencia familiar. Sin embargo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cifra real superaría los 33 millones de delitos. Si se observa este indicador en los últimos nueve años, encontramos que la cifra negra se ha mantenido por encima del 91% en México, el Índice de Impunidad Estatal mostró una media nacional de 92.4 por ciento (Monroy, 2020).

Redacción animal político (2020) mencionan que en el año 2020 la impunidad en México sigue vigente dentro del gobierno de Andrés Manuel López Obrador:

México ocupa el lugar 60 de 69 países estudiados en el Índice Global de Impunidad 2020. Hace tres años, ocupó el 66 de 69, mientras que hace cinco, el lugar 58 de 59, sin embargo, el país sí que está entre los más castigados a causa de la impunidad (Redacción animal político,2020:5).

La hipótesis se cumple en cuestión de los altos niveles de corrupción e impunidad dentro del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. En México la impunidad

alcanza niveles superiores al 98%, por otra parte, la corrupción aumentó la tasa de víctimas de corrupción con un aumento de 7.5% al pasar de 14 mil 635 víctimas por cada 100.000 habitantes a 15 mil 732. Las cifras aumentan año con año y con ello se incluye que 90% opinan que es un problema grave y el 10% de la población piensa que es un problema menor; también se considera que dentro de la corrupción en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (Ortega y Rodríguez, 2020) incluyen instituciones que forman parte de este problema, como lo son Funcionarios, Presidentes, Empleados públicos, Policías, Jueces y Magistrados.

Ahora bien, la impunidad también forma parte de la hipótesis y se cumple, ya que México ocupa el sexto lugar entre los países más violentos, es aquí donde la impunidad está vigente en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y en cuestión de impunidad ocupa el décimo lugar de impunidad, es evidente que el caso mexicano se mantiene en niveles altos de impunidad y de corrupción. El gobierno de López Obrador garantizaría justicia y terminaría con la corrupción e impunidad y erradicaría con la mala herencia de administraciones pasadas, sin embargo, a mediados de su periodo no se ha cumplido, ni siquiera se ha disminuido.

### **3.3 El narcotráfico y sus relaciones con la estructura formal del gobierno**

Es importante destacar que el Narcotráfico y sus relaciones con la estructura formal del gobierno se han ido desarrollando; estos vínculos son un problema para el país mexicano, porque entre éstos se presentan la inseguridad y la violencia, pero dentro de estos vínculos con el narcotráfico se incluyen algunos actores políticos como lo son: Generales, Magistrados, Ex Directores de Seguridad Regional de la extinta Policía Federal PF, Ex Diputados, Ex Alcaldes, Ex Gobernadores, Ex Secretarios, Fiscales y Ex Directores Generales Antidrogas.

El Narcotráfico en México ha corrompido a miembros del ejército mexicano, esto sucede desde sexenios anteriores, ya que se vinculan a grupos delictivos, con los que se han establecido relaciones que se involucran por parte de esta institución.

A manera de ejemplo se exponen algunos casos de quienes mantienen estas relaciones y forman parte de la estructura formal del gobierno.

El general Ricardo Martínez Perea sería sentenciado a 15 años de cárcel por delitos contra la salud, Juan Manuel Barragán por presuntamente estar aliado al general Navarro Lara; Tomás Ángeles Dauahare, Roberto Dawe González y Rubén Pérez Ramírez fueron detenidos en el 2012 por nexos con los hermanos Beltrán Leyva. Los últimos dos en la lista son, por un lado, Ricardo Escorcía, comandante de la XXIV Zona Militar, también señalado por proteger a los Beltrán Leyva en Morelos y por el otro el General Salvador Cienfuegos Zepeda, fue detenido en el Aeropuerto de Los Ángeles, California, el 15 de octubre del 2020 (Carmona,2020).

Cabe mencionar que no solo dentro de la estructura del narcotráfico se involucran los militares, sino que de igual manera están dentro de este grupo los gobernadores y presidentes municipales que se involucran. Ejemplo de esta situación es Mario Villanueva, quien se convirtió en el primer gobernador sentenciado por nexos con el narco. Fue elegido en Quintana Roo y al final de su gestión surgió la acusación. Después de casi cinco años de permanecer prófugo, en abril de 2017 el ex gobernador de Tamaulipas Tomás Yarrington Ruvalcaba fue detenido en Florencia, Italia, por autoridades de Interpol tras una petición de Estados Unidos que lo acusan de lavar dinero del cártel del Golfo,

En 2015, Eugenio Hernández Flores, también ex gobernador de ese estado, fue señalado en una Corte de Distrito de Texas de haber recibido presuntamente sobornos del cártel del Golfo y Los Zetas a cambio de protección (Mosso,2020).

De manera explícita los nexos del narcotráfico que se tienen en la estructura formal del gobierno se establecen de una manera activa, la presunta colaboración y complicidad del exsecretario de Seguridad Pública de México, Genaro García Luna con actividades con el narcotráfico.

Se acusó formalmente a García Luna ante la Corte de Brooklyn, en Nueva York, de haber participado activa y premeditadamente de 2001 a 2018 en presuntas

actividades ligadas al narcotráfico. Su rol no fue el de un actor aislado, sino como supuesto miembro de una conspiración para cometer los crímenes cuando era funcionario, a lo que siguió un periodo de encubrimiento y aprovechamiento de los recursos obtenidos ilícitamente tras dejar el servicio público. Cabe mencionar que la función de García Luna, en su periodo como funcionario público, era la de un presunto facilitador para que grupos delictivos, primordialmente el Cártel de Sinaloa, pudieran desarrollar sus actividades ilícitas; a pesar de esta conexión con el narcotráfico y dejar el gobierno mexicano, el exfuncionario se trasladó al estado de Florida y puso en marcha diversos negocios. Por otra parte, la acusación ya consignada ante la Corte se ha concentrado en los cargos de narcotráfico del exsecretario de Seguridad Pública de México (López, 2019).

Cabe mencionar que otro de los actores de la estructura formal del gobierno que se vieron involucrados dentro de las relaciones con el narcotráfico es Mario Arturo Acosta Chaparro, quien fuera general mexicano; que murió en una calle de la Ciudad de México el 21 de abril del año 2012, asesinado por dos sicarios que viajaban en motocicleta, quienes le dieron tres tiros en la cabeza, matándolo a plena luz del día; tenía la edad de 70 años: Esto evidencia que los vínculos y los tratos con el narcotráfico se respetan toda la vida; una lógica de los narcotraficantes es que la deslealtad se paga con sangre, no hay otra forma de cobrar debido a que carecen de institucionalidad, los errores siempre se pagan con la vida.

Calderón (2012) menciona de una manera específica el caso del general Mario Arturo Acosta Chaparro, general mexicano que:

Fue señalado en un informe de la DEA como protector del narcotraficante Rafael Caro Quintero, uno de los capos más importantes en los años ochenta y actualmente encarcelado. Mas tarde, otras investigaciones lo vincularon con el cartel de Juárez, la principal banda delictiva en México, cuyo florecimiento durante los años noventa ha sido no pocas veces relacionado con el apoyo de miembros del Gobierno mexicano. Por sus nexos con el cartel y el fallecido Amado Carrillo Fuentes (apodado El Señor de los Cielos por su control del espacio aéreo en el norte de México), Acosta Chaparro fue condenado en noviembre de 2002 a 16 años de cárcel. Sin embargo, en 2005, un tribunal federal anuló la sentencia del consejo de guerra que lo había declarado culpable bajo el argumento de errores de procedimiento (Calderón, 2012:4).

Cabe mencionar que Isidro Avelar Gutiérrez, quien fuera magistrado federal involucrado dentro del gobierno al tener relación con el narcotráfico, quien sin importarle su cargo se mantuvo unido con estas redes en México.

El Consejo de la Judicatura Federal anunció la suspensión por seis meses, sin goce de sueldo, del magistrado Isidro Avelar Gutiérrez, señalado por el Gobierno de Estados Unidos por su presunta relación con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), ya que el compromiso del Consejo de la Judicatura Federal y su presidente, el Ministro Arturo Zaldívar es el de erradicar en forma efectiva los actos de corrupción y conductas carentes de ética: cero tolerancia. Cabe mencionar que, tras el anuncio, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda informó del congelamiento de cuentas bancarias en el caso del magistrado Avelar Gutiérrez. Santiago Nieto, titular de la UIF, dijo que tiene congelados alrededor de 50 millones de pesos. Entre sus movimientos, presuntamente fuera de norma, destacan la adquisición de inmuebles por más de 18 millones de pesos entre 2010 y 2016. Magistrados como Isidro Avelar Gutiérrez se enriquecen a expensas de sus conciudadanos, porque están recibiendo sobornos de organizaciones de narcotráfico. Actualmente Avelar Gutiérrez es magistrado del Primer Tribunal Colegiado en materias civil y de trabajo del vigésimo primer circuito, con residencia en Chilpancingo, Guerrero (Vela, 2019), el recurso económico es uno de los incentivos más fuertes con los que cuenta el narcotráfico, con este puede comprar voluntades, corromper instituciones y mantener la impunidad.

Es importante tener en cuenta, que dentro de la estructura del gobierno siguen siendo vigentes y teniendo conexiones con el narcotráfico las figuras políticas. Un caso de esta situación es la de Luis Cárdenas Palomino y Ramón Eduardo Pequeño, quienes, durante tres sexenios, que fueron los de Fox, Calderón y Peña Nieto, fueron altos mandos de la policía en México. Estos vínculos demuestran la fragilidad institucional de quienes deben preservar la seguridad pública e incluso nacional.

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos acusó a Luis Cárdenas Palomino y Ramon Eduardo Pequeño García de ser, al mismo tiempo, protectores, colaboradores y cómplices del Cártel de Sinaloa y del tráfico de toneladas de cocaína a su territorio, una manera general de trabajar para el cártel. Por otra parte, Pequeño García fue dado de baja a mediados del gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto del cargo de jefe de División de inteligencia de la Policía Federal, luego de que el líder del “Cártel de Sinaloa” lograra escapar de un penal vigilado por cámaras que tenía a su cargo (López, 2020), éste es otro ejemplo de lo extenso que son las relaciones entre los narcotraficantes y la estructura formal del gobierno, esta última permite las condiciones para que trabajen, aunque tenga como consecuencia la debilidad institucional.

Pero hasta ahora no existe en contra de alguno de ellos de Cárdenas y Pequeño, casos judicializados ni órdenes de aprehensión por corrupción en México; por otra parte, una cosa es segura, que ambos fueron hombres importantes del primer círculo de confianza de García Luna, jefe máximo de los aparatos de investigación policial y de seguridad en el país durante doce años.

La relación del narcotráfico con la estructura formal del gobierno involucra al general José de Jesús Gutiérrez, sentenciado dos veces, una por narcotráfico y otra por acopio de armas de uso exclusivo del Ejército. La cercanía o formar parte de la estructura formal del gobierno posibilita que se tengan recursos disponibles y se utilizan como si fueran propios, debilitando las instituciones a su interior.

Ureste (2013) destaca el caso que se presentó con el general José de Jesús Gutiérrez, quien fuera general mexicano.

Jesús Gutiérrez Rebollo, quien fuera sentenciado a 40 años de cárcel por proteger al Cártel de Juárez , estuvo 14 años en el penal federal conocido como “El Rincón”, en Tepic, Nayarit; En 1997, su figura quedó defenestrada por el alto mando militar cuando fue acusado de traición a las fuerzas armadas, y se convirtió en el primer caso de un general de división, el rango más alto en la milicia mexicana, en ser detenido por vínculos con el narcotráfico.(Ureste, 2013:4).

Gutiérrez Rebollo, quien además de general diplomado del Estado Mayor, era director del Instituto Nacional para el Combate de las Drogas (INCD) en el sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, dentro de esta estructura formal del gobierno y el narcotráfico. Cabe mencionar que algunos políticos y figuras de seguridad pública de México han sido detenidos, como el general Alfredo Navarro Lara, por intentar sobornar al delegado de la entonces Procuraduría General de la República (PGR) en el estado de Tijuana. El siguiente en la lista es Jorge Maldonado Vega, acusado también de proteger a los miembros del Cártel de Juárez; sin embargo, fue absuelto de las imputaciones por recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada, cuatro años después de estar preso en el penal del Altiplano.

Cervantes (2017) destaca que Saúl Beltrán Orozco tuvo relación con grupos delictivos del narcotráfico:

Diputado priista Saúl Beltrán Orozco de ser el líder de Los Tequileros, grupo criminal que asedia la región de San Miguel Totolapan; "El Tequilero", como el líder del grupo delictivo de Los Tequileros que se ha dado a conocer en el país por los secuestros masivos de ciudadanos en el área de los municipios de San Miguel Totolapan, Arcelia y Ajuchitlán. (Cervantes, 2017:4).

Cabe mencionar que los cargos políticos y la relación del gobierno y las redes con el narcotráfico en México cada día son más sólidos, sin importar las consecuencias que este problema traiga como son las sentencias, destitución de cargos políticos, o simplemente multas y arrestos y lo común y significativo, la cárcel para pagar por tener relación con el narcotráfico está vigente, como es el caso de José Luis Abarca Velázquez.

Es importante tener en cuenta que desde el año 2012, detalla el expediente, ya existían señalamientos públicos en el sentido de que José Luis Abarca Velázquez tenía presuntos nexos con el narcotráfico y que financió la campaña de Ángel Aguirre Rivero a la gubernatura de Guerrero; de esta manera se vinculó José Luis Abarca con la organización delictiva Guerreros Unidos en las reuniones privadas del Grupo Coordinación Guerrero (GCG), el órgano superior de Seguridad en la

entidad que preside el gobernador en turno y conformado por autoridades de los tres niveles de gobierno, el Ejército y la Marina (Contreras, 2018).

Dentro de esta relación del narcotráfico se encuentra Alfonso Miranda Gallegos, considerado por el gobierno morelense como líder del cártel de Los Rojos en esta entidad. Cabe mencionar que a pesar de ser una figura política esta relación se mantiene latente.

Gandaria (2018) destaca su vinculación con el narcotráfico y sobre todo el ser líder de un cartel, expresándose de la siguiente manera:

Se refirió que, para quitarse a sus adversarios políticos, los mandaba secuestrar, por lo que es señalado por familiares de víctimas como persona intermediaria para entrega de pago de rescate; junto con Miranda Gallegos también fue detenido Sergio Sánchez Landa "El Telúrico", quien fungía como principal operador en el trasiego de droga para la organización criminal y tiene antecedentes penales en el 2013, por el delito de secuestro de una mujer a la que privó de la vida. Alfonso Miranda Gallegos es tío de "El Carrete", líder de este grupo delictivo, y se le aprehendió en Ecatepec junto con uno de los operadores del trasiego de droga, "El Telúrico" (Gandaria,2018:2).

Cabe mencionar que Juan Carlos de la Barrera Vite era del área de Recursos Humanos y se relacionaba con el narcotráfico; y a pesar de pertenecer a esta área que se encargaba de brindar protección, y respeto a las personas, él se involucró sin importarle las consecuencias de esta situación, constituyéndose en parte de las redes del narcotráfico.

Es importante destacar que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió del cargo al ex funcionario del área de Recursos Humanos Juan Carlos de la Barrera Vite, que presuntamente informaba a grupos del crimen organizado, y aseguró que no tolerará conductas indebidas de servidores públicos, en un comunicado, el máximo órgano de justicia del país precisó que esta persona se encuentra formalmente presa por filtrar información de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO). En una reunión, la SCJN reiteró que no tolerará conductas indebidas de



servidores públicos y ante ello expresó su disposición para coadyuvar, en lo general, con cualquier autoridad que lo requiera (Zepeda, 2012).

Cabe mencionar que otro de los involucrados dentro del narcotráfico y la estructura formal del gobierno es el general Francisco Quirós Hermosillo, uno de los principales implicados en presuntas desapariciones forzadas ocurridas en el Estado de Guerrero, y quien además fue sentenciado por las autoridades militares por ser penalmente responsable de haber dado protección al extinto Amado Carrillo Fuentes, creador y líder del cártel de Juárez.

El Procurador General de la República (PGR), Ignacio Carrillo Prieto, se verá imposibilitado de pedir una orden de captura contra el general Quirós por delitos relacionados con la llamada guerra sucia; se tiene previsto consignar una averiguación previa ante un juzgado federal con sede en Guerrero, en la que se acusa al militar de incurrir en varios secuestros en contra de ex guerrilleros ligados a Lucio Cabañas.

En ese expediente se incluye, también en calidad de indiciado, al ex presidente Luis Echeverría Álvarez, además, Quirós estaba a la espera de obtener un amparo que echara abajo la sentencia de 16 años de prisión que dictó en su contra el Supremo Tribunal Militar, el cual lo encontró responsable del delito de narcotráfico. Cabe mencionar que de una manera más específica el general Francisco Humberto Quirós Hermosillo fue acusado por delitos contra la salud, en la modalidad de fomento. Por su presunto vínculo con el cártel de Juárez, el 31 de agosto de 2000 fue detenido junto con el también general Acosta Chaparro, a ambos se les acusó de proporcionar transporte aéreo para la droga a Estados Unidos, reunirse con el capo Amado Carrillo y recibir regalos de éste (Mendez,2006).

Otro caso es el de Iván Reyes Arzate, quien es una figura más de la relación del narcotráfico con la estructura formal del gobierno, ya que tenía contacto de forma constante con agentes de la DEA en la Ciudad de México, esto a cambio de miles de dólares en sobornos, el expolicía se vinculó con los cárteles para traficar cocaína.

Un caso más es el de el que el ex policía Iván Reyes Arzate quien fue

Exjefe de la Policía Federal que era el enlace con la agencia antidrogas estadounidense DEA, se declaró inocente el viernes de cargos de tráfico de cocaína en una corte neoyorquina. Según la fiscalía, Reyes Arzate, quien lideró durante varios años una unidad de investigaciones especiales de la Policía Federal, ha sido señalado por Estados Unidos como un policía corrupto que entregaba información estadounidense a cárteles de droga mexicanos, entre ellos el de los Beltrán Leyva y El Seguimiento 39, asociado al Cártel de Sinaloa; estaba previsto que Reyes Arzate fuera puesto en libertad y deportado a México el próximo 27 de enero tras cumplir una pena de cárcel impuesta por un tribunal de Chicago en 2018, ante el que había reconocido su culpabilidad por pasar información a un cártel (Anónimo, 2020:3).

Cabe mencionar que el narcotráfico y la estructura formal del gobierno se involucran en distintos casos y niveles, otro caso es el del exgobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva Madrid, quien fue acusado de lavado de dinero, por pertenecer a una asociación delictuosa y vínculos con el narcotráfico, Villanueva fue condenado a 22 años de prisión.

García (2019), narra cómo Mario Villanueva Madrid, gobernador que estableció una relación con el narcotraficante Amado Carrillo Fuentes de la siguiente manera:

Mario Villanueva Madrid fue gobernador de Quintana Roo, electo para el periodo 1993-1999. El comienzo de su gubernatura se dio un año después de que el Cártel de Juárez, encabezado por Amado Carrillo Fuentes, "El señor de los cielos", comenzó a operar en ese estado. Al final de su mandato, que encabezó con la bandera del PRI, Estados Unidos lo acusó de tener nexos con el narcotráfico; debido a esto, no se presentó al relevo de gobierno de su sucesor, Joaquín Hendricks, y estuvo prófugo desde el 27 de marzo de 1999 hasta el 24 de mayo de 2001; el exgobernador de Quintana Roo fue capturado en Cancún el 25 de mayo de 2001 en el marco del llamado "maxi procesó", una acción emprendida en 1998 para desarticular al Cártel de Juárez, creado por Amado Carrillo, "El señor de los cielos". EU acusaba a Villanueva de recibir hasta 500 mil dólares por cada cargamento que el Cártel de Juárez enviara a la entidad, con tal de que no interviniera en las actividades del grupo delictivo (García, 2019:4).

Es importante tener en cuenta que Mario Villanueva Madrid se encontraba preso en el penal de Chetumal desde 2018 y cumplirá lo que le resta de condena en su domicilio; a pesar de que tuvo nexos con el narcotráfico.

Los vínculos entre el narcotráfico y la estructura formal de gobierno no distinguen partido político o género, en este sentido está el caso de la Diputada Lucero Guadalupe Sánchez López, quien tuvo conexiones con el narcotráfico de la siguiente manera:

Tras los señalamientos en contra de Sánchez López por sus presuntos nexos con Guzmán Loera, el CEN del PAN ordenó al Comité Ejecutivo de Sinaloa separarla del grupo parlamentario de este partido mientras la PGR determina su responsabilidad por una supuesta visita al narcotraficante al penal del Altiplano utilizando documentos falsos. Ricardo Anaya Cortés anunció la remoción del cargo del coordinador de este grupo parlamentario en la entidad, Guadalupe Carrizosa; además desautorizó cualquier declaración del legislador, porque ha minimizado los hechos y ha asumido una defensa pública que no representa la posición del PAN (Hernández, 2016:5).

Cabe mencionar que dentro del gobierno se establecen lo que son fuertes vínculos del narcotráfico y la estructura formal del gobierno, sin importar las consecuencias que se establecerán a largo plazo, donde se incluye a la sociedad.

En la imagen 3.12 se aprecian los nexos que establecieron algunos miembros de la estructura formal del gobierno con los narcotraficantes.

Imagen 3.12 Nexos de la estructura formal del gobierno y el narcotráfico en México.

### Nexos con el narcotráfico

Integrantes de las fuerzas armadas, así como secretarios de Estado, familiares de ex presidentes, gobernadores, diputados y magistrados se han involucrado con el crimen organizado.



Fuente: Morales (2020).

Para finalizar este apartado, es evidente que el narcotráfico y sus relaciones con la estructura formal del gobierno incluye generales, magistrados, exdirectores de Seguridad Regional de la PF, exdiputados, exalcaldes, exgobernadores, ex secretarios, fiscales y exdirectores Generales Antidrogas, quienes han tenido fuertes vínculos con el narcotráfico, como lo son: El Cartel de Sinaloa, Cartel de Juárez, El Cartel de los Beltrán Leyva, Cartel Jalisco Nueva Generación, siendo los más fuertes en el poder, ya que tuvieron conexiones con el gobierno, y fueron un problema que con el tiempo y durante sexenios se ha presentado. Este problema

se acentuó desde administraciones atrás como la de Vicente Fox, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. Y desde luego Andrés Manuel López Obrador, lo que sí se puede percibir dentro del gobierno de cada uno de ellos.

Cabe mencionar que siempre se han establecido estas redes del narcotráfico, Andrés Manuel López Obrador asegura que el problema del narcotráfico es un caso independiente de México, donde se obtendrá la paz asegurando que no combatirá a los carteles del narcotráfico con más violencia, porque sería una lucha que nunca se acabaría. En realidad el narcotráfico se vincula con la estructura formal del gobierno, en el sentido de que es un negocio transnacional en el que nuestro país desempeña el papel tanto de productor de marihuana, amapola y metanfetaminas como de territorio de tránsito de la cocaína sudamericana y, secundariamente, de mercado de diversas drogas, la idea de levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas es un tema vigente de agenda pública.

### **3.4 Desempeño de la Guardia Nacional frente al narcotráfico**

La Guardia Nacional juega un papel importante en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, ya que la formación y el desempeño de esta institución se compromete a que los integrantes tienen el fin que ayudar a la sociedad, donde se incluye de igual manera el enfrentamiento con el narcotráfico. Contó con el despliegue de 7 mil elementos de la Guardia Nacional en 150 regiones del país para atacar de manera frontal a los grupos delincuenciales y al narcotráfico.

Olmos (2019), menciona que el presidente Andrés Manuel López Obrador establece el desempeño de la Guardia Nacional frente al narcotráfico.

La llegada de la Guardia Nacional es parte de una estrategia integral de combate al crimen organizado y la concomitante violencia, su creación y puesta en marcha creó muy altas expectativas, del mismo tamaño que tiene la mayoría de la población de poner fin a la inseguridad que se ha disparado en todo el país este año. De antemano es evidente y claro que la violencia y el poder del crimen organizado no se va a terminar con la sola presencia de la Guardia Nacional (Olmos,2019:3).

La llegada de la Guardia Nacional en el gobierno de Andrés Manuel López por una parte está limitada para cubrir las necesidades de seguridad en todo el país, pero por ende lo más importante es que en este gobierno de México necesita ver las calles protegidas para verificar que el Gobierno ha terminado la guerra contra el narco, esto tomando en cuenta el desempeño de la Guardia Nacional.

Se toma en cuenta el panorama general de la Guardia Nacional; el 59% de los integrantes no tienen una plaza dentro de esta institución, sino que se trata de militares que jamás dejaron de pertenecer y recibir sus salarios en la Secretaría de la Defensa Nacional.

Ya que en otra cuestión la Guardia Nacional no ha pagado un solo peso para la construcción de ninguno de los 190 cuarteles que se han inaugurado hasta el momento, ni planea hacerlo en el futuro. Todas las instalaciones han sido pagadas por la SEDENA, que además es la propietaria de los inmuebles.

La Guardia Nacional no ha usado su presupuesto para la adquisición de los materiales, equipo o vehículos que utiliza. En cambio, estos conceptos se han pagado por la SEDENA con recursos del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar

El presupuesto de la Guardia Nacional, en lugar de utilizarse para consolidar una fuerza de seguridad independiente, se ha utilizado principalmente para el pago de gastos corrientes, como servicios y materiales.

El incremento de 70% en los recursos de la Guardia Nacional propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 será asignado mayormente para «Otras erogaciones especiales», por lo que es incierto en qué planean ser utilizadas.

Por lo tanto, desde su origen, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional y el propio presidente Andrés Manuel López Obrador han escenificado una ficción: han pretendido hacer pasar a la GN como una institución policial y bajo el control civil, supuestamente acatando la Constitución (Nuñez, 2021).

Imagen.3.13 Principales Funciones de la Guardia Nacional.

Funciones principales de la Guardia Nacional

Gráfico 2



Fuente: Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (2021).

La dirección general antidrogas que es una de las funciones de la Guardia Nacional, donde estrategias y acciones en materia de delitos contra la salud se puedan atender y sobre todo prevenir actos vinculados al narcotráfico.

La Guardia Nacional tiene el propósito de realizar investigaciones enfocadas a la obtención de información relevante sobre la comisión de delitos orientados y a la prevención del combate con el narcotráfico y operaciones con recursos de procedencia de la misma, así como la desarticulación de grupos y redes de narcotraficantes.

Durante el 2019, los recursos para la Guardia Nacional se obtuvieron del presupuesto asignado a la FP, SEDENA y SEMAR. En 2020 se asignaron alrededor de los 29 mil millones para la Guardia Nacional. Para el 2021 la Guardia Nacional tiene casi asignados 36 mil millones de pesos, lo cual representa un aumento de 17.7%, equivalente al presupuesto de SEMAR, mientras tanto los recursos de los fideicomisos de SEDENA aumentaron 1,046% a partir de 2019, la SSPC respondió que no tenía información sobre el plan de reclutamiento de la Guardia Nacional (Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México,2019).

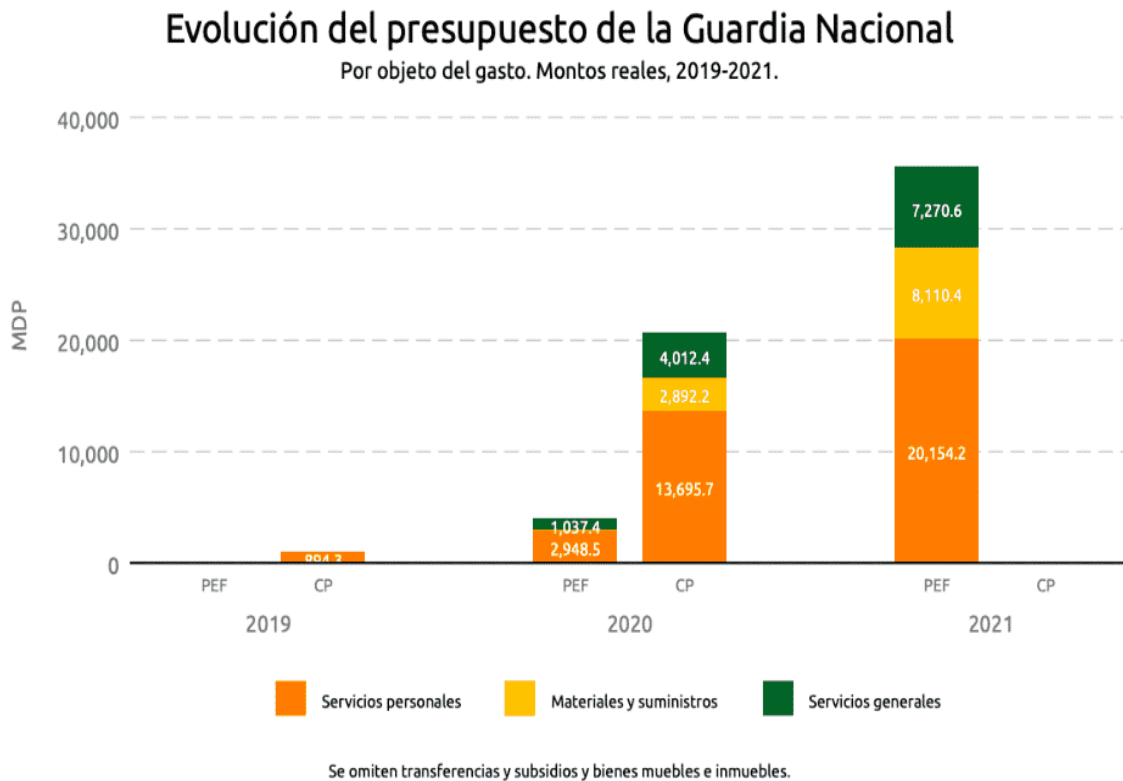
En 2019 no se consideró a la Guardia Nacional en el (PEF) Presupuesto de Egresos de la Federación, sin embargo, sí ejerció recursos en ese año; al año siguiente la diferencia entre lo aprobado y ejercido se dio por la transferencia de recursos de la Policía Federal.

Para el año 2021 se terminó la consolidación de recursos a la Guardia Nacional. En el PEF, más de la mitad del presupuesto de la Guardia Nacional se destinará a Servicios Personales, presupuesto 6.1% menor al ejercido por la Policía Federal en 2018, la principal diferencia se da en los Servicios Generales, ya que la Guardia Nacional destina 48.7% menos recursos de lo que ejercía la Policía Federal en este concepto, dicho gasto estaba relacionado principalmente con viáticos y pasajes nacionales (Perez,2021).



### Imagen.3.13 Evaluación del Presupuesto de la Guardia Nacional.

**Figura 2: Presupuesto de la Guardia Nacional**



Fuente: Elaboración propia, con información de: SHCP (2021).

Fuente: Guardia Nacional: origen, composición y presupuesto (2021).

Cabe mencionar que el propósito es que la Guardia Nacional se encargará de poner fin a 12 años de guerra contra el narcotráfico y acabar con la crisis de violencia que vive el país. En la región noroeste del país se registraron tasas superiores a la nacional en cinco de los 10 delitos de alto impacto, entre los que destacan narcomenudeo, homicidio doloso y feminicidio, robo a casa habitación, robo de vehículo y robo a negocio, superando en cada uno de esos casos a los promedios nacionales.

A partir del inicio de actividades de la GN en 2020, acumuló 350 quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por violaciones a derechos humanos, mientras que, hasta octubre de 2021, el cuerpo de seguridad registró 432

quejas conforme a las cifras consultadas en la primera quincena de diciembre, acumulando así un total de 782 quejas en menos de dos años. (Hinojosa,2021).

Los principales cárteles que alguna vez dominaron la delincuencia en México se han fragmentado en más de 200 grupos armados, según algunas estimaciones, y se han diversificado hacia nuevas actividades delictivas.

La Guardia Nacional de México debe formar parte de una sociedad civil en la actualidad, cerca de 70% de los miembros de la Guardia son policías militares transferidos del Ejército y la Armada. Las Fuerzas Armadas han proporcionado el entrenamiento y a los comandantes; la Guardia forma parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dirigida por civiles, pero desde octubre la Secretaría de la Defensa Nacional es la que en realidad ha estado a cargo del control operativo diario para resolver problemas del narcotráfico.

Hasta ahora los beneficios para la sociedad son imperceptibles, aun cuando han sido diversas las funciones de carácter civil encomendadas a la GN. Entre ellos han estado el combate al robo de combustible, el control migratorio, así como de puertos y aduanas, la construcción de obras, el apoyo a programas de distribución de recursos a grupos sociales y la atención a la emergencia sanitaria por covid-19 (Hinojosa, 2021).

Galena (2019) afirma que para el desempeño de la Guardia Nacional contra el narcotráfico es importante tener en cuenta quién se queda al mando de esta institución y expresa lo siguiente:

Al frente de la Guardia Nacional estará el general de brigada del Estado Mayor Presidencial, Luis Rodríguez Bucio, quien se ha destacado por su experiencia en la lucha contra el crimen organizado e inteligencia, cuenta con 45 años de experiencia. Entre los cargos relevantes dentro de la institución, fue comandante de la guarnición militar de Cancún, Quintana Roo, director del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea; dentro de la experiencia en seguridad pública, fue director del área de Operaciones Especiales de la Policía Federal entre 1999 y 2000, además fue coordinador de grupos interinstitucionales del CISEN de 1994 a 1999 (Galeana,2019:2).

La Guardia Nacional (GN), es una policía civil por definición, ha sido dirigida y manejada desde el inicio por militares del Ejército en activo, que igual dan órdenes como jefes policiales que como comandantes de las fuerzas armadas, cabe mencionar que la estrategia de López Obrador es que ha desplegado entre 75 mil a 92 mil elementos.

Es importante tener en cuenta que, aunque el gobierno de López Obrador ha cosechado catorce operativos exitosos de detención de capos de la droga, el fracaso de Culiacán reconocido por el propio secretario de Defensa quedó grabado en el imaginario colectivo y puso de manifiesto las limitaciones de la Guardia Nacional.

El proceso de adiestramiento consiste en un curso de formación inicial, el cual tiene el objetivo de capacitar a los integrantes de este cuerpo de seguridad en aspectos jurídicos, técnicos y táctico policiales, que les permitirá adquirir y desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas para poder cumplir con eficiencia sus funciones; la formación inicial tiene una duración de 20 semanas (García,2021).

El entrenamiento de la Guardia Nacional es indispensable para la formación de la protección y el resguardo de la ciudadanía como principal herramienta de seguridad en México.

El comandante de la Guardia Nacional informó que este cuerpo de seguridad cuenta con 99 mil 946 elementos, de los cuales se encuentran desplegados 84 mil 954 en 222 coordinaciones regionales. La Guardia Nacional cuenta con 182 cuarteles construidos y 66 están actualmente en construcción (García,2021).

La Guardia Nacional sigue siendo la apuesta central del Gobierno mexicano para reducir los altos índices delictivos en el país, lo que se quiere en el gobierno de AMLO es que no haya guerra y reducir la violencia y homicidios más que capturar a grandes capos.

El nivel de confianza en ella no es del 70%, como lo afirmó Andrés Manuel López Obrador, sino que la el Ejército, la Marina y la Guardia Nacional tienen un porcentaje

de 90.1%, 87.4% y 82.8%, respectivamente, lo que los ubica en los tres primeros lugares.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) reporta que 73.6% de los mexicanos mayores de edad confían en el Ejército y la Marina y 62.8% en la Guardia Nacional, es decir, una diferencia de seis y siete puntos porcentuales, respectivamente, con las cantidades que manifestó López Obrador.

Entre las evaluaciones de la iniciativa privada, se puede mencionar la de diciembre de 2020 de Consultora Mitofsky, en la que en un rango de 0 a 10 de confianza, el Ejército obtuvo una calificación de 8 y la Guardia Nacional, 7.7 (Guerrero, 2021).

En el Senado de la República, por unanimidad, se alcanzó un acuerdo para aprobar un dictamen modificado que da paso a la creación de la Guardia Nacional, responsable de las tareas de seguridad pública para prevenir y atacar el delito en el territorio nacional.

Cabe mencionar que los logros de la Guardia Nacional frente al Narcotráfico fueron los siguientes: el decomiso de casi 1.5 toneladas de marihuana, 140.4 kilogramos de cristal, 70 kilogramos de anfetaminas, 15 kilogramos de metanfetaminas y 64 kilogramos de cocaína (Ortega, 2019).

Ortega (2019), menciona que dentro de los logros de la Guardia Nacional destaca que el desempeño de esta institución fue:

1 de diciembre de 2018 al 30 de junio, cuando empezó a operar la Guardia, Detención de 2,443 personas, un promedio aproximado de 349 personas por mes casi lo mismo que la Guardia Nacional, aseguramiento de 2,211.4 kilogramos de marihuana, 93,515 kilogramos de cocaína, 0.014 kilogramos de heroína y 8,827 kilogramos de metanfetamina; aseguramiento de 1,563 vehículos, una aeronave, una embarcación, 352 armas largas, 446 armas cortas, 41,123 cartuchos, 1,786 cargadores, 70 granadas, así como 4 millones 117,853 pesos mexicanos y 310,176 dólares americanos, destrucción de dos plantíos de marihuana y dos laboratorios clandestinos localizados (Ortega, 2019: 5).

Es importante tener en cuenta que el desempeño de la Guardia Nacional no está exento de riesgos, por lo que es necesario fortalecer esta institución, es obvio que uno de los riesgos que presenta es que se encuentra conformada por policías

militares y navales, ya que no se desempeñan de una manera apropiada y capacitada dentro de esta institución.

Para el desempeño de la Guardia Nacional, no se cuenta de cierta manera con cuerpos policiacos profesionales, confiables, y sobre todo capaces para combatir el narcotráfico, como ha ocurrido en sexenios pasados. Pero de manera positiva en este sexenio de Andrés Manuel López Obrador se incorporan elementos preparados y cabe mencionar que se ha hecho un esfuerzo por mejorar el desempeño de esta institución, ya que se presenta más activamente el narcotráfico en México, por eso es que la Guardia Nacional cumplirá con su principal función de asegurar y defender el territorio.

Dentro del desempeño de la Guardia Nacional frente al narcotráfico, un aspecto negativo que se incluye es la legalización de algunas drogas como una estrategia a mediano y largo plazo, que permitirá ir saliendo de la crisis de los últimos 12 años. Existen visiones encontradas dentro del mismo equipo del gobierno, pues hay un sector policial-militar que prefiere no tener controles y tener total dominio de lo que va a ser la operación de la Guardia Nacional, encomendar a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) el reclutamiento, la formación y la disciplina, a elementos que además van a tener facultades de investigación, no es positivo y no deberían hacerlo los militares; por ende se seguirá fortaleciendo a las policías estatales y municipales (Martínez, 2019).

El desempeño de la Guardia nacional no ha sido tan favorable, ya que se creó con objetivos referentes a la protección y cuidado de la ciudadanía, como lo son el proteger y enfocarse en la migración y no como tal el combatir al narcotráfico.

Se establece que el panorama general de la Guardia Nacional está enfocado más a un conjunto de acciones tendientes a evitar que algunas personas realicen o reincidan en actos delictivos, con el fin de salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio, garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz sociales; estas serán de carácter civil, disciplinado y profesional.

Dentro del desempeño de la Guardia Nacional frente al narcotráfico, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el estudio del INEGI, en la medición el 70.9% de la población refirió como efectivo el desempeño de este nuevo cuerpo de seguridad, sin embargo, en la última entrega la medición bajó a 67.7%, refiriéndose al año 2019; de igual manera se piensa que un 29% de la población no conocía a la Guardia Nacional.

Es importante tener en cuenta que el presidente Andrés Manuel López Obrador descartó que el despliegue de la Guardia Nacional provoque una guerra con el crimen organizado por la pelea de territorios, como sucedió en administraciones anteriores, donde el desempeño de instituciones de seguridad no era tan viable y confiable, porque se provocaban enfrentamientos contra el narcotráfico.

López (2019) destaca una cuestión importante en cuanto al desempeño de la Guardia Nacional frente al Narcotráfico:

El presidente aseguró que su gobierno actuará con prudencia, pero con firmeza. “No hay ese propósito, nosotros no queremos la guerra, lo dije ayer, se acabaron los exterminios, las razias, las masacres. Nosotros vamos a garantizar la seguridad pública con presencia de la Guardia Nacional para proteger a los ciudadanos y van a haber, desde luego, reacciones, pero vamos a actuar con prudencia y al mismo tiempo con firmeza” (López,2019:4).

El desempeño de la Guardia Nacional frente al narcotráfico es tema que está latente y sobre todo las conexiones que se presentan dentro del narcotráfico, ya que la Guardia Nacional además es una institución que protege a la ciudadanía.

Para concluir con este apartado, la hipótesis se cumple, ya que el desempeño de la Guardia Nacional no ha sido favorable, puesto que el narcotráfico es un tema vigente en México que no ha disminuido. Cabe mencionar que esta institución no se ha enfocado mucho a lo que es el narcotráfico, más a la protección de la ciudadanía para acabar con la inseguridad, por ende, Andrés Manuel López Obrador en su momento dijo que quería abrazos y no balazos, es decir, solo quería paz para México; así fue como el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador puso en marcha esta nueva institución.

Los aspectos positivos son que si logran organizarse bien puedan combatir la peor delincuencia y violencia y sobre todo algunos nexos con el narcotráfico, que se registran en la historia en este nuevo sexenio. Es importante tener en cuenta que de acuerdo con las conclusiones de tres auditorías de desempeño y financieras realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a dicha fuerza, los informes de resultados dados a conocer como parte del análisis de la Cuenta Pública 2019 arrojan que el actual gobierno ha cumplido con la premisa básica de desplegar una fuerza de seguridad nacional superior en estado de fuerza a la ya extinta Policía Federal: en 2020 contaba ya con más de 90 mil elementos, es evidente que dentro de esta investigación el narcotráfico afecta a la Guardia Nacional en su desempeño.

La calificación del desempeño de la Guardia Nacional para los mexicanos en el año 2021 fue considerada algo efectiva; para el 2022 no era tan efectiva; posteriormente la lucha de la Guardia Nacional contra el narcotráfico no ha sido tan favorable, se ha enfocado más en cuestión de presuntas personas delictivas, y en de comisión de drogas, liberación de personas secuestras.

Con lo anteriormente mencionado la Guardia Nacional se dedica más al cuidado y seguridad de la ciudadanía, que a su vez también se integra el tema de migración donde su desempeño se refiere, a las fronteras y su impacto en la disminución de la llegada de personas centroamericanas en la frontera sur.

## Conclusiones

El proceso de democratización impulsado en el país desde el siglo pasado impulsó diferentes alternancias electorales, la primera de ellas, en el año 2000, la segunda en el año 2012 y la tercera en el proceso electoral de 2018. Cada uno de los ejecutivos implementó una política de seguridad y combate contra el narcotráfico, en este sentido, durante la investigación se ha enfatizado sobre la debilidad institucional para combatir el narcotráfico.

Es importante señalar que la debilidad institucional en esta investigación está relacionada con la desintegración de las instituciones, lo que no les permite cumplir con sus propósitos específicos.

En este sentido, la debilidad institucional se relaciona con la falta de supervisión de acciones y recursos que promueve tanto que las instituciones como individuos actúen de manera discrecional y no rinden cuentas; se destaca una mala capacitación, por si fuera poco, un equipamiento insuficiente, la falta de independencia, incluyendo lo que son las políticas y estrategias que forman parte de esta debilidad institucional.

La debilidad institucional dentro de este trabajo de investigación se explica como consecuencia de la participación cada vez más activa del narcotráfico, entendido como un problema que ha afectado drásticamente a la estructura del gobierno mexicano. Desde luego se han seguido estrategias para el combate de este problema.

Una de las debilidades institucionales del gobierno mexicano frente al narcotráfico se encuentra en la relación que se establece con la estructura formal del gobierno, como ejemplo se mencionan los casos encontrados dentro del Ejército (Mario Arturo Acosta Chaparro, General), en el aparato de policiaco (Luis Cárdenas Palomino y Ramón Eduardo Pequeño García, exdirector de Seguridad Regional de la PF e Iván Reyes Arzate, exdirector General Antidrogas), con el poder Legislativo (Saúl Beltrán Orozco, exdiputado), el poder Judicial (Isidro Avelar Gutiérrez, Magistrado), con los



gobiernos locales (José Luis Abarca Velázquez, exalcalde y Mario Villanueva Madrid, exgobernador), e incluso dentro del gabinete presidencial (Juan Carlos de la Barrera Vite, exsecretario). La relación no se establece con un cartel en particular, cada uno de ellos se vincula al que en ese momento les convenía, así se han encontrado relaciones con carteles del narcotráfico como los Beltrán Leyva, Cartel Jalisco Nueva Generación, Cartel de Juárez y el Cartel de Sinaloa. Esta situación demuestra que el narcotráfico tiene capacidad de penetración dentro de las estructuras formales de gobierno y que no importa el orden de gobierno, puede actuar en el nivel que lo desee, sin duda, evidencia que el Estado es débil, si las instituciones no permitieran esa relación serían fuertes frente al narcotráfico, pero en este caso su debilidad imposibilita actuar de manera contundente frente a ellos, además de ejemplificar el nivel de corrupción con que se puede comprar la voluntad en cualquier nivel.

Otra de las debilidades es la política que la administración de Andrés Manuel López Obrador ha impulsado, que consiste en “Abrazos, no balazos”, es decir, creer que se obtendrá la paz asegurando que no combatirá a los carteles del narcotráfico con más violencia, porque sería una lucha que nunca se acabaría, evidentemente las experiencias anteriores demostraron que tampoco atacando de manera frontal se elimina al narcotráfico, al contrario, se fractura y surgen nuevos carteles que se apoderan del país, se lo reparten o luchan de manera constante por el control territorial, en este sentido no se aprecia una estrategia clara contra el narcotráfico.

Se ha expresado desde el Ejecutivo que “se acuse con las mamás”, el hecho de responsabilizar a las madres de quienes cometen un delito para que ellas sean las que castiguen tampoco ha funcionado, pero sí evidencia la debilidad institucional al relegar una acción de justicia y castigo hacia el ámbito privado, en lugar de llevar a un juicio frente al aparato de justicia, en donde se garanticen los derechos y se rehabilite al infractor.

Una evidencia más de las debilidades institucionales del gobierno mexicano frente al narcotráfico se presentó en el inicio de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en donde se aseguraron 16.7 toneladas de cocaína; para el 2019 en el

primer años de la administración de López Obrador la cifra se ubicó en 10.1 toneladas, es decir, una baja de 3.95%, a pesar de estas cifras el mandatario asegura que el problema del narcotráfico es un caso independiente de México, negar el problema no resuelve el problema ni diluye la relación que se establece con la estructura formal de gobierno.

El narcotráfico se vincula con la estructura formal del gobierno en el sentido de que es un negocio transnacional en el que nuestro país desempeña el papel tanto de productor de marihuana, amapola y metanfetaminas como de territorio de tránsito de la cocaína sudamericana y estupefacientes provenientes de África y Europa.

De la siguiente manera, la debilidad institucional del gobierno mexicano se refleja en la carencia de una política efectiva en materia de seguridad pública, refiriéndose a que el presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió a enfrentar este problema. Los altos niveles de corrupción e impunidad que se presentan en México día con día y las relaciones del narcotráfico con la estructura formal de gobierno son problemas estructurales, manifestándose en la manera como los carteles se relacionan con autoridades del mismo gobierno. Esto a su vez ha afectado el desempeño de la Guardia Nacional para combatir al narcotráfico durante los primeros tres años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Ahora bien, la política de seguridad de Andrés Manuel López Obrador es para él una prioridad importante, ya que en tiempo de su campaña presidencial ofreció propuestas a la ciudadanía; una de ellas era el acabar con la crisis de inseguridad y con ello la inseguridad que se presenta y se vive en México.

Las propuestas de seguridad de Andrés Manuel López Obrador incluyen a las Fuerzas Armadas, es decir, que estén presentes para defender y atender problemas de seguridad; por ende, se relaciona con lo que es su institucionalización, ya que ésta se llevó a cabo en sus reformas constitucionales para la creación de la Guardia Nacional.

En cuanto a las Políticas de Seguridad Pública, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ofreció que aparte de brindar una protección y seguridad a la población,

establecería la paz y acabaría con la violencia. Sobre todo, desde una cierta perspectiva se ha notado que nada de esto se ha llevado a cabo de una manera correcta: durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador las políticas de seguridad pública se han encontrado con una deficiente estrategia que no ha resultado de una manera favorable. Además, dentro de esta estrategia a Andrés Manuel López Obrador le interesa el bienestar de la sociedad como prioridad para México y sobre todo es un problema que se presenta en cada gobierno, pero es lógico que día con día se suman casos de inseguridad e incluso de narcotráfico.

La corrupción y la impunidad son piezas claves de esta investigación. La corrupción es una palabra conocida por las personas de la sociedad, donde se toma en cuenta y forma parte del Estado, incluye factores como la inseguridad social; y la impunidad tiende a la ausencia de castigo. Ahora bien, es importante tener en cuenta cómo en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador está vigente la impunidad día con día. Este problema sigue con el 99% de impunidad en México, país que ocupa el décimo lugar de impunidad.

La impunidad en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador es alta; de acuerdo con cifras oficiales se cometen de 2 millones 38,951 delitos del fuero común, como robo, lesiones y violencia familiar, pero de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la cifra real superaría los 33 millones de delitos.

Durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se tuvo como principal prioridad el combate a la corrupción, lo que no ha sido una tarea fácil para acabar; lamentablemente la corrupción sigue sin sancionarse en México y es un caso activo. Día con día es preocupante, ya que se presentan altos niveles de corrupción. Una manera más específica en la cual se analizan estos niveles es que se gastó un total de 1.6 mil millones de pesos y de manera general la población pago 1.7 mil millones de pesos en actos de corrupción, es evidente que en el gobierno actual está aumentando el caso de la corrupción, es evidente saber que la corrupción para la ciudadanía se ha incrementado con respecto a 2019 un 64.1 %.

La tasa de víctimas de corrupción en el año 2019 aumentó un 7.5% al pasar de 14 mil 635 víctimas por cada 100.000 habitantes a 15 mil 732. Un 59 % de las personas

señalaron que fueron víctimas de Corrupción por parte de la policía. Asimismo, sufrieron actos de corrupción en trámites de permisos de uso de suelo y construcción y en general en trámites del registro público de la propiedad un 25%, después siguieron los trámites en ministerios públicos 24.8% y en los trámites municipales 22%, finalmente con una participación los hombres de 21,238 y las mujeres 10,798, quienes de acuerdo con estos datos son menos corruptas que los hombres.

Para el año 2020 México, en cuestión de corrupción, escaló lo que fueron 6 posiciones en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), alcanzando una posición de 124 entre los 180 países evaluados. Se manifiesta que en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no pone un alto a la corrupción.

Posteriormente la crisis de seguridad en México orilla un poco al aumento de la impunidad, considerando al año 2018 como el más violento. En el sentido que no se hace justicia en cualquier tipo de agresión, relacionado dentro del inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, es importante destacar que en su gobierno sigue vigente la impunidad día con día sin poder resolverla.

Los altos niveles de corrupción e impunidad dentro del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, como se ha establecido año con año, retomando desde el año 2018-2021 se supone que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador iba a erradicar este problema. El gobierno de Obrador garantizaría justicia y terminaría con la corrupción e impunidad y erradicaría la mala herencia de administraciones pasadas, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Dentro de esta investigación se establece que la Guardia Nacional juega un papel importante en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, ya que la formación y el desempeño de esta institución se compromete a que los integrantes tienen el fin de que ayuden a la sociedad. Ahora bien, el desempeño de la Guardia Nacional no ha sido muy favorable, ya que el narcotráfico por lo regular es un tema vigente en México. Cabe mencionar que esta institución no se ha enfocado mucho a lo que es el narcotráfico.

Por otra parte, el desempeño de la Guardia Nacional frente al narcotráfico está latente y sobre todo las conexiones que se presentan dentro del narcotráfico, ya que la Guardia Nacional además debe ser una institución que protege a la ciudadanía.

Por ende, es importante tener en cuenta que el presidente Andrés Manuel López Obrador descartó que el despliegue de la Guardia Nacional provoque una guerra con el crimen organizado por la pelea de territorios como sucedió en administraciones anteriores, donde el desempeño de instituciones de seguridad no era tan viables y confiables porque se provocaban enfrentamientos contra el narcotráfico.

Por lo tanto, los resultados que se relacionan con la debilidad institucional influyen en la violencia que se desarrolla, el crimen, la injusticia. Esto puede tener consecuencias para las instituciones, por lo que la debilidad institucional sufre una falta de prácticas en espacios sociales que se ven afectados incluso culturalmente, recordando que dentro de este tema las instituciones que sufren esta debilidad son las escuelas, universidades, gobiernos locales. De manera general toda la población sufre esta debilidad institucional.

Dados los resultados de esta investigación, se cumple la hipótesis planteada en este proyecto, la línea de investigación que se desarrolla para fortalecer las instituciones señala que falta una pieza indispensable, que es la falta de capacitación. Al mencionar la capacitación se hace referencia a esa preparación sea eficiente, es decir, una nueva estrategia de entrenamiento que se propone para una mejor seguridad y también incluir armamento adecuado para que haya una sociedad más protegida.

Dejando lo establecido en esta investigación, también se desprende lo que es la profesionalización, aquí se establece una nueva estrategia de seguridad hacia la sociedad. Por otra parte, el manejo del gobierno hacia las instituciones hace que falte este fortalecimiento en ellas, ya que algunas veces carecen de recursos monetarios, abarcando lo que es la economía tanto de la institución como del personal que la integra, que es este caso son las instituciones.

Un nuevo estudio en materia de seguridad en cuanto a los recursos económicos y de amparo que se le destinan a esta. Otra línea de investigación sería la de la corrupción dentro de las instituciones de seguridad y el mal manejo del gobierno que le da a éstas y el servicio ciudadano, sin dejar a un lado a la Guardia Nacional y los militares dentro del combate hacia el narcotráfico y como es cada una de sus estrategias.

Con ello a su vez el proteger a la ciudadanía y por ende tener en cuenta la vulnerabilidad de México por parte de esta institución de seguridad. En estas nuevas líneas de investigación se establecerían hechos que estén vigentes dentro del gobierno mexicano para así darle un seguimiento o bien una continuidad a la investigación que se relaciona con el narcotráfico, institución de seguridad y estos cuerpos que la componen.

## **Bibliohemerografía**

- Agudo, A. (2016). ¿Qué tan pública es la seguridad pública en México? *REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA*, 220-250.
- Ánonimo. (24 de Enero de 2020). Quien es el exelance con la DEA ligado a García Luna y acusado de Narcotráfico . *El Universal* , págs. 1-7 .
- Arista, L. (23 de Junio de 2022). AMLO se resiste a cambiar la estrategia de la seguridad: "Es el camino correcto". *Expansión Política*, págs. 1,7.
- Ayala , A. (2018). Operación Cóndor en México: el inicio de la lucha contra el narcotráfico. *Cultura colectiva* , S/P.
- Badillo , D. (28 de Julio de 2018). Estrategia de seguridad de Peña Nieto. *El economista*, págs. 1-8.
- Barbé, E., & Orietta, P. (2001). Mas alla de la seguridad nacional. *SEMANTIC SCHOLAR*, 1-25.
- Barreto Maciel, J. E. (2019). Creación de la Guardia Nacional . *Estudios de Seguridad del CESEG*, 133-146.
- Bautista, Ó. D. (2017). *Cien años de Corrupción en México apartir de la era postrevolucionaria*. . México : Infoem .
- Beck Humberto, B. R., & Iber , P. (2020). El primer año del México de AMLO. *Nueva sociedad.*, 81-97.
- Beck Humberto, B. R., & Patrick., I. (2020). El primer año del México de AMLO. . *Nueva sociedad* . , 81-97.
- Benítez Manaut, R. (2010). Crimen Organizado e Iniciativa Mérida en las Relaciones México-Estados Unidos. . *CASADE*, 3-18.
- Brismat, N. M. (2014). Instituciones: Una Mirada General a su Historia Conceotual. . *Guillermo de Ockham* . , 31- 40 .
- Calderón , V. (27 de Abril de 2012 ). Arturo Acosta, urdior de la guerra sucia en México. *EL PAÍS* , págs. 1-3 .

- Calloni , S. (2001). *Operación cóndor pacto criminal*. México,D.F.: La Jornada.
- Carmona , J. L. (24 de Mayo de 2020). Entre el Ejercito y el Narco los Generales Detenidos en México, por Presunto Servicio a la Delincuencia Organizada. *Infobae*, págs. 1-8.
- Carolina, G., & Gracia, C. (19 de Septiembre de 2019). Mario Villanueva , el gobernador que operó para "El Señor d los Cielos". *El Universal*, págs. 1-7.
- Castellanos , X. (30 de Junio de 2022). Seguridad sigue como principal preocupación en admisnitración de AMLO. *Real Estate Market y Lifestyle*, págs. 1,5.
- Cervantes , Z. (1 de Junio de 2017). Un diputado Priiista , Saúl Beltrán, es "El tequilero número 1 acusa el fiscal de Guerrero". *Sin embargo periodismo digital con rigor*, págs. 1-8.
- Chabat , J. (2010). *La respuesta del gobierno de Calderon al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor*. México,D.F.: CIDE.
- Contreras Flores , E. (2018). Liderazgos del PRD, incluido AMLO y exgobernador aguirre, sabían de nexos de abarca con el narco: CNDH. *Proceso*, 1-4.
- Craig, R. (S/F). Operación Intercepción: una política de presión internacional . *JSTOR*, 203-230.
- Domínguez, A. (29 de Enero de 2021). Mejora México en Perscepción de Corrupción. *La Jornada*, págs. 1-8.
- Dora, V. (21 de Mayo de 2020 ). Incremento de Corrupción en 2019 INEGI . *La Jornada* , págs. 1-6 .
- Enciso , F. (2015). *Nuestra Historia Narcótica*. México.: Debate.
- Etxeberria, X. (2001). Impunidad y perdón en la política. . *Reflexión Política*. , 1-7 .
- Ezequiel, C. F. (2018 ). Liderazgos del PRD, incluido AMLO y exgobernador aguirre, sabían de nexos de abarca con el narco: CNDH . *Proceso* , 1-4 .



- Fernández Velázquez , J. A. (2018). Operación cóndor en los altos de sinaloa: La labor del estado durante los primeros años de la campaña antidroga. 7-15.
- Foucault, M. (2010). *Seguridad, Territorio, Población*. México, D.F.: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Froylán., E. (2015). *Nuestra Historia Narcótica*. . México. : Debate .
- Galeana, D. (12 de Abril de 2019). Expertos contra el Narcotráfico al Frente de la Guardia Nacional. *El Sol de México*, págs. 1-10.
- Gandaria , M. (7 de Mayo de 2018). Confirman detención de candidato de Monera-PT por nexos con el Cartel los Rojos. *El Sol de País*, págs. 1-10.
- García, B. (22 de Julio de 2021). Guardia Nacional ¿Cómo entrenar y cuál es el proceso adistramiento?. *Noticieros Televisa* , págs. 1,5.
- Ghotme, R., Jesica, L., & Garzón, I. (2013). Narcotráfico en México. ¿Nuevo direccionamiento en la política exterior? *Estudios Políticos*. , 136-155.
- Gil, O. J. (2019 ). La Guardia Nacional y la Guerra al Narco . *Proceso* , 1-10 .
- González Fernández , J. A. (S/F). LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO. *Biblioteca juridica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM*, 1-11.
- Goodin, R. (1996). La teoría del diseño institucional . *Revistas UNAM*, 19-25.
- Gorge, G. S., & Salcedo Alborán, E. (2014). *Narcotráfico, corrupción y Estados*. . México: Pengin Random House.
- Gracia , C. (19 de Septiembre de 2019). Mario Villanueva , el gobernador que operó para "El Señor d elos Cielos". *El Universal*, págs. 1-7.
- Guerrero , D. (2021). Engaños que la Guardia Nacional tenga el 70% de aprobación. *Verificado*, 1,5.
- Hernández , L. (25 de Enero de 2016). La del Chapo, Única agenda de Lucero en tribuna. *EL Economista*, págs. 1-10.

- Hernández, G., & Romero Arias, C. A. (2019). La Guardia Nacional y la Militarización de la Seguridad Pública en México. . *URVIO* . , 87-106 .
- Hinojosa, E. (28 de Diciembre de 2021). Lo que debería ser y no ser la Guardia Nacional. *IMCO Centro de Investigación en Política Pública*, págs. 1,8.
- Hodgson, G. M. (2011). ¿Qué son las instituciones? . *CS*, 17-53.
- Instituto de Información Estadística y Geografía . (2018 ) .
- Itxaro, A. (2019). Reducir el 53% la Corrupción que sufren los ciudadanos, meta de AMLO . *Animal Político* , 1-13 .
- Kalmanovitz, S. (2003 ). El Neoinstitucionalismo como escuela. . *Economía Institucional* . , 189-212.
- Kánter Coronel , I., & Gómez Macfarland, C. A. (2019). Guardia Nacional: apuntes sobre su discusión legislativa . *Instituto Belisario Domínguez* , 1-10.
- Krauze, E. (1994). Breve historia de la corrupción . *Letras libres* , 1-8.
- Le Clercq, A., & Rodríguez, G. (2020). Escalas de impunidad en el Mundo. *Índice Global de Impunidad*, 1-35.
- Lomnitz, C. (2000). *Vicios Públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*. México.: Ciesas.
- López , Á. (2019). Una Relación de 17 años con el Narco, Testimonios y sobornos las claves del Caso contra Gracia Luna. *Animal Político*, 1-15.
- López , Á. (2020). Cárdenas y pequeño:De super policías en tres sexenios, a fugitivos por presunto nexos con el narco. *Animal Político*, 1-10.
- López Ponce , J. (2 de Julio de 2019). AMLO descarta que la Guardia Nacional desate una nueva guerra contra el Narco. *Milenio*, págs. 1-10.
- Manrique, G. (7 de Mayo de 2018). Confirman detención de candidato de Monera-PT por nexos con el Cartel los Rojos . *El Sol de País* , págs. 1-10 .

- Manu, U. (2013 ). Muere Jesús Gutiérrez Rebollo, primer general encarcelado por proteger al narco . *Animal Político* , 1-13 .
- Martínez , M. (6 de Marzo de 2019). Lo bueno y lo malo de la Guardia Nacional. *Diarío de Queretaro*, págs. 1-8.
- Medina Martínez, F. (2012). La transformación del concepto de seguridad nacional en México. . *El Colegio de San Luis.* , 218-236. .
- Méndez Ortiz , A. (20 de Noviembre de 2006). Fallecio de Cancer el General Francisco Quiros Hermosiilo. *La Jornada*, págs. 1-10.
- Moloeznik, M. P. (2019). Seguridad Interior, un concepto ambiguo. . *IUS*, 147-182.
- Monroy , J. (20 de Septiembre de 2020). Problema de las Drogas ha sido prioridad:México. *El Economista*, págs. 1-16.
- Monroy , J. (23 de Octubre de 2020). Quedan en la Impunidad 92.4% de delitos en el País. *El Economista*, págs. 1-10.
- Montero Bagatella, J. C. (2012). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana . *SCIELO* , 1-10.
- Morales , A. (23 de Enero de 2019). Mexicanos sobre la Corrupción en el Gobierno de AMLO. *El Universal*, págs. 1-9.
- Morales Oyarvide, C. (2011). La Guerra Contra en Narcotráfico en México. Debilidad del Estado. . *Aposta. Revsita de Ciencias Sociales.* , 1-35. .
- Moroy, J. (23 de Octubre de 2020). Quedan en la Impunidad 92.4% de delitos en el País. *El Economista*, págs. 1-10.
- Mosso , R. (17 de Octubre de 2020). El Narco atrapa a Diputados, Gobernadores, Ediles,Juezes y Religiosos. *Milenio*, págs. 1-10.
- Muñoz Castellanos , J. (2017). ¿Qué es la seguridad pública para México? Gendarmería y Proximidad Social como Estrategias Policiales. *Dike.*, 145-167.

- Múñoz, J. (2017). ¿Qué es la seguridad pública para México? Gendarmería y Proximidad Social como Estrategias Policiales. *Dike.*, 145-167.
- Nava Hernández, M. M. (2012). Las fuerzas armadas y el crimen organizado en la democracia mexicana. . *El Colegio de San Luis.* , 324-341.
- Navarro , M. F. (2019). La política de AMLO: Más de lo mismo, pero ferrozado, dicen expertos. *México Forbes*, 1-4.
- Núñez , L. (2021). Los Militares y la Guardia Nacional: Recursos en aumento, simulación. *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*, 1,5.
- Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México . (2019).
- Olalde Rico, K. (2015). Marcos de duelo en la guerra contra el narcotráfico en México. . *Política y Cultura.* , 57-77.
- Olmos, J. G. (2019). La Guardia Nacional y la guerra al narco . *PROCESO*, 1-10.
- Ortega , A. (2019). 349 detenidos, los logros de la Guardia Nacional. *Expansión Política*, 1-11.
- Ovalle Marroquin, L. P. (2010). Narcotráfico y poder: Campo de lucha por la legitimidad. *athenea digital*, 2-50.
- Palazuelos Covarrubias, I., & Irma., K. C. (2019). Guardia Nacional. *Mirada Legislativa.* , 3-12.
- Paoli Bolivio, I. J. (Julio de 2010). Evolución del Narcotráfico en México. *Bien común*, 54-66.
- Peñaloza, P. J. (2002.). *Los Desafíos de la Seguridad Pública en México.* . México: UNAM .
- Pérez , R. (2021). el narco. *el loco*, 1-35.
- Pérez Lara, J. E. (2011). La Guerra Contra en el Narcotráfico: ¿Una guerra perdida? . *Espacios Públicos.* , 211-230.

- Pérez Pacheco, F. (2021). Guardia Nacional: Origen composición y presupuesto. *Centro de Investigación Económica y Presupuestación*, 1,10.
- Pérez Pérez, G., & Valencia E., L. (2004). El Neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis Multidisciplinario. . *Actualidad Contable Faces.*, 85-95.
- Pérez, P., & Valencia E., L. (s.f.). El Neoinstitucionalismo como Unidad de Análisis m.
- Piccato, P. (2010). *Ciudad de Sospechosos: crimen en la ciudad de México*. México, D.F.: CIESAS.
- Plan Nacional de Paz y Seguridad. . (2018 ).
- Powell, W., & DiMaggio, P. (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez Mercado, D. (2015). *La Seguridad Pública Municipal en México: Antecedentes, Situación Actual y Perspectivas*. México,D.F.: Penguin Random House.
- Ramos García, J. M. (2005 ). Seguridad Ciudadana y la Seguridad Nacional en México: Hacia un Marco Conceptual. . *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.* , 33-52.
- Ramos, R. (18 de Julio de 2019). Miden corrupción en la GN. *El Economista*, págs. 1,5.
- Ramos, R. (2 de Mayo de 2022). Aprobación de AMLO subió a 62% durante abril de 2022. *El Economista*, págs. 1,8.
- Ravelo , R. (3 de Abril de 2020). AMLO el Amigo de los Narcos. *Sin embrago Periodismo Digital con Rigor*, págs. 1-10.
- Redacción , A. P. (2020). México, uno de los países con mayores índices de impunidad, según informe . *Animla Político*, 1-10.

- Reyes Tiro, R. J., & O'Quinn Parrales, J. A. (2013). La comunicación gubernamental de la guerra contra el narcotráfico en México. . *Espacios públicos* , 55-75.
- Ricardo, R. (3 de Abril de 2020). AMLO el Amigo de los Narcos . *Sin embargo Periodismo Digital con Rigor* , págs. 1-10 .
- Rivas Leone, J. A. (2015). Intitucionalismo,neoinstitucionalismo y calidad democrática. *PROVINCIA*, 87-127.
- Rivas, J. A. (2003). El Neoinstitucionalismo y la Revalorización de las Instituciones. . *Refoexión Política* . , 37-45.
- Rodríguez Martínez, M. Á. (2010). *Política criminal del Estado Mexicano sobre drogas y narcotráfico*. México, D.F.: Porrúa.
- Romero, S. (31 de Agosto de 2017). Derechos Humanos: México larga historia de impunidad y desaparición forzada . *La izquierda diario* , págs. 1-5.
- Rosen, J. D., & Zepeda, M. R. (2015). LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO: UNA GUERRA PERDIDA. *Reflexiones* , 153-168.
- Rubén, M. (17 de Octubre de 2020). El Narco atrapa a Diputados, Gobernadores, Ediles, Jueces y Religiosos . *Milenio* , págs. 1-10 .
- Saéz, A. (21 de Diciembre de 2019). México: Débil despliegue de la Guardia Nacional. *Made forminds*, págs. 1-4.
- Salcedo Alborán, E., & Garay Salamanca, G. (2014). *Narcotráfico, corrupción y Estados*. México: Penguin Random House.
- Salgado Lévano, C. (2004 ). El Flagelo de la Corrupción: Coceptualizaciones Teóricas y Alternativas de Solución. . *Liberabit* . , 27- 40 .
- Sampo, C. (2004). Corrupción y Debilidad Institucional Factores de Inseguridad. . *I.E.E.R.I*, 5-11.
- Sandoval Palacios, J. M. (2000). Militarización, Seguridad Nacional, Seguridad Pública en México. . *Espiral* . , 183-222.

- Saúl, V. D. (18 de Mayo de 2019). Consejo de la Judicatura suspende a Juez señalado por EU de Nexos con el Narcotráfico . *El Financiero* , págs. 1-6 .
- Sepúlveda Amor, B. (2000). Canciller de México. *Política Exterior*, 40-50.
- Serrano , M. (2007). México: narcotráfico y gobernabilidad. *Centro de Estudios Internacionales de el colegio de México*, 200-257.
- Serrano Carreto, M. D. (2019). La estrategia de seguridad de AMLO ¿De la pacificación a la militarización? *SCIELO*, 1-10.
- Stella., C. (2001). *Operación cóndor pacto criminal*. . México,D.F.: La Jornada .
- Tayler, W. (1997). La problemática, de la impunidad y su tratamiento en la naciones unidas. . *IIDH*, 1-28.
- Tsebelis, G. (1990). *Jugadores con veto cómo funcionan las instituciones políticas*. México, D.F.: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Ureste, M. (2013). Muere Jesús Gutiérrez Rebollo, primer general encarcelado por proteger al narco. *Animal Político*, 1-13.
- Valdéz Castellanos, G. (2013). *Historias del Narcotráfico en México*. . México. : Penguin Random House. .
- Vela , D. (18 de Mayo de 2019). Consejo de la Judicatura suspende a Juez señalado por EU de Nexos con el Narcotráfico. *El Financiero*, págs. 1-6.
- Villanueva , D. (21 de Mayo de 2020). Incremento de Corrupción en 2019 INEGI. *La Jornada*, págs. 1-6.
- Weber, M. (2005). *Economía y Sociedad, Esbozo de la sociología comprensiva*. España: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Zacarías, C. (1 de Junio de 2017 ). Un diputado Priiista , Saúl Beltrán, es "El tequilero número 1 acusa el fiscal de Guerrero". *Sin embargo periodismo digital con rigor* , págs. 1-8 .

Zamorano Villareal, C. C. (2019). ¿Qué tan Pública es la Seguridad Pública en México? *Revista Mexicana de Sociología* , 479-507.

Zepeda. (2012 ). La SCJN suspende a ex funcionario con presuntos nexos con el narcotráfico . *Animal Político* , 1-10 .